

GUÍA PARA DOCENTES Y ASESORES ESPAÑOLES EN BULGARIA, HUNGRÍA, RUMANÍA Y TURQUÍA

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es

Catálogo general de publicaciones oficiales: www.publicacionesoficiales.boe.es

Consejería de Educación en Bulgaria

c/ Sheinovo 25

1504, Sofía, Bulgaria

www.educacion.gob.es/bulgaria

Dirección General

César Aja Mariño

Coordinación Editorial

Rocío Aguiar Docal



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA

Y DEPORTE

Subsecretaría

Subdirección General de Cooperación Internacional

Edita: © SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Edición: junio de 2015

NIPO electrónico: 030-15-154-4

Maquetación: Grafimax 02 Ltd.

Portada: Monasterio de Rila (Bulgaria), Budapest (Hungría), Monasterio de Voronet (Rumanía), Capadocia (Turquía)

BIENVENIDA

Esperamos que la presente Guía pueda servir de ayuda a los asesores y profesores españoles que se incorporan con entusiasmo a un modelo de enseñanza que a lo largo de los años está demostrando y consiguiendo muy buenos resultados.

Somos conscientes de que la adaptación a un nuevo país, una nueva lengua, una nueva cultura, diferentes sistemas de organización escolar y todos los demás aspectos que conlleva el acometer la responsabilidad de trabajar en el exterior puede, a veces, resultar dura, pero no cabe duda de que siempre arroja un balance positivo en la experiencia personal.

En esta guía van a encontrar información sobre los Sistemas Educativos de Bulgaria, Hungría, Rumanía y Turquía, el trabajo en una Sección Bilingüe, información práctica sobre la residencia y vida en los diferentes países: llegada, transporte, alojamiento, dinero, salud y tiempo libre, colegios para los hijos y vuelta a España. Además encontrarán referencias de Internet y direcciones útiles.

A pesar de la dificultad que, a priori, pueda representar las distintas lenguas, ello se ve compensado por la amabilidad de sus gentes, lo que unido a sus joyas arquitectónicas y artísticas y a su riqueza natural, hacen de Bulgaria, Hungría, Rumanía y Turquía, países muy acogedores para todos aquellos que viven o visitan estas hermosas tierras de amplio bagaje histórico y cultural.

César Aja Mariño

Consejero de Educación

Embajada de España en Bulgaria

ÍNDICE

TÍTULO	PÁGINA
La Acción Educativa Española en el Exterior	3
La Consejería de Educación en Bulgaria	9
Países del ámbito de la Consejería	9
Bulgaria	9
Hungría	44
Rumanía	67
Turquía	93

I. LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

La acción educativa desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, y de la cooperación internacional. En la actualidad el Ministerio está presente en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; y finalmente, trabajar por la expansión y el fomento de nuestro idioma y cultura.

Estas acciones se dirigen indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera, y se encuadran normativamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país se realiza a través de la red de oficinas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte posee en el exterior, integradas orgánicamente en las Misiones Diplomáticas de España. Entre ellas destacan las consejerías de educación como oficinas de rango mayor, cuyo ámbito de actuación puede extenderse a más de un país. De las consejerías pueden depender, asimismo, otras oficinas ubicadas en ciudades o países distintos, como son las agregadurías, las direcciones de programas educativos o las asesorías técnicas. Desde estos centros directivos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona los distintos programas y promueve las relaciones internacionales en materia educativa, presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispanico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a diferentes programas, entre los que habría que mencionar los de profesores visitantes en Norteamérica, de auxiliares de conversación y de centros de convenio, además de los que se relación a continuación en los diferentes epígrafes. En estos últimos, una parte esencial de la acción educativa la llevan a cabo los docentes españoles que el Ministerio nombra para los diferentes países, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, para dar clases de lengua y cultura españolas en el marco de sistemas educativos extranjeros o como enseñanzas complementarias, o para gestionar como asesores los mencionados programas. A ellos va dirigida esta *Guía*.

1. Centros de titularidad del Estado español

El Ministerio dispone en la actualidad de 22 centros de titularidad estatal española repartidos en siete países de tres continentes. El origen de esta red obedece a distintas razones como son las relaciones históricas en el caso de los centros ubicados en el antiguo Protectorado en Marruecos, la cooperación bilateral en Andorra, la atención a la emigración española o la difusión de la lengua y la cultura. Estos centros acogen tanto a españoles como a alumnos de otras nacionales con vinculación con la lengua y la cultura españolas.

En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y la del país tiene un tratamiento preferente.

- La enseñanza de las áreas de las ciencias sociales y naturales se adapta a las exigencias del entorno natural, geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se acomodan a las condiciones y hábitos del país.
- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura españolas.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad para su integración en el medio en el que radican.

España dispone de los siguientes centros de titularidad estatal:

- Andorra: cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
 - Escuela Española de Andorra la Vella.
 - Escuela Española de Escaldes.
 - Escuela Española de Valld'Orient.
 - Escuela Española de Sant Julià de Lòria.
 - Instituto Español de Andorra.
- Colombia: un centro integrado:
 - Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, en Bogotá.
- Francia: un colegio de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
 - Colegio Español Federico García Lorca, en París.
 - Liceo Español Luis Buñuel, en Neuilly-sur-Seine.
- Italia: un centro integrado:
 - Liceo Español Cervantes, en Roma.
- Marruecos: dos colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, cinco centros integrados y un instituto de Formación Profesional.
 - Colegio Español Ramón y Cajal, en Tánger.
 - Colegio Español Jacinto Benavente, en Tetuán.
 - Instituto Español Severo Ochoa, en Tánger.
 - Instituto Español Nuestra Señora del Pilar, en Tetuán.
 - Instituto Español Melchor de Jovellanos, en Alhucemas.
 - Instituto Español Juan Ramón Jiménez, en Casablanca.
 - Colegio Español Luis Vives, en Larache.
 - Instituto Español Lope de Vega, en Nador.
 - Colegio Español de Rabat, en Rabat.
 - Instituto Español Juan de la Cierva, en Tetuán.
- Sahara Occidental: un colegio de Educación Infantil y Primaria:
 - Misión Cultural Española La Paz, en El Aaiún.
- Portugal: un centro integrado:
 - Instituto Español Giner de los Ríos, en Lisboa.
- Reino Unido: un centro integrado:

- Instituto Español Vicente Cañada Blanch, en Londres.

2. Centros de titularidad mixta

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y por sus reglamentos de régimen interior.
- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño Miguel de Cervantes de Sao Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).

3. Secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales

Se trata de secciones de español creadas en centros extranjeros, que destacan por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de organización y funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un alto nivel de español al acabar los estudios de educación secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja de forma coordinada aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Así, las materias, o una parte de ellas, se enseñan en español, es decir, a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de la lengua española.

Cuando los estudiantes completan la educación secundaria, reciben el título de final de la etapa propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, como en el caso de Francia, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. Además, en algunas secciones, los alumnos que cumplen los requisitos que establece el Ministerio pueden obtener también la titulación española; es el caso de la Sección Española en Miami y todas las de Francia.

El programa goza de una buena salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de su historia. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2014-2015, el Estado español tiene establecidas 30 secciones españolas en 58 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- Alemania (3): BadNenndorf (Baja Sajonia), Berlín y Hamburgo.
- Estados Unidos (2): Nueva York y Miami (Condado de Miami-Dade, Florida).
- Francia (13): Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, San Juan de Luz-Hendaya, Toulouse y Valbonne-Niza.
- Italia (8): Cagliari, Ivrea, Maglie, Palermo, Roma, Sassari, Turín I y Turín II.
- Países Bajos (2): Amsterdam y Leiden (en fase experimental desde el curso 2014-2015).
- Reino Unido (2): Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

4. Participación española en las Escuelas Europeas

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental gestionado de forma conjunta por los gobiernos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Aunque la primera escuela empezó a funcionar en Luxemburgo en 1953, la creación oficial tuvo lugar el 12 de abril de 1957, con la firma del Convenio que establece Estatuto de la Escuela Europea. España se integró en el sistema en 1986, con la adhesión a las Comunidades Europeas.

Las Escuelas Europeas tienen un sistema educativo propio que ofrece enseñanzas de Educación Infantil (con una duración de dos cursos, a partir de los 4 años de edad), Primaria (cinco cursos para alumnos entre los 6 y los 11 años), y Secundaria (siete cursos, de los 11 a los 18 años). Una vez superados los estudios secundarios, los alumnos —prioritariamente hijos de funcionarios de las instituciones europeas— obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en países como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es construir la identidad europea, permitiendo a los alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Las Escuelas ofrecen enseñanza plurilingüe y multicultural en las lenguas oficiales de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Los alumnos se agrupan por secciones lingüísticas, según su lengua materna o dominante. En Infantil y Primaria, los alumnos reciben casi la totalidad de las enseñanzas en la lengua de su sección. A partir del primer curso de Primaria, estudian una segunda lengua, que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoriamente. Durante la Secundaria los alumnos cursan una tercera lengua, que puede ser cualquiera de las ofertadas por el centro. Desde el tercer curso de la Secundaria, algunas áreas como las Ciencias Sociales se imparten en la segunda lengua de los alumnos.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas, en siete países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido). En cinco de ellas existen secciones de lengua española: las Escuelas Europeas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Múnich; en el último caso, solamente en Educación Infantil y Primaria. En las demás el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Estas enseñanzas se dirigen a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos extranjeros. Los alumnos reciben tres horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas, que se imparten en horario extraescolar. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico se aproxima, por lo tanto, cada vez más al utilizado en la enseñanza del español como lengua extranjera.

Las enseñanzas de las ALCE están a cargo de profesores españoles y se estructuran en cinco niveles referenciados al *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), del nivel A1 al C1, y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a partir de los 7 años de edad. Los estudiantes que superan la prueba final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura Españolas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Desde 2010 los alumnos cursan un currículo estructurado de acuerdo con el MCERL. El nuevo currículo actualiza los contenidos y la metodología didáctica y de enseñanza de lenguas, de acuerdo con los estudios y tendencias más avanzados en ese campo, introduce un nuevo enfoque metodológico que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza conocida como *blended-learning* o enseñanza semipresencial. Esta modalidad de enseñanza se revela como instrumento fundamental para poder dar respuesta a la compleja situación derivada del propio carácter del programa en cuanto que enseñanza complementaria que se imparte en horario extraescolar y que atiende a alumnos distribuidos en una amplia zona geográfica.

Para la aplicación del nuevo currículo, profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, *Aula Internacional*, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. En la administración de Aula Internacional y la producción y mejora de los materiales didácticos colaboran diferentes unidades del Ministerio como el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Más de 14.000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

6. Asesores técnicos

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período máximo de cinco años, son destinados en adscripción temporal a las distintas consejerías de

educación, bajo la dependencia directa del consejero o, en su caso, del agregado. Sus funciones y organización del trabajo son establecidas por el consejero.

Los asesores han de adaptarse a las realidades concretas de los países en los que tienen que desarrollar su trabajo y a las funciones que los consejeros les encomienden. Por regla general, desempeñan funciones relacionadas con aspectos como la coordinación de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la consejería, la gestión de los centros de recursos didácticos, las relaciones con instituciones del país, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el consejero.

Para el desempeño de sus funciones, los asesores pueden estar ubicados en la propia sede de la consejería, de la agregaduría, en los centros de recursos o en otras oficinas que determine el consejero de quien dependen, en ciudades, o incluso países, diferentes a la sede de la Consejería.

En la actualidad existen asesores técnicos en los siguientes países: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Irlanda, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Túnez.

7. Secciones bilingües de español

El programa de secciones bilingües se inició en 1988 con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, a los que siguieron otros centros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía.

En las secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además, la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los países participantes. Las acciones promovidas por el Ministerio suelen incluir la realización de la convocatoria para la selección de los profesores españoles y la concesión de ayudas a los mismos, la formación del profesorado, la entrega de materiales didácticos y la organización de un festival de teatro escolar europeo en español. Por su parte, los países participantes son responsables de la contratación y abono del salario de los profesores españoles salario, y de proporcionarles seguro sanitario y alojamiento.

En la mayoría de países, los alumnos pueden obtener el título español de Bachiller, junto con el correspondiente del país, condicionado a la superación de los exámenes finales de bachillerato y de las pruebas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas son propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

II. LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BULGARIA

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria depende funcionalmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Ubicada en Sofía, coordina las actuaciones de la Agregaduría de Educación de Hungría, de la Agregaduría de Educación de Rumanía y Moldavia, y de la Dirección de Programa de Turquía. Promueve y difunde la lengua y cultura españolas, gestiona los programas que en el ámbito de la educación se desarrollan en Bulgaria y fomenta la cooperación educativa entre ambos países.

En la página Web de la Consejería puede encontrarse amplia información sobre todos los programas desarrollados en el ámbito de su competencia.

<http://www.mecd.gob.es/bulgaria/>

III. EL PAÍS O PAÍSES DEL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA

BULGARIA

1. DATOS GENERALES SOBRE EL PAÍS.

a. Geografía

Bulgaria, república del sureste de Europa, situada en la península de los Balcanes, está limitada al norte por Rumanía (el Danubio), al este por el mar Negro, al sur por Turquía y Grecia, y al oeste por Serbia y Montenegro y la República de Macedonia. La capital y la ciudad más grande es Sofía.

Área total: 110.910 km² tierra: 110,550 km² agua: 360 km²

Fronteras terrestres total: 1,808 km

Países fronterizos: Grecia 494 km., República de Macedonia 148 km, Rumanía 608 km, Serbia y Montenegro 318 km (todo con Serbia), Turquía 240 km.

Costa: 380 km.

Terreno: principalmente montañoso (Rila, Pirin, Rodopes, Balcanes, Vitoshka, etc.) con tierras bajas al norte (El Valle del Danubio) y sureste (El Valle de Maritsa). Aproximadamente 500 fuentes de aguas minerales y termales (Separeva bania, la fuente de agua mineral con temperatura más alta de Europa 103°C).

Extremos de elevación:

punto más bajo: Mar Negro 0 m

punto más elevado: Pico Musala 2.925 m.

Recursos naturales: cobre, plomo, zinc, carbón, madera, tierra cultivable.

Peligros naturales: terremotos, desprendimientos.

b. Población

Población: 7 364 570 (2011)

% de población rural: 27.10 %

% de población urbana: 72.90%

Principales ciudades: Sofía, Plovdiv, Varna, Ruse, Burgás.

Edad media de la población: 41.20 Esperanza de vida masculina al nacer: 70.60

Esperanza de vida femenina al nacer: 77.60

Tasa de natalidad: 10.51 % Tasa de mortalidad: 14.7 %

c. Clima

La mayor parte de Bulgaria tiene un clima continental, de inviernos fríos y veranos cálidos. El clima en general es más riguroso que en otras áreas europeas del oeste ubicadas en las mismas latitudes y la amplitud media de la temperatura anual es mayor que la de sus países limítrofes. Las fuertes sequías y heladas, el viento y el granizo dañan frecuentemente los cultivos. Un clima mediterráneo, de veranos secos e inviernos templados y húmedos, prevalece en el valle del suroeste de los montes Ródopes; el límite norte de esta región climática lo constituyen los Balcanes.

La temperatura media anual es de 12,8 °C. La precipitación media es de 635 mm al año, que varía desde los 193 mm en el noreste, la más baja, hasta los 1.905 mm en los montes Rila, la más alta. El periodo más lluvioso se da a comienzos del verano en la mayoría del país, y en el otoño o invierno en los valles del sur.

d. Celebraciones:

En Bulgaria existen principalmente dos tipos de fiestas. Las de carácter religioso, mayoritariamente ortodoxas y las de carácter pagano, relacionadas fundamentalmente con la llegada de la primavera o la época de cosecha o siembra.

Calendario oficial de fiestas:

1 de enero – Noche Vieja

3 de marzo – Fiesta nacional de Bulgaria

1 de mayo – Día del trabajador

6 de mayo – Día de San Jorge y Fiesta del ejército

24 de mayo – Día de la educación y cultura búlgaras y de la escritura eslava

6 de septiembre – Día de la unificación de Bulgaria

22 de septiembre – Día de la independencia de Bulgaria

1 de noviembre – Día de los próceres búlgaros (fiesta escolar)

24 de diciembre – Noche Buena

25 y 26 de diciembre – Navidad

Pascua Ortodoxa– 4 días (Viernes Santo, Sábado, Domingo, Lunes)

2. INSTALACIÓN Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

a. Documentación que se debe llevar al país.

- DNI o pasaporte en vigor (ver el apartado b. Inscripción consular) Los nacionales de un estado miembro de la UE pueden entrar en Bulgaria provisto de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.

- Tarjeta Sanitaria Europea.

b. Inscripción consular.

El Registro de Matrícula Consular desempeña un papel equivalente al empadronamiento en los Ayuntamientos del territorio español. Los nacionales españoles que trasladen su residencia a Bulgaria, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Matrícula de la Sección Consular de la Embajada de España en Bulgaria:

C/ Sheynovo, nº 27. CP 1504, Sofia – Bulgaria

Teléfono centralita: +359 2 943 30 34 / 32

Teléfono para emergencias consulares para ciudadanos españoles: 00359 887620654

Correo electrónico emb.sofia@maec.es

Fax: +359 2 946 12 01

Dependiendo del período de duración del cambio de residencia, la inscripción en el Registro de Matrícula deberá hacerse según una de las siguientes modalidades: “Residente” o “No residente”. La inscripción como “No residente” será necesaria para aquellas personas cuya estancia sea previsiblemente inferior a un año. Nota importante: El estatus de “no residente” cesa al cabo de un año, por lo cual con posterioridad o anterioridad a dicho plazo los nacionales deberán cambiar su situación a “residentes”, si ésta es su condición real, dado que no es posible encadenar inscripciones de “no residente”. La inscripción como no residente en el Registro de Matrícula Consular de la Embajada supone la conservación de su inscripción en el padrón y en el censo electoral del municipio español de procedencia. La inscripción como “No residente” no es obligatoria, si bien permite una mejor protección de los nacionales españoles que se encuentran en Bulgaria, y la asistencia por parte de la Embajada, en caso de necesidad.

c. Primeras necesidades económicas.

El profesor que llega por primera vez a Bulgaria debe tener en cuenta que, debido a los trámites administrativos puede tardar en cobrar el primer sueldo búlgaro. También la ayuda de España suele tardar entre uno y dos meses.

d. Apertura de una cuenta corriente

Bancos y dinero necesario

En Bulgaria existe la posibilidad de abrir una cuenta en cualquier entidad bancaria. Casi todos los bancos tienen sus páginas web en inglés. Para la apertura de una cuenta bancaria y operar con la misma es necesario el pasaporte internacional. Es importante destacar que para cada tarjeta de crédito o débito, se abrirá una cuenta independiente que no estará vinculada a las otras. Será necesario utilizar los sistemas de banca on-line, todos actualizados y modernos, o directamente en el banco, para pasar dinero de una cuenta a otra. Igualmente, existen cuentas separadas en euros y levas y el propio usuario deberá estar atento al saldo de su cuenta en levas y hacer el trasvase de euros a levas. Es un sistema diferente al español con el que enseguida te familiarizas una vez instalado en el país.

Tarjetas de crédito

En la multitud de cajeros que se encuentran en Bulgaria es posible sacar dinero con la tarjeta VISA o MASTERCARD de cualquier entidad bancaria española.

En muchos establecimientos no se puede pagar con tarjeta, aunque cada vez más se aceptan tarjetas para el pago en comercios, restaurantes, hoteles, etc.

Declaración de impuestos

Según la legislación búlgara vigente, no están sujetos a la obligación de presentar declaración de la renta de personas físicas los que tienen únicamente ingresos de contratos laborales fijos.

e. La vivienda. Tipos de alojamiento. El contrato de alquiler y sus particularidades. Los contratos de suministros: luz, agua, teléfono, móvil, TV, etc.

La vivienda.

No es complicado encontrar una vivienda en régimen de alquiler. Existen numerosas agencias inmobiliarias que facilitan la búsqueda así como la firma del contrato.

Según el Acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España y el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria sobre creación y funcionamiento de secciones bilingües con idioma español en los institutos de la República de Bulgaria firmado el 18 de septiembre de 2001, el centro de destino se compromete a alojar gratuitamente a los profesores de nacionalidad española en apartamentos independientes, amueblados, con calefacción y teléfono, en la localidad donde está ubicado el Instituto bilingüe en el que trabajen. Suelen ser apartamentos pequeños, es decir, una cocina, un baño y una sala más grande que hace las veces de estar y dormitorio. En general, el mobiliario es muy básico y los apartamentos y zonas comunes del edificio no se encuentran en muy buen estado, con pequeñas variaciones de unas ciudades a otras. A pesar de esa mala apariencia externa, las viviendas se encuentran en barrios seguros. En este sentido, conviene explicar que es muy probable que los apartamentos dispongan en el baño del sistema tradicional búlgaro de ducha: no existe plato ni bañera, tan solo un desagüe en el suelo, primera de las muchas diferencias culturales a la que los profesores se enfrentarán y que deberán aceptar e incorporar a su nueva vida

Contratos de suministros.

Como norma general los gastos de luz, agua y calefacción corren a cargo del arrendatario. El pago puede realizarse directamente por éste, en los lugares establecidos al efecto (no es habitual la domiciliación bancaria de recibos) o por el arrendador, que luego imputa los gastos al inquilino.

Teléfono, electricidad e Internet

Hay varias compañías que ofrecen acceso a Internet. También existen servicios que incluyen Internet, TV por cable o satélite y teléfono fijo. En mucho más barato que en España, rápido el trámite y las compañías más importantes MTEL y TELENOR. Normalmente las casas que se ofrecen en alquiler disponen de teléfono fijo.

Teléfono móvil:

Hay dos posibilidades de obtener una tarjeta de móvil en Bulgaria, dependiendo del caso particular. Para estancias inferiores a 12 meses, se recomienda la compra de tarjeta de prepago. Para firmar un contrato de móvil la duración mínima es de 12 meses y los documentos necesarios son el pasaporte internacional o la tarjeta de residencia. Es importante saber que los precios del equipamiento informático son similares a los de España y NO SE PUEDE ENCONTRAR un teclado español.

- f. **Conducir en el país: vehículo, licencia de conducir, cambio de matriculación, seguros, señales /marcas en la calzada diferentes a las españolas, estacionamiento, etc.**

Carné de conducir

Los titulares de carné de conducir español pueden utilizarlo en Bulgaria sin obligación de obtener el “carné de conducir internacional”.

Conducir en Bulgaria

El estado de las carreteras búlgaras, su señalización y su pavimentación es, en ocasiones, deficiente, por lo que se recomienda una especial precaución y respeto de la limitación de velocidad. No es infrecuente que existan pasos de peatones en carreteras principales o autovías. Por la noche pueden encontrarse carros de caballerías no señalizados y que resultan peligrosos por la falta de visibilidad.

Tasa de circulación en las carreteras de Bulgaria

Se ha establecido una tasa de utilización de las redes viarias de Bulgaria, cuya aplicación se está llevando a cabo desde principios del año 2005, por la cual toda persona que circule por ellas deberá pagar una cantidad establecida, que varía en función del tipo de vehículo, vehículos pesados, camiones, utilitarios, etc. Esta tasa será de aplicación a todas las redes viarias de Bulgaria, excepto las carreteras de circunvalación, carreteras de cruce y calles de los núcleos urbanos de las ciudades.

El pago se realiza mediante "viñetas" /tipo pegatinas, en búlgaro “vinetka”/ que se podrán adquirir en los pasos fronterizos de Bulgaria, así como en las oficinas de correos y en gasolineras, pudiendo adquirir dichas viñetas por períodos semanales, mensuales o anuales. Existe una tabla de precios que varía en función de la duración de la viñeta y de la categoría del vehículo utilizado. Dicha categoría, C1, C2 o C3, está establecida en función del número de ejes del vehículo. Los precios para los coches son:

2015	BGN
Semanal	10
Mensual	25
Anual /del 1 enero al 31 de diciembre/	67

Zona azul y zona verde

En el centro de Sofía existen dos tipos de zonas para aparcar: Zona Azul que cubre el centro de la ciudad entre los principales avenidas y Zona Verde, el centro ancho de la ciudad, en días laborales y el sábado hasta las 14.00 horas. Los clientes de las operadoras de móviles búlgaras pueden aparcar en las calles, avenidas y plazas de los dos tipos de zonas enviando un mensaje (SMS) al número 1302 (para Zona Azul) o 1303 (para Zona Verde). El contenido del mensaje ha de ser la matrícula del coche, sin necesidad de escribir la abreviatura del país de procedencia del coche, con letras escritas en teclado búlgaro o inglés.

En el resto de las ciudades con Sección Bilingüe existen también distintos sistemas de prepago para aparcar en el centro, como por ejemplo, mensaje a número indicado en las señales cerca de las plazas de aparcamiento, papelito facilitado por los responsables de aparcamiento o bien ticket de máquinas de prepago.

g. Vida cotidiana en la ciudad de destino. Horarios, transporte público, diferencias culturales que puedan causar malentendidos, propinas, tasas especiales, ocio.

La vida tanto en Sofía como en el resto de las ciudades principales de Bulgaria (donde se encuentran las Secciones Bilingües) es agradable y segura, la sociedad es abierta y cordial. El invierno es de clima continental y el resto del año tiene un clima muy agradable. Ambiente del que se disfruta en la multitud de terrazas y parques existentes.

Los horarios comerciales son muy amplios. La mayoría de las tiendas situadas en centros comerciales abren todos los días de la semana. El resto de lunes a sábado ininterrumpidamente.

Transporte

El transporte público (autobús y tranvía) en sí está bien organizado: si se usan correctamente las combinaciones es posible llegar a cualquier parte de la ciudad sin mayores inconvenientes. Las adversidades con la que se encuentra el usuario son la falta de puntos de información, o guías de ayuda para extranjeros. Además de eso se puede observar que en las horas de mayor actividad, las principales líneas viajan sobrecargadas y muchas veces se debe esperar más de lo normal.

Aunque en la mayoría de los vehículos del transporte público existen máquinas automáticas para comprar billete, antes de utilizar alguno de estos medios de transporte es primordial comprar el billete, el cual pierde su valor después de perforado. Los mismos se pueden comprar en los puntos de venta que se encuentran en las calles principales o si no también en los quioscos de diarios y revistas que por lo general se encuentran junto a las paradas (spirka).

Además de estos medios de transporte, Sofía cuenta con 2 líneas de metro. Muy modernas puntuales y rápidas. Sofía y el resto de las ciudades principales disponen de líneas de transporte público como autobús, tren y trolebús.

No hay que olvidar aclarar que Sofía no cuenta con un servicio de transporte público de 24 horas y que los horarios son, aproximadamente, de 5:00 a 23:30. La continuidad no está puntualmente determinada y varía entre 5 y 10 minutos en las horas punta y de 25 a 40 en los horarios nocturnos. Es recomendable prestar especial atención a los carteristas que circundan la zona de la estación central de trenes y autobuses, quizás uno de los puntos más inseguros de la ciudad.

En cuanto al resto de las ciudades, el transporte público funciona de manera similar, si bien las distancias no son grandes y muy a menudo resulta más cómodo utilizar taxis, que siguen saliendo muy baratos, eso sí, al haber varias compañías, es fundamental asegurarse de cuáles son en cada caso las “fiables” prestando atención a las pegatinas en las ventanas con los precios.

Tiempo libre

Como país con una historia antigua, una naturaleza rica y una cultura cosmopolita, Bulgaria ofrece varias oportunidades según el gusto y puede satisfacer no sólo a los que tienen interés en la historia, la cultura, la religión, la arquitectura y el arte, sino también a los amantes de la naturaleza y los deportes como el esquí, el golf, etc.

En el país se encuentran muchos restos arqueológicos desde la época neolítica, pasando por la época romana y llegando hasta la bizantina. Se conservan fortalezas y castillos antiguos, iglesias y monasterios, complejos etnográficos. Bulgaria posee una variedad de monumentos que figuran en la lista de UNESCO y más de 200 museos.

Además de las fiestas folclóricas tradicionales, se organizan muchos festivales culturales y musicales que también pueden presentar interés. Se puede ir al cine o al teatro, visitar galerías y exposiciones a precios asequibles.

Otra ventaja es la variedad de posibilidades de combinar el turismo cultural con el deportivo y el gastronómico. Existen muchas páginas web que organizan programas de excursiones que pueden presentar especial interés.

Cabe destacar la diversidad de restaurantes tradicionales y modernos, bares, locales, etc. que ofrecen la oportunidad de conocer la cocina búlgara y la movida de las ciudades. Hay muchos restaurantes tradicionales que ofrecen no sólo comida típica, sino también espectáculos de bailes folclóricos y un ambiente tradicional auténtico que permiten conocer mejor las tradiciones y las costumbres búlgaras.

h. Los servicios médicos, en relación con MUFACE/Seguridad Social.

Asistencia sanitaria

Los funcionarios españoles están afiliados a MUFACE y su aseguradora es DKV Internacional. El profesorado español contratado por los Institutos Búlgaros, gozará de la asistencia sanitaria del país.

1. Los mutualistas y beneficiarios de MUFACE tienen derecho a Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en sus viajes temporales al extranjero y podrán acceder a la sanidad pública del país europeo que visiten. Más información sobre los trámites para obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y sobre el sistema de reintegro de gastos gestionado directamente por los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.muface.es/content/asistencia-sanitaria-en-el-extranjero>

Los titulares y beneficiarios de MUFACE deben tener en cuenta que junto con el sistema de cobertura a través de la TSE en los países de la Unión Europea, MUFACE mantiene el sistema general de reintegro de gastos por asistencia sanitaria recibida en desplazamientos temporales al extranjero.

2. Aquellos nacionales afiliados solo a la Seguridad Social española, también tienen derecho a TSE por desplazamientos temporales en el extranjero que le da acceso a los servicios de sanidad públicos en las mismas condiciones que los ciudadanos del país donde se encuentre residiendo el nacional español.

En caso de traslado por trabajo a un país de la UE, es en ese país donde el interesado cotiza y donde recibiría prestaciones por desempleo. Si el trabajador vuelve a España y desea cobrar las prestaciones por desempleo en España, debe seguir un procedimiento que se

describe a continuación en el siguiente enlace:

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/unemployment-and-benefits/unemployment/index_es.htm

En caso de enfermedad o accidente existen médicos cualificados y hospitales de buena calidad. En esta página web dispone de listado de hospitales en Bulgaria.

<http://www.lechebnizavedenia.com/site/index.php?mylang=english>

3. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAÍS. ASPECTOS GENERALES.

Bulgaria cuenta con un sistema educativo que alcanza a casi la totalidad de la población escolar (98,25% de tasa de escolarización según datos de 2011) y con una tasa de abandono escolar de 12,5%, un poco por encima de la media de la Unión Europea (12%), según datos de EUROSTAT de 2013. Desde su entrada en la Unión Europea, en septiembre de 2007, los alumnos búlgaros tienen más libertad y variedad a la hora de elegir el estudio de lenguas extranjeras, aprendizaje que, ya desde 1944, viene siendo impulsado por el Ministerio de Educación búlgaro, primero para favorecer los intercambios culturales con los países de ámbito comunista y más tarde, por las posibilidades de movilidad académica y profesional en el seno de la Unión Europea.

En la actualidad, el área de lenguas extranjeras comprende principalmente la enseñanza del inglés, alemán, francés, español, italiano y ruso. En Educación Infantil, algún establecimiento privado ofrece estudios de una lengua extranjera. En Enseñanza Primaria, en el curso 2013/2014, el 85,77% estudia una lengua extranjera y el 8,79% estudia dos. En la etapa posterior, el 72,69% de los alumnos de Enseñanza Secundaria y el 46, 21 de Formación Profesional estudian dos idiomas.

En cuanto al estudio del español, entre otros motivos, Bulgaria es uno de los países en los que, de alguna manera, arraigó más el hispanismo ya que, durante la época comunista, un elevado número de profesionales se trasladó a trabajar a Cuba donde aprendieron español y escolarizaron a sus hijos. Dada esa implantación, en su día se vio la conveniencia de promover una cooperación, firmándose el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre España y la República Popular de Bulgaria en 1980 y con posterioridad, tras identificar los centros educativos en donde se prestaba al español un interés especial, se firmó en 2001 el Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria y el Ministerio de Educación y Cultura de España sobre la creación y funcionamiento de las Secciones Bilingües con idioma español en los Institutos de la República de Bulgaria.

En la actualidad, la pertenencia a la Unión Europea, la comunidad de unos trescientos mil búlgaros que trabajan y viven en España y finalmente las posibilidades de desarrollo personal, académico y profesional que supone el conocimiento de una lengua hablada por casi 500 millones de personas en el mundo, así como el atractivo de su cultura, son las causas del crecimiento imparable del estudio del español en Bulgaria.

a. Estructura general y competencial del sistema educativo.

La estructura del sistema educativo de la República de Bulgaria consta de los siguientes niveles: infantil (jardín de infancia), educación escolar (primaria y secundaria) y enseñanza superior. La enseñanza obligatoria, que es gratuita, comienza en Bulgaria a los seis años de edad y abarca diez años, llegando hasta los 16 años de edad. Comprende la educación primaria y parte de la secundaria. Al comenzar el periodo obligatorio, los niños realizan un

curso preparatorio que se imparte en la propia escuela infantil o en grupos especiales de la escuela primaria.

Las competencias en materia educativa a niveles de Enseñanza Preescolar, Escolar, Profesional, Superior o de Adultos corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia. La Alta Inspección, directamente dependiente del Ministro, se crea para la ejecución de controles de determinados departamentos del Ministerio y su estructura. La inspección realiza controles preliminares y periódicos de las actividades del Ministerio: los gastos, la legalidad de los documentos, el cumplimiento de actos administrativos, la redacción de informes, etc., es decir, tiene fundamentalmente responsabilidades económicas y administrativas, no académicas, que constituyen el ámbito de actuación de las inspecciones regionales.

En los centros educativos de Bulgaria, no hay un órgano de gobierno similar al Consejo Escolar del sistema español. Sí existe una Asociación de Padres en la que pueden participar padres y profesores y de la cual forma parte el Director del centro; existe un presidente de la Asociación de Padres. En términos generales, es un órgano cuya casi única función es asegurar más recursos financieros para fines distintos que no se pueden cubrir con el presupuesto escolar regular.

El Claustro de Profesores es el órgano al que compete debatir, analizar y resolver problemas de índole pedagógica: la estrategia para el proyecto de centro, el reglamento de régimen interno, los planes de estudios, los procedimientos del proceso de aprendizaje y los resultados académicos. Está compuesto por todos los profesores del centro y los miembros del equipo directivo y pedagógico. En Bulgaria ni el director, ni los profesores son funcionarios del Estado.

El Consejo Pedagógico (*savetpedagogicheski*) es una asamblea de carácter superior y trata asuntos de importancia relevante. Su número varía a lo largo del año, pero hay cuatro reuniones fijas del Consejo: inicio del año académico, final del primer semestre, final del segundo semestre y balance anual.

Las cuestiones típicamente pedagógicas y de comportamiento se resuelven con la ayuda del Consejero Pedagógico (*pedagogicheskisavetnik*). Sus funciones abarcan la prevención de conductas de riesgo o conflictivas, tanto a nivel escolar como social, y su resolución cuando éstas se presentan. Además, coordina proyectos sociales en los que participa el alumnado del centro.

El Equipo Directivo de los centros públicos está formado por el Director, dos Vicedirectores y el Administrador. El candidato a director, que debe poseer un título universitario, la capacitación pedagógica y experiencia como profesor, se presenta a un concurso y es seleccionado por un tribunal compuesto por representantes de la Administración Territorial, de la Inspección Regional de Educación y un representante del centro.

El Vicedirector del Área de Estudios (*pomoshtnik director*) es el equivalente al Jefe de Estudios español. Nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del director, forma parte del profesorado del centro. Es el responsable de la organización del proceso educativo: coordinación del profesorado, disciplina, organización de exámenes, actividades extraescolares, planes de estudio, horario general, reparto de horas lectivas, reparto de aulas, etc.

El Vicedirector del Área Administrativa (***poshmotnik director ad***) es el jefe de personal de los miembros de la administración y servicios en los centros docentes, sin ser él mismo docente. Salvo por esta particularidad, equivaldría al Secretario de los centros españoles.

b. Legislación educativa.

El sistema educativo búlgaro se rige por la ***Ley de Educación de 18 de octubre de 1990***. La inestabilidad política y sucesivos cambios de gobierno han dificultado la puesta en marcha de una reforma educativa. En octubre de 2014 el Gobierno presentó un proyecto de Ley de Educación que está en tramitación parlamentaria. En la actualidad, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene abierto en su página Web un foro de discusión con todos los interlocutores sociales sobre distintas cuestiones educativas de cara a una futura ley de educación.

c. Etapas y ciclos.

	Etapa	Duración/Cursos	Edad	Autoridad Educativa
	Educación Infantil	2 años	3-5	Ministerio Educación y Ciencia
Educación Obligatoria	Curso Preparatorio	1 año	6	
	Educación Primaria	2 ciclos, 6 años I, II, III, IV, V, VI grado	7-12	
	Educación Secundaria	2 ciclos, 4 años VII, VIII, IX, X grados	13-16	
		2 años XI, XII grados	17-18	
Educación No Obligatoria				
Educación Superior Universitaria	Diplomatura	1º	19- 21	
		2º		
		3º		
	Grado	4º	22	
	Máster	1-2 años	23	

Educación Infantil y Curso Preparatorio

La escolarización en este nivel es obligatoria a los 6 años de edad cuando los niños asisten a un grupo preparatorio en el que siguen un programa especial para acceder al colegio (***podgotvitelen klas***).

Educación Primaria

La educación primaria se compone de 2 ciclos:

a) Primer ciclo

El primer ciclo incluye desde el grado I al grado IV. Los alumnos estudian un total de 22 a 25 horas semanales. Los alumnos, al acabar el grado IV, es decir, al finalizar el primer ciclo de la

educación primaria, realizan una evaluación de diagnóstico sin efectos académicos. Al terminar el grado IV se recibe un certificado de fin de la etapa inicial de la educación básica, primer ciclo de primaria (**Udostoverenie za zavarshen IV klas**).

b) Segundo ciclo

El segundo ciclo, también llamado **progymnaziq**, incluye desde el grado V hasta el grado VIII. Al finalizar el grado VIII se recibe un certificado de haber terminado la educación básica, el primer nivel educativo (**Svidetelstvo za zavarsheno osnovno obrazovanie**).

Educación Secundaria y Bachillerato

La educación secundaria comprende desde el grado IX al grado XII - a veces desde el grado VIII al grado XII - y se imparte en diferentes tipos de Institutos.

Existen dos modalidades de educación secundaria:

a) **Educación secundaria general**, que se cursa durante 4 años, entre los grados IX a XII, ambos inclusive.

b) **Educación secundaria general especializada**, que incluye entre otras muchas variedades de especialización, la de los institutos bilingües. Se cursa en institutos especializados con diferentes perfiles (ciencias naturales y matemáticas, humanidades, deportes) o bilingües (si se trata de institutos con enseñanzas intensivas de lenguas extranjeras) y admite alumnos tras la superación de una prueba de ingreso al finalizar el grado VII. Las enseñanzas duran cinco años, del grado VIII al XII, ambos inclusive.

Ambos tipos de estudio terminan con dos exámenes finales de estado (**Matúra**) de lengua búlgara y de otra asignatura de libre elección del alumno. Al aprobar los exámenes de estado se obtiene el Diploma de educación secundaria (**Diploma za zavrsheno sredno obrazovanie**).

Formación Profesional

La educación secundaria profesional se cursa en dos tipos de institutos de formación profesional:

1) Donde el acceso se realiza desde el grado VII u VIII por medio de un examen de búlgaro y matemáticas. Durante el primer curso se estudian 13 horas de lengua extranjera.

2) Donde el acceso se realiza desde VIII, sin examen de entrada y no se sigue la formación intensiva en lenguas extranjeras.

Educación Universitaria

La enseñanza universitaria es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Existen universidades públicas y privadas. La autonomía de las distintas facultades les permite marcar sus propias formas de ingreso y por consiguiente, se accede a algunos estudios

universitarios a través de la realización de exámenes de ingreso anuales. El tipo y número de exámenes lo determina cada facultad y los mismos están estrechamente relacionados con los perfiles correspondientes a cada carrera universitaria. En algunas universidades es posible el acceso con las notas de los exámenes finales de estado (**Matúra**).

Los grados universitarios y la duración de los estudios a los que conducen son:

- 1) con una duración de tres años, título de Diplomado (**Profesionálen bakalávar**).
- 2) con una duración de al menos 4 años, título de Grado (**Bakalávar**). La titulación de Grado permite realizar cursos de doctorado de 4 años de duración.
- 3) con una duración de 5 años, después de cursar la educación secundaria o bien tras la realización de estudios de Grado Profesional o Grado, se obtiene el título de Master (**Magúistar**). Los estudiantes deben normalmente realizar una tesis y superar un examen de estado.
- 4) con una duración de 3 años después de haber superado el Máster se obtiene el título de Doctor (**Doktor**). Debe realizarse un trabajo de investigación individual y posteriormente la defensa de una tesis.

d. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema.

En Bulgaria no existe un catálogo cerrado de lenguas extranjeras. El área de lenguas extranjeras comprende principalmente la enseñanza del inglés, alemán, francés, español, italiano, ruso y turco, pero podemos encontrar centros educativos en donde se estudian lenguas como el hindi o el japonés.

Hasta el año 2002, la enseñanza de la primera lengua extranjera era obligatoria a partir del grado IV. Ese mismo año se adelantó la obligatoriedad al grado II. La segunda lengua extranjera es obligatoria a partir del grado IX, pero se puede empezar a estudiar de forma opcional a partir del grado V.

Hay que señalar, que por diversas razones –entre las que seguramente se encuentran una larga tradición de estudio de lenguas extranjeras, un elevado nivel cultural en años anteriores y el hecho de ser hablantes de una lengua minoritaria como es el búlgaro– el nivel de competencia que adquiere el alumno medio es bastante elevado.

Educación Infantil

Entre 5 y 7 años el estudio se centra en la lengua búlgara y no se enseña obligatoriamente una lengua extranjera. Algún establecimiento privado ofrece estudios de inglés.

Educación Primaria

Es obligatorio estudiar una lengua extranjera. En el primer ciclo, se estudian 2 horas a la semana (1º y 2º) y 3 horas a la semana (3º y 4º grado).

En el Segundo Ciclo de Primaria, en quinto y sexto grado, se estudian 3,5 horas a la semana. En séptimo y octavo grado, 3 horas a la semana.

Existe una importante demanda de estudio del español en primaria pero debido a la falta de profesorado, el porcentaje de alumnos que cursa español es muy bajo. Analizando los datos referidos a los cursos 2010-2014 vemos que las lenguas más estudiadas son el inglés, el ruso, el alemán y el francés. El español ocupa el quinto lugar. Sin embargo, como puede observarse en los gráficos que siguen, el análisis de la evolución histórica del número de estudiantes de español muestra que éste ha aumentado en los últimos años. Los porcentajes de alumnos por lenguas indican que el estudio del español es el que más avanza después del inglés.

Número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en Educación Primaria (1- 8 grado)					
	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	%
Inglés	368.746	370.304	374.734	379.833	83,69%
Ruso	60.484	55.901	53.988	53.144	11,71%
Alemán	24.263	23.885	22.305	20.921	4,60%
Francés	11.279	10.009	9.565	8.875	1,95%
Español	3.328	3.542	3.714	3.850	0,84%
Italiano	1.717	1.504	1.596	1.143	0,25%
Otros	2.063	2.014	2.039	1.573	0,34%

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2014, Instituto Nacional de Estadística

En cuanto a la distribución de alumnos de primaria por número de lenguas estudiadas, en el curso 2013/2014, el 85,77% estudia una lengua extranjera, el 8,79% estudia dos y tan solo un 0,01% estudia tres o más de tres.

Educación Secundaria

Como en Primaria, el inglés sigue siendo la lengua más estudiada por los alumnos (90,71%) seguida del alemán (34,26%), el ruso (23,82%), el francés (12,40%), y el español (9,43%). Se observa cómo el número de alumnos disminuye en las distintas lenguas, fruto del descenso del índice de natalidad. Sin embargo, el español y el italiano, como vemos en la tabla, acusan en menor medida este descenso.

Número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en Educación Secundaria (9-12 grado)					
	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	%
Inglés	129.943	127.110	122.295	120.239	90,71%
Alemán	49.503	48.163	46.161	45.416	34,26%
Ruso	38.512	36.244	32.511	31.580	23,82%
Francés	19.696	18.292	16.517	16.440	12,40%
Español	13.081	12.848	12.910	12.506	9,43%
Italiano	3.002	3.152	2.696	3.191	2,40%
Otros	2.106	2.670	2.160	2.805	2,11%

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2014, Instituto Nacional de Estadística

En cuanto al número de alumnos que estudian una o más lenguas extranjeras en esta etapa, el estudio de dos lenguas extranjeras está muy extendido en la secundaria, ya que el 72,69% de los alumnos aprende dos idiomas frente al 8,79% de primaria. Tan solo el 0,32% de los alumnos de esta etapa, no estudia ninguna lengua extranjera. En cuanto al estudio de tres o más lenguas, el porcentaje es del 1,40%

Institutos de Formación Profesional

Al igual que en Enseñanza Secundaria, el inglés (79,20%) sigue siendo la lengua más estudiada seguida del ruso en segunda posición (30,04%), el alemán (22,33%), francés (6,97%) y español (1,14%). Se manifiesta también la misma tendencia referida para la Enseñanza Secundaria sobre cómo el descenso de natalidad producido en Bulgaria provoca la disminución del número de alumnos en las diferentes lenguas.

Número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en Formación Profesional (8-12 grado)					
	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	%
Inglés	127.185	118.115	115.387	111.589	79,20%
Ruso	47.819	45.944	42.538	42.324	30,04%
Alemán	37.926	36.204	32.220	31.469	22,33%
Francés	13.372	12.285	11.165	9.825	6,97%
Español	2.034	1.784	1.908	1.613	1,14%
Italiano	1.231	1.416	1.379	1.259	0,89%
Otros:	1.213	1.296	832	797	0,56%

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2014, Instituto Nacional de Estadística

También en formación profesional casi la mitad de los alumnos estudia dos lenguas extranjeras (46,21%), y el 94,60% estudia por lo menos una lengua extranjera.

Educación Superior

No se tienen datos exhaustivos sobre el número de alumnos que estudian lenguas extranjeras en la Universidad, si bien, por lo que se refiere al español, existen dos universidades en Sofía que ofrecen la titulación de Filología hispánica; completan sus estudios en cada una de ellas a razón de unos 40 estudiantes por año; la Universidad de VelikoTernovo ofrece también la especialidad de español dentro de sus estudios de lingüística aplicada –unos 15 estudiantes por año- y en otras tres universidades se estudia español como lengua extranjera: Varna, Plovdiv y la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía, donde incluso se imparten materias como turismo o economía en español.

La enseñanza del español como lengua extranjera

Donde la enseñanza de lenguas extranjeras tiene su verdadero lugar es en los denominados Institutos Bilingües. Estos institutos son una modalidad dentro de la Enseñanza Secundaria Especializada a la cual los estudiantes acceden tras la superación de un examen de ingreso que consta de dos pruebas: Lengua Búlgara y Matemáticas. El prestigio de este tipo de centros es muy elevado, por lo que para cada plaza existente se presentan varios candidatos, dependiendo del centro y la ciudad.

Este régimen de enseñanza, que consta de cinco años escolares, dedica el primero de esos años a un curso intensivo o preparatorio, en el que se imparten entre 18 y 22 horas semanales de la lengua extranjera objeto de estudio, además de Lengua Búlgara, Matemáticas, Educación Física y Dibujo. En los otros cuatro años restantes, se estudian un número no determinado de materias impartidas en la lengua extranjera. Aproximadamente la mitad de los alumnos de español se encuentran en los Institutos Bilingües, ya sea como estudiantes de español como primera lengua extranjera o como optativa.

Alumnos que estudian español como lengua extranjera					
	Cursos				
Etapa educativa:	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	%
Primaria (1-8 grado)	3.328	3.542	3.714	3.850	0,84%
Secundaria (9-12 grado)	13.081	12.848	12.910	12.506	9,43%
Formación Profesional	2.034	1.784	1.908	1.613	1,14%
Total:	18.443	18.174	18.532	17.969	2,47%

Elaboración propia con datos de Educación en la República de Bulgaria 2014, Instituto Nacional de Estadística

Si analizamos las cifras globales, vemos que el número de estudiantes de español en la enseñanza reglada es aún minoritario en comparación con otras lenguas europeas, sobre todo en niveles educativos distintos de la Educación Secundaria.

Sin embargo, los porcentajes de alumnos por lenguas indican que el estudio del español es el que más avanza después del inglés.

e. Tipos de centros.

Según su financiación los centros educativos son públicos (estatales o municipales) y privados. Son estatales los centros educativos de importancia nacional y se financian con el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Agricultura y de la Agencia Estatal de Juventud y Deporte. En este grupo entran algunos de los institutos especializados, los colegios para niños con necesidades educativas especiales y los centros búlgaros en el extranjero. La mayoría de los centros educativos se financian directamente desde los ayuntamientos, aunque gran parte de los fondos para educación se transfieren a los municipios desde el presupuesto estatal.

El reparto geográfico es significativo: en el medio urbano el número de alumnos es mucho mayor que en el rural.

4. PROGRAMAS

SECCIONES BILINGÜES

De los 29 institutos con Sección Bilingüe de español que se extienden por todo el país, 11 se hallan inscritos dentro del programa de Institutos y Secciones Bilingües del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Español. En ellos trabajan 15 profesores españoles

seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y estudian español como primera lengua 3.475 alumnos y 1.107 como segunda en el actual curso escolar. Los profesores imparten Lengua, Literatura, Civilización y Culturas españolas. El grueso de los departamentos de español de los institutos lo constituyen profesores búlgaros de Lengua y Literatura Españolas y profesores búlgaros que imparten diferentes materias en español, principalmente Historia, Geografía, Física, Química y Biología.

En Bulgaria los 11 Institutos con Sección Bilingüe de Español acogidos al Acuerdo de 2001 entre el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Bulgaria y el Ministerio de Educación y Cultura de España son:

1. BURGAS: INSTITUTO BILINGÜE "G.S.RAKOVSKI"

Página Web del centro: <http://www.gre-rakovski.com>

2. DUNIPSA: INSTITUTO BILINGÜE "SAN PAISII HILENDARSKI"

Página Web del centro: <http://www.souphd.info>

3. PLEVEN: INSTITUTO BILINGÜE "INSTITUTO DE IDIOMAS"

Página Web del centro: <http://www.gpche-pl.com>

4. PLOVDIV: INSTITUTO BILINGÜE "IVAN VAZOV"

Página Web del centro: <http://www.egiv.net>

5. RUSE: INSTITUTO BILINGÜE "SAN KONSTANTIN-KIRIL FILÓSOFO"

Página Web del centro: <http://www.souee.bg>

6. SOFIA: INSTITUTO BILINGÜE Nº 22 "GUEORGUI S.RAKOVSKI"

Página Web del centro: <http://www.22sou.com>

7. SOFIA: INSTITUTO BILINGÜE "MIGUEL DE CERVANTES"

Página Web del centro: <http://www.ibbcervantes-bg.com>

8. SOFIA: INSTITUTO BILINGÜE Nº 157 "CÉSAR VALLEJO"

Página Web del centro: <http://www.ib157-bg.org>

9. STARA ZAGORA: INSTITUTO BILINGÜE "MAXIM GORKI"

Página Web del centro: <http://www.soumgsz.info>

10. VARNA: INSTITUTO BILINGÜE IV "FR. JOLIOT CURIE"

Página Web del centro: <http://www.4egvarna.com>

11. VELIKO TARNOVO: INSTITUTO BILINGÜE "PROF. DOCTOR ASEN ZLATOROV"

Página Web del centro: <http://www.ezikovavt.alle.bg>

Evolución del número de alumnos durante los dos últimos cursos:

Cursos 2013-2014 2014-2015	Total alumnos				Total profesores españoles	
	Alumnos Sección		Alumnos ELE			
	2013 2014	2014 2015	2013 2014	2014 2015	2013/ 2014	2014 2015
IB Miguel de Cervantes Sofía	714	711	0	0	1	1
IB César Vallejo Sofía	628	612	0	0	2	2

IB G.S.Rakovski Sofía	388	410	498	465	1	1
IB PaisiiJilendarski Dupnitsa	111	113	160	153	1	1
IB Maxim Gorki Stara Zagora	123	123	0	0	2	2
IB G.S.Rakovski Burgás	412	398	0	21	2	2
IB Ivan Vazov Plovdiv	262	258	20	32	1	1
IB Joliot Curie Varna	459	461	85	89	2	2
IB Konstantin Kiril Filósofo Ruse	132	132	121	121	1	1
Instituto de Idiomas Pleven	130	123	26	0	0	1
IB Asen Zlatarov VelikoTernovo	116	113	97	97	1	1
TOTALES	3475		1107		14	15

EL TRABAJO EN UNA SECCIÓN BILINGÜE

1. Las secciones bilingües y su gestión

El organigrama de un IES búlgaro es el siguiente:

Vicedirector del área de estudios Помощник- директор УД (Учебнадейност) Ромóshnik- diréktor	Profesorado учителскиколектив / uchítelskikolektív
	Consejero pedagógico Педагогическисъветник / Pedagogícheskisavétnik

Director Директор / Diréktor	Vicedirector del área administrativa /Помóshnikdirektor AD	Canciller Касиер – домакин / Kasiér - domakín	Personal de mantenimiento Помощенперсонал
			Personal de seguridad Охрана / Ojrána
		Secretario General Завеждащличенсъстав / Zavézhdashhtlíchensastáv	
		Administrativo (optativo) Техническиизпълнител / Tehnícheskiizpalnítel	
		Bibliotecario Библиотекар / Bibliotekár	

Director (**директор / diréktor**): nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia (en los casos de centros estatales) o por el Director del Inspectorado Regional de Educación (en los casos de centros municipales) tras superar el correspondiente concurso. Tiene que dar un mínimo de clases por semana. Tiene competencias plenas: actúa como parte contratante a la hora de establecer contratos y puede modificar cualquier tipo de propuesta para adaptarla a la normativa vigente y a la política educativa del ayuntamiento.

Vicedirector del área de estudios (**помощник-директорУД / pomóshnik director uchébnadéinost** (Учебнадейност): nombrado por el director del centro respectivo. Siempre forma parte del profesorado del centro. Sus competencias se limitan a todo lo relacionado con el proceso de enseñanza y aprendizaje: coordinación de profesorado, programas, horarios, tutoría, disciplina, organización de exámenes, actividades extraescolares y normativa docente, pero siempre bajo la supervisión del director.

Vicedirector del área administrativa (**помощник-директорАД / pomóshnik director administratívnadéinost** (Административнадейност): nombrado por el director del centro respectivo. No forma parte del profesorado. Sus competencias se limitan a la coordinación del PAS (Personal de Administración y Servicios), del que es responsable directo, pero siempre bajo la supervisión del director.

Profesorado (**учителскиколектив / uchítelskikolektiv**): contratado por el centro, estando representado éste por el director. La forma de adjudicación de plazas se realiza mediante concurso, que cuenta con dos fases: méritos y entrevista. El tribunal lo forma una comisión nombrada por la dirección. Los contratos son de dos tipos: indefinidos y temporales.

Consejero pedagógico (**педагогическисъветник – pedagogícheskisavétnik**): contratado por el centro, representado éste por el director. Sus funciones abarcan la prevención de conductas de riesgo o conflictivas (tanto a nivel escolar como social) y su resolución cuando estas se presentan. Además coordina proyectos sociales en los que participa el alumnado del centro.

Canciller (**касиер-домакин – Kasier-domakín**): contratado por el centro, representado éste por el director. Actúa bajo la supervisión del Vicedirector del área administrativa. Es el encargado de la coordinación, explotación y mantenimiento de los recursos materiales del centro, así como de la coordinación del personal de mantenimiento y seguridad.

Secretario General (**завеждащличенсъстав – zavézhdashtlíchensastáv**): contratado por el centro, representado éste por el director. Actúa bajo la supervisión del Vicedirector del área administrativa. Es el encargado de la contabilidad y de la gestión del personal contratado (vacaciones, bajas, contratos, expedientes, etc.). En centros con pocas unidades también realiza labores propias de un administrativo (entrada y salida de documentación, certificados, etc).

Bibliotecario (**библиотекар / bibliotekár**): contratado por el centro, representado éste por el director. Actúa bajo la supervisión del Vicedirector del área administrativa, pero gestiona los recursos bibliotecarios según órdenes de la Dirección de Bibliotecas del ayuntamiento (órdenes, por lo tanto, ajenas a la dirección del centro), puesto que el ayuntamiento es el propietario de los recursos.

La toma de decisiones y la presentación de propuestas sobre cualquier aspecto se realiza a través de reuniones semanales y consejos pedagógicos. Ambas reuniones son convocadas y presididas por el director y en ellas toman parte el jefe de estudios, el jefe de PAS, el consejero psicopedagógico y el profesorado, pero puede participar también el PAS cuando se tratan temas que afectan a todo el colectivo. Las decisiones se toman por el sistema de votación a mano alzada. La asistencia a estas reuniones es obligatoria.

La reunión semanal (**съвещание / siveshtánie**) tiene carácter informativo, pero también sirve para discutir y aprobar, principalmente, aspectos organizativos.

El consejo pedagógico (**съвет / savét**) es una asamblea de carácter superior y trata asuntos de importancia relevante. Su número es variable a lo largo del año, pero hay cuatro consejos fijos: inicio del año académico (principios de septiembre), final del primer semestre (principios de febrero), final del segundo semestre (finales de junio) y análisis anual (principios de julio).

Las propuestas que se hacen llegar a las reuniones semanales y consejos pueden ser de dos tipos: individuales y colectivas, pudiendo ser planteadas por todos los miembros de la comunidad educativa: dirección, profesorado, alumnado y padres. Cuando es necesario hacer una propuesta de carácter disciplinario, de régimen interno, de plan de estudios o relativa a la PGA o al PEC, la dirección del centro nombra una comisión que será la encargada de elaborarla y exponerla al consejo para su análisis y aprobación. Los padres y el alumnado pueden tomar parte en estas reuniones cuando se crea oportuno, en los cuales tienen voz, pero no voto.

Asimismo, existen reuniones entre la dirección del centro y el profesorado que imparte una determinada materia. Estas reuniones pueden ser propuestas por cualquiera de las dos partes, pero son convocadas y organizadas por la dirección. Las normas que regulan la organización de los centros educativos búlgaros no recogen el concepto de departamento como nivel de organización de forma teórica, lo cual no impide que en la práctica aparezca en algunos centros.

2. Currículo

Los currículos y demás normativa educativa, por el contrario, son competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Ciencia de Bulgaria. Estos currículos (**учебни програми /**

uchébniprográmi) están publicados y a disposición del profesorado en los centros educativos y es responsabilidad de la dirección del centro hacer llegar al profesor español el currículo, traducido al español, correspondiente a las asignaturas que se le asignen.

Estos currículos presentan de forma generalizada los objetivos, contenidos y metodología de cada asignatura en cada uno de los cursos que se imparte. La evaluación está legislada por un Decreto propio y no aparece.

También establecen los horarios mínimos anuales de cada asignatura. Concretamente para el español como materia de estudio en los institutos bilingües, los horarios mínimos son los siguientes:

CURSO	ASIGNATURA	HORARIO MÍNIMO ANUAL
VIII	Español	648
	Tecnología (Españolpráctico)	36
	Español Optativo de libre elección (SIP)	72
IX	Español	216
X	Lengua y Civilizaciónespañolas	21
XI	Lengua y Literaturaespañola	216
XII	Lengua y Literaturaespañola	216

Los centros educativos tienen competencias tanto para aumentar este horario como para dividirlo entre el número de profesores que consideren oportuno. Normalmente, en VIII un profesor se encarga de las 648 horas y otro de Tecnología y la optativa. En IX el horario y los contenidos se reparten entre dos profesores. En el resto de cursos el horario se reparte en dos áreas (oficiosas, no oficiales), encargándose un profesor de cada de ellas: en X se divide en el área de Lengua Española y en el área de Civilización Española, en XI y XII en el área de Lengua Española y en el área de Literatura Española.

3. Horarios y calendarios.

A título indicativo se presenta el calendario escolar del **curso escolar 2014-2015**:

VACACIONES

31.10.2014 – 02.11.2014 incl.	De otoño
24.12.2014 – 04.01.2015 incl.	De Navidad
31.01.2015 – 03.02.2015 incl.	De invierno
02.04.2015 – 13.04.2015 incl.	De primavera para los grados I-XI
08.04.2015 – 13.04.2015 incl.	De primavera para el XII grado

DÍAS SIN CLASE

20.05.2015	Examen de bachillerato de Lengua y Literatura Búlgara y examen de evaluación externa para el 7º grado de
------------	--

Lengua y Literatura Búlgara

22.05.2015 Segundo examen de bachillerato y examen de evaluación externa para el 7º grado de Matemáticas.

FIN DE PERIODO LECTIVO

14.05.2015	12º grado
21.05.2015	1º grado
29.05.2015	2º-4º grado
15.06.2015	5º-7º grado
30.06.2015	8º grado
30.06.2015	9º-11º grado

FIESTAS OFICIALES Y ESCOLARES DEL AÑO 2015

01 de enero	Año Nuevo
03 de marzo	Fiesta nacional búlgara
28 de marzo	Olimpiada Nacional de Español
13 de abril	Pascua de Resurrección
01 de mayo	Día del Trabajo
06 de mayo	San Jorge. Fiesta de las Fuerzas Armadas
24 de mayo	Día de la Cultura y del Alfabeto búlgaro
22 de septiembre	Fiesta de la Independencia de Bulgaria
24-25 de diciembre	Navidad
31 de diciembre	Noche Vieja

El calendario puede sufrir variaciones por diversos motivos, los dos más usuales que lo modifican, acortándolo, son las popularmente conocidas como “Vacaciones de la leña” (**dárvenavakántsia**) y “Vacaciones de la gripe” (**gripnavakántsia**). En cuanto a la primera, se produce por causas meteorológicas (ola de frío o fuertes nevadas), suspendiéndose las clases por un periodo aproximado de una semana. El segundo avatar, las “Vacaciones de la gripe”, se produce cuando un 33% del total del alumnado de la ciudad está ausente por enfermedad,

suspendiéndose las clases también por un periodo aproximado de una semana. La decisión de suspender las clases es tomada por el ayuntamiento y tiene carácter local.

En Bulgaria no existe el concepto de “hacer puente” en el sentido estricto español, existe esa posibilidad, pero los días laborales perdidos deben recuperarse posteriormente en días no lectivos, normalmente, en sábados.

A la hora de tramitar las vacaciones y los permisos concedidos, el profesorado debe cumplimentar un impreso de solicitud en el que debe figurar el número de días de vacaciones, la fecha de inicio y de finalización de estas, así como su carácter: vacaciones pagadas o no pagadas. Los impresos se retiran y se entregan en el despacho del responsable de gestión de personal.

Cuando el profesorado no puede asistir a clases por cuestiones relacionadas directamente con su trabajo como docente, como pueden ser cursos de formación, reuniones informativas, programas educativos, exámenes de bachillerato, etc., se dan dos situaciones: la primera, y más frecuente, es que la dirección del centro conceda una licencia (**отпуска / ótpuska**) o una comisión de servicios (**командировка / komandiróvka**) para la realización de dicha actividad; la segunda, menos probable, es hacer recuperar las clases perdidas. La decisión depende de la dirección del centro.

La licencia y la comisión de servicios son ausencias retribuidas y, cuando se conceden, el profesor debe recoger un impreso firmado y sellado por la dirección del centro y lo debe hacer firmar y sellar por la entidad que organiza el evento al que asiste, este impreso justifica su asistencia a dicho acto y su ausencia del puesto de trabajo. Estos impresos se retiran y se entregan en el despacho del responsable de gestión de personal.

En caso de baja por enfermedad, se debe hacer llegar al centro el certificado médico correspondiente donde figuren los días de convalecencia prescritos. En caso de no presentar dicho certificado, los días de ausencia serán considerados como días no retribuidos ni cotizados.

Horario

Casi todos los centros educativos búlgaros tienen jornada continua. El hecho de que la mayoría de las instalaciones sean compartidas por dos centros diferentes hace que existan dos turnos de estudios:

- De mañana (**I смяна / parva smiána**): normalmente de 7:30 a 13.20.
- De tarde (**II смяна / vtorasmiána**): normalmente de 13:30 a 19:20.-

En los centros que comparten las instalaciones, la alternancia entre los dos turnos ofrece normalmente dos posibilidades:

- Mantener el mismo turno a lo largo del semestre y cambiar de turno con el cambio de semestre.
- Variar de turno cada cuatro semanas.

La opción elegida es la misma para todos los centros educativos de la ciudad. Las clases (час / chas) duran 40 minutos y entre ellas hay un descanso (**междучасие / mezhduchásie**) de 10, salvo entre la tercera y la cuarta que es de 20 (**голямомеждучасие /**

goliámomezhduchásie). Este horario debe respetarse incluso cuando el profesor tiene dos horas seguidas con el mismo grupo, puesto que el descanso entre clases es un derecho del alumnado. Se dan dos avisos para la entrada en clase: el primero, cinco minutos antes de que esta comience y el segundo, a la hora prevista de su comienzo.

Al igual que ocurría con el calendario, el horario también puede ser modificado, en este caso por decisión de la dirección del centro, bajo causas justificadas.

La permanencia diaria del profesor en el centro no tiene un mínimo obligatorio de horas establecido. Es una permanencia flexible debido a que hay jornadas con mucho trabajo extra (reuniones de padres, consejos, actividades extraescolares, etc.) frente a otras jornadas únicamente ocupadas por las clases.

El profesorado búlgaro tiene repartidas sus horas lectivas de lunes a viernes. Respecto al profesor español, es común la práctica de dejar un día sin clases; este día es un día laboral normal y se espera que el profesor español acuda al centro y realice actividades de apoyo a sus compañeros de departamento o actividades enmarcadas en el ámbito de trabajo de la Consejería de Educación de la Embajada de España. Debe tenerse en cuenta que es una práctica y no un derecho adquirido por el profesor español, por lo que es una decisión no sujeta a deber del centro el conceder o no conceder un día sin actividad lectiva.

4. Disciplina y responsabilidades del profesor

En general se puede decir que los alumnos búlgaros son bastante disciplinados, entendiéndose disciplina como respeto hacia el profesor y hacia los otros. Puede presentar algunos malos hábitos, como el llegar tarde, el no traer los materiales, comer en clase, no apagar el móvil, estudiar otra materia de forma explícita, etc. por lo que es importante que el profesor se entere a principio del curso del Reglamento de régimen interno del Centro y en especial de las normas de disciplina y exponga al principio del curso sus condiciones de disciplina y trabajo.

El alumnado tiene derecho a recibir información dentro del horario docente sobre su evolución personal en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje, a recibir, dentro del horario docente, información, consultas y ayuda para su autoformación, a ser estimulado y motivado para superar sus capacidades físicas e intelectuales, a utilizar de forma gratuita los recursos con que cuenta el centro, a ser premiado por los logros conseguidos tanto a través de actividades escolares como a través de actividades particulares y a recibir becas según lo estipulado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El alumnado tiene prohibido realizar juegos de azar, fumar y consumir bebidas alcohólicas en el centro y en un radio de 200 metros del centro. Está obligado a llevar a clase los materiales oportunos, a apagar el móvil, a no comer y a guardar respeto hacia el profesor y el resto de compañeros. Tiene absolutamente prohibido escribir o corregir las anotaciones que aparecen en el registro oficial del grupo (**дневник / dnévník**), pero sí lo puede consultar bajo la supervisión de un profesor.

El procedimiento que se debe seguir cuando se plantea una falta de disciplina, si ésta permite seguir con el transcurso de la clase sin muchos obstáculos, es, primero, dejar constancia por escrito en el registro oficial del grupo de la conducta del alumno o alumnos en cuestión y, posteriormente, informar al tutor (**класенръководител о класен/класна / klásen/klásna**)

de lo que ha sucedido.

Si la falta de disciplina impide que la clase continúe o es considerada grave, el profesor debe llevar al alumno o alumnos en cuestión a dirección y explicar lo que ha ocurrido y posteriormente volver al aula. Si los alumnos implicados se niegan a acompañar al profesor a dirección, el profesor debe ir solo y será la dirección quien se persone en el aula. Con todo, el profesor tiene absolutamente prohibido expulsar a los alumnos de clase y tampoco puede abandonar el aula de forma definitiva sin que la dirección lo autorice o lo consienta. A pesar de esto, el reglamento de régimen interno da a la dirección competencias para prohibir a un alumno asistir a las clases en las que muestra una falta reiterada de disciplina, aunque ésta es una medida extrema que apenas se ejerce.

Si el alumno incurre en faltas reiteradas de disciplina, el asunto pasa al consejero psicopedagógico, que será el encargado de resolver el problema por medio de reuniones con todas las partes implicadas: alumno, profesor, padres y dirección. Si es necesario, el asunto se llevará al consejo.

Cuando el alumno llega tarde o se ausenta, el profesor debe dejar constancia de este hecho en el registro oficial del grupo. El registro presenta dos columnas para esta cuestión: ausencia total y ausencia parcial. Al inicio de la clase el profesor debe obligatoriamente marcar en ausencia total los alumnos que falten y, si alguno de ellos llega iniciada la clase, debe tacharlo de ausencia total y pasarlo a la columna de ausencia parcial. La normativa establece que ausencia parcial se da cuando el alumno llega tarde, no habiendo transcurrido todavía los primeros 15 minutos de clase; ausencia total se da cuando el alumno llega habiendo transcurrido ya los primeros 15 minutos de clase o no se presenta.

Aunque se haya ausentado, el alumno está obligado a presentar las tareas asignadas en esa clase y a conocer los contenidos que se hayan impartido en ella.

El reglamento de régimen interno del centro establece las sanciones que serán aplicadas en caso de faltas de disciplina y de faltas acumuladas de asistencia. Dichas sanciones van desde una llamada de atención a la expulsión y traslado de instituto. En cuanto a las faltas de asistencia, también se contemplan la realización de trabajos sociales.

Las **obligaciones** del profesor, que se recogen en el reglamento de régimen interno y en el contrato, son las siguientes:

- Organizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas asignadas, corregir y valorar los conocimientos y la inteligencia de los alumnos y ayudar en su completa integración en el ámbito escolar y social.
- Cumplir sus obligaciones, determinadas por el Código Laboral, tanto en cuanto a las normas, al sistema de educación y a la documentación obligatoria.
- Cumplir las normas del trabajo docente obligatorio determinadas por disposiciones y órdenes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cumplir tanto las directrices acordadas en el consejo pedagógico, como las recomendaciones o sugerencias de los órganos de control de la Inspección de Educación de la región y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Acatar el código ético docente.
- Velar por la vida y la salud de los alumnos durante el periodo de enseñanza y aprendizaje y durante otras actividades, realizadas bajo su organización, llevadas a cabo dentro y fuera del centro.
- Requerir los registros o libretas personales (**бележник / belézhnik**) a los alumnos examinados y escribir en ellos las notas obtenidas antes de que acabe la clase y ante la negativa del alumno a ello, a reflejar dicha conducta en el registro oficial del grupo.
- Asistir a las reuniones semanales y consejos.
- Entregar a la dirección al inicio del curso la programación de las asignaturas y áreas asignadas.

Un aspecto al que debe prestar mucha atención el profesor es a la evaluación. El decreto que regula este aspecto determina cuál es el número mínimo de notas oficiales que debe recibir el alumnado en cada semestre, este número está en función del número de horas semanales de la asignatura. También determina en qué asignaturas es obligatorio hacer una evaluación sumativa final (**класна работа / klásnarábotá**) y qué asignaturas tienen notas semestrales o solo nota anual. Hay que tener en cuenta que estas normas se aplican a las asignaturas en su conjunto y, por lo tanto, en aquellas que se han dividido oficiosamente en dos áreas o son impartidas a la vez por dos profesores, se debe hacer una única evaluación sumativa conjunta y dar una única nota final semestral y anual. Con todo, el decreto que regula la evaluación desarrolla solo aspectos organizativos y deja libertad al profesorado para establecer su sistema personal de evaluación y los criterios y elementos de evaluación.

El profesor debe escribir periódicamente las notas obtenidas por los alumnos en el registro del grupo, la dirección es muy estricta en este sentido y la ausencia de notas registradas puede llevar a una llamada de atención. Asimismo, debe informar a la jefatura de estudios de la fecha de realización de controles y exámenes, y debe ser esta la que autorice la fecha si cumple con las normas de organización establecidas en el decreto que regula la evaluación.

El profesor no puede ir en contra de los derechos de los alumnos, humillarlos y menospreciar sus actuaciones personales y, sobra decir, utilizar la fuerza física contra ellos. También tiene prohibido desarrollar cualquier tipo de clases privadas con los alumnos a los que imparte docencia.

5. Atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se dan sobre todo a nivel organizativo, las más generalizadas son:

- Forma libre de estudio. El alumnado que por diversas causas no puede asistir regularmente a las clases o que tiene acumuladas muchas ausencias tiene la posibilidad de continuar el curso a través de la forma no presencial. La normativa establece que el alumno puede pasar a esta forma de estudio en cualquier momento del año escolar, pero solo puede volver a la forma presencial al año siguiente. Los alumnos libres dejan inmediatamente de formar parte de su grupo. También puede

acceder a esta forma de estudio cualquier persona mayor de 16 años. El sistema de evaluación se realiza mediante exámenes extraordinarios en el mes de julio y, si es necesario, también en septiembre. En relación con estos alumnos, la jefatura de estudios, al inicio del curso, requiere al profesor el programa de la asignatura y los materiales con los que el alumno debe prepararse. No hay indicaciones sobre si estos alumnos pueden asistir como oyentes a las clases y se deja a criterio del profesor.

- Optatividad. El sistema educativo búlgaro establece asignaturas optativas. A partir de XI, el alumnado puede orientar su formación de acuerdo a sus intereses y debe elegir obligatoriamente dos optativas de las ofertadas, la primera (**ПП / PP**) la cursará obligatoriamente en XI y XII, la segunda (**ЗИП / ZIP**) para ser cursada solo en XI, en XII puede seguir cursándola, pero puede elegir otra si así es su deseo. También existe la posibilidad de cursar optativas de libre elección (**СИП / SIP**) en cualquiera de los cinco cursos.
- Programa individual para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (**N.E.E.**). El alumnado con N.E.E. puede ser admitido en los centros educativos ordinarios, pero en algunos casos no puede integrarse en el centro porque aún no se han eliminado completamente las barreras arquitectónicas. Estos alumnos forman parte oficialmente de un grupo, pero su proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza a través de una adaptación curricular extraordinaria y, cuando no se pueden integrar, las clases se imparten a domicilio.

El sistema educativo búlgaro no contempla la posibilidad de agrupamientos flexibles ni de clases de apoyo.

6. Programación

Al principio del año escolar el profesor debe elaborar la programación de las asignaturas que le han sido asignadas siguiendo las directrices del currículo oficial y entregarlas a la dirección para su revisión y aceptación. Estas programaciones deben elaborarse en colaboración con el resto de profesores del departamento o al menos con el profesor con quien se comparte nivel y grupos.

En cuanto a la programación que el profesor tiene que mandar a la Consejería, ésta enviará un esquema-guión aprobado por la Inspección Educativa de España.

Aunque en Bulgaria el concepto “programación” se reduce a la secuenciación temporal de los contenidos, es aconsejable realizar una programación completa en la que figuren objetivos, contenidos, metodología, distribución en unidades didácticas, una secuenciación lo más detallada posible, recursos y criterios y métodos de evaluación, ya que, una vez aceptada dicha programación por la dirección del centro, es devuelta al profesor con la firma del director y el sello del instituto, lo que certifica la aceptación de su contenido y le da respaldo ante cualquier tipo de problema o reclamación que pueda surgir posteriormente.

Respecto a la programación del currículo búlgaro de las áreas relacionadas con el español, hay que tener en cuenta varios aspectos:

- Se carece de currículo oficial para las asignaturas de Español y Tecnología de VIII, con lo que son los profesores quienes deciden los contenidos curriculares.

- El currículo oficial no expone los contenidos curriculares relativos a Civilización Española de X, por lo que es el profesor el que debe tomar una decisión al respecto. En este sentido, existe un temario de Civilización Española aprobado para los exámenes de obtención del Título de Bachillerato español, que los profesores deben integrar en su programación.
- El currículo oficial de XI expone los contenidos de literatura española, abarcando desde el Renacimiento hasta el s. XX, pero en la práctica la mayoría de las programaciones llegan hasta el Romanticismo, dejando el resto del s. XIX y el s. XX para el siguiente curso, que oficialmente abarca la literatura española e hispanoamericana contemporánea.
- El currículo no establece una serie obligatoria de obras literarias objeto de estudio, solo indica sugerencias, por lo que el profesor es libre de decidir las obras literarias que trabajará con el alumnado. En este sentido se debería intentar que se acerquen lo más posible al temario de Literatura Española e Hispanoamericana aprobado para los exámenes de obtención del Título de Bachillerato español y al temario oficial de Selectividad. Existe la publicación “Panorámica de la literatura en lengua española. Curso 12º” que el profesor debe integrar en su programación en los cursos XI y XII.
- Las optativas de libre elección (p. e., СИП Español de VIII) no tienen currículo establecido y es el profesor quien decide los contenidos.

7. Materiales y recursos

El Ministerio de Educación de Bulgaria publica una lista con los manuales y métodos recomendados para cada curso y cada asignatura. Esta lista es una recomendación y el profesorado es libre de elegir los materiales con los que desarrollará su actividad docente.

Los materiales para la enseñanza del español publicados en Bulgaria son verdaderamente pocos y con muchas carencias. Sin embargo, la mayoría de los centros adscritos al programa de Institutos Bilingües tienen una base más o menos amplia de materiales donados por el MEE como parte del programa de colaboración. Es conveniente que el profesorado se informe de qué materiales posee el centro para su utilización, estos materiales se encuentran bien en la biblioteca, bien en el departamento de Español.

Normalmente, el profesorado puede disponer de todo el material que crea necesario para el desarrollo de sus clases, pero se debe consultar sobre las normas de préstamo con el bibliotecario.

En todo caso, siempre es bueno aportar materiales propios, particularmente de Civilización, que tiene un abanico muy restringido de materiales editados.

En algunos centros, los materiales y recursos donados por el MEE se encuentran en un espacio habilitado especialmente para ellos, es lo que se conoce normalmente como “aula de Español”, “centro de Español”, “biblioteca de Español”, “departamento de Español”, etc. Estos materiales están bajo la responsabilidad de los profesores y son ellos los encargados de su custodia, uso y préstamo.

Respecto al uso de recursos audiovisuales, informáticos y TIC, hay que tener en cuenta que

debido a la coyuntura económica actual la dotación de algunos de los centros es mínima u obsoleta y que su uso es compartido por todo el profesorado y alumnado del centro (en algunos casos por varios centros), por lo que se debe planificar su utilización de forma coordinada. También hay que prestar atención a la hora de hacer fotocopias, ya que normalmente existen limitaciones.

Antes de iniciarse el periodo lectivo la dirección del centro solicita al profesorado los manuales con los que va a trabajar a lo largo del año, para hacérselo saber al alumnado y a los padres.

El profesor español debe tener en cuenta la sensibilidad de los alumnos búlgaros en el momento de seleccionar materiales que traten de asuntos relacionados con la religión, el sexo o que contengan insultos o un lenguaje que pueda resultarles chocante u ofensivo.

8. Incorporación al centro escolar: información laboral

Al inicio del año escolar el profesor español firmará un contrato laboral con el centro /duración del contrato: 1 de Septiembre- 31 de Agosto/. Lo firmará por cuadruplicado: dos copias en español y dos copias en búlgaro. La Consejería de Educación puede facilitar el texto en español del contrato para cotejarlo con el que presenta el centro. De todas formas siempre es aconsejable firmarlo acompañado por un profesor que traduzca el texto búlgaro al español, aunque normalmente no suele haber problemas.

En este contrato aparecen referidas las obligaciones del profesor y del centro.

El sueldo se calcula atendiendo a un baremo que tiene en cuenta la titulación, la formación y la experiencia del profesor, por lo que es necesario entregar al centro la documentación necesaria para realizar dicho cálculo y, si lo exige, hacerlo con una traducción oficial al búlgaro. Con todo, el profesor tiene derecho, según lo establecido en el Código laboral, a pagas extras y a otras compensaciones económicas y a ser dado de alta en la Seguridad Social búlgara, lo que le garantiza la atención sanitaria gratuita, para esto último se puede consultar la situación concreta en www.noi.bg.

Las nóminas se reciben a través de ingreso bancario. Para ello, el profesor deberá abrir una cuenta en la entidad bancaria indicada por el centro. Hay centros en los que es posible cobrar el sueldo en dos partes, la gestión de personal solicitará al profesor el sistema de cobro que prefiera: un único pago o dos pagos.

Los profesores, además de las retribuciones abonadas por el centro búlgaro, recibirán por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte una ayuda complementaria mensual entre los meses de Septiembre de 2013 y Agosto de 2014. Para que puedan planificarse sus economías, conviene señalar que la primera ayuda complementaria, previsiblemente, será transferida por el Ministerio a sus Bancos entre los meses de Octubre y Noviembre.

También recibirán una ayuda única en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta, fraccionada en dos pagos (Octubre y Mayo).

9. Incorporación al centro escolar: el trabajo en clase

Un día de clase en un instituto búlgaro, para el profesor, comienza en la sala de profesores. La

sala de profesores es donde se realizan las tareas burocráticas del día a día. La sala de profesores es el lugar donde el profesor debe recoger, antes, y depositar, después de cada clase, el registro del grupo (**дневник / dnevnik**). El registro del grupo es un documento oficial, tiene el formato de un libro y en él se registran todas las informaciones relativas al grupo de alumnos: nombres, direcciones, datos de los padres, profesores, asignaturas, horarios, notas, asistencia a clase, ausencias, observaciones y disciplina, etc. Es necesario que el profesor, al inicio del curso, se familiarice con dicho documento, ya que es allí donde debe estar reflejada gran parte de los datos del proceso de enseñanza y aprendizaje que lleva a cabo con el alumnado.

Otra tarea que se realiza en la sala de profesores es registrar el material que se ha trabajado en cada clase en el registro de material (**материална книга / materialnkniga**). El registro de material es también un documento oficial, de tamaño considerable, que presenta en forma de tabla todas las clases de todos los grupos del centro; en las columnas se representan los grupos y en las filas las clases, desde la primera hasta la sexta o séptima. La asignatura que corresponde a cada grupo en cada una de las horas se designa por el nombre del profesor. Éste, en el cuadro correspondiente, debe plasmar brevemente los contenidos desarrollados y firmar. El registro de material es un método que controla la asistencia del profesorado y no hacerlo puede llevar a una llamada de atención de la dirección e, incluso, a la no retribución de las horas en las que no se ha registrado el material.

Otro documento con el que debe familiarizarse el profesor es la libreta o registro personal del alumno (**бележник / belezhnik**). En dicho documento se reflejan las notas que el alumno va obteniendo en cada asignatura a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Estas notas no pueden ser diferentes a las que figuran en el registro del grupo o, dicho de otra manera, las notas que aparecen en el registro del grupo deben figurar en la libreta personal y viceversa. El profesor debe escribirlas si el alumno se lo solicita y firmar en el cuadro correspondiente, aunque, normalmente, son los tutores los encargados de registrar las notas en las libretas personales.

Normalmente, en casi todos los centros búlgaros, cada grupo tiene un aula fija y son los profesores los que se desplazan, aunque también hay centros donde se da lo contrario.

Ya en la clase, los alumnos búlgaros tienen la costumbre de levantarse cuando entra el profesor y esperan que se les indique que pueden sentarse, también se suelen levantar cuando otro profesor interrumpe en la clase. Se suelen dirigir al profesorado formalmente: de “señor”, “señora” o de “usted”.

El alumnado búlgaro no está habituado a que el profesor debata con ellos aspectos relativos al programa o a los contenidos y menos aún a hacer propuestas en este sentido. Tampoco están acostumbrados a la autoevaluación y hacer evaluación oficial del proceso de enseñanza. Esto no quiere decir que no se pueda hacer y, en general, al alumnado le gusta que cuenten con él y lo agradece. Si el alumnado búlgaro ve que el profesor es abierto, receptivo a sus propuestas y dispuesto al diálogo, se tiene ganada media batalla para conseguir que las clases funcionen.

Una gran parte del profesorado búlgaro tiende a impartir clases magistrales, por lo que otra forma de ganarse al alumnado es innovar y no renunciar a ningún recurso: utilizar audiovisuales, enseñarles técnicas para procesar la información, programar actividades fuera del aula, etc.

Es conveniente en todo caso evitar críticas directas sobre la situación socio- económica de Bulgaria o sobre sus valores naturales y culturales. Este tipo de referencias dañan gravemente al alumnado y propician animadversión hacia el profesor.

10. Relaciones con los compañeros

Como ya se ha citado, en los centros búlgaros no existe el departamento didáctico como órgano, pero eso no quiere decir que no se trabaje en grupo la mayoría de las ocasiones, aunque hay excepciones.

La colaboración con los compañeros de asignatura que imparten al mismo grupo y nivel se hace necesaria porque son muchos los elementos que deben decidirse conjuntamente: qué contenidos impartirán cada uno de ellos, los manuales, las actividades de evaluación, las notas, etc. No debe olvidarse que el profesor español es el recién llegado y que ellos son los que conocen los procedimientos y las prácticas docentes del sistema educativo búlgaro a fondo.

Pero, por otra parte, el profesor español, tanto para profesores y dirección como para alumnos y padres, es el referente del sistema educativo español y fuente de información y se espera que participe activamente en la optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje, que informe sobre las actividades programadas por la Consejería de Educación de Sofía y que oriente a toda la comunidad educativa del centro sobre aspectos como Selectividad, universidades, exámenes DELE, etc.

Los búlgaros, o al menos los profesores, tienen un carácter muy festivo, cualquier acontecimiento vital, por insignificante que sea, puede dar lugar a una celebración en la sala de profesores. Acercarse y felicitar, sin importar el idioma en que se haga, es un buen método para ir rompiendo el hielo y para darse a conocer entre los compañeros.

11. Relaciones con los padres de alumnos

La dirección del centro programa encuentros con los padres (*родителска среща / rodítelskasreshta*) al menos una vez al semestre, aunque lo normal son dos reuniones por semestre. La primera reunión se plantea al comienzo del curso y se espera que los profesores informen a los padres sobre la programación, los objetivos de sus clases, las tareas, los contenidos y la evaluación. En esta primera reunión, al igual que con los alumnos en las primeras clases, es conveniente dejar muy claros todos los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje que queremos seguir y justificar todas las decisiones tomadas, de esta forma se evitarán malentendidos y problemas.

El resto de reuniones se suele producir a mediados de cada semestre y el objetivo es informar de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, por lo que es conveniente hacer un seguimiento individualizado. También es conveniente tener preparadas propuestas de acciones que pueden llevar a cabo las familias para solucionar problemas planteados o mejorar el proceso de aprendizaje del alumno en cuestión, ya que son muchos los padres que solicitan dicha ayuda.

Algunos centros también establecen a lo largo de la semana horarios de atención obligatoria a los padres. Es el profesor el que escoge el día y la franja horaria para realizar

esta actividad y debe estar localizable en el horario de consulta que haya indicado ante la eventualidad de presentarse una consulta.

El profesor español debe prestar atención ante el hecho de que algunos padres búlgaros presentan un llamativo exceso de celo paternal, lo que puede dar lugar a situaciones comprometidas. Una de las más repetidas es el considerar que un suspenso (2) en un examen de idioma extranjero significa que el alumno no sabe comunicarse ni de la forma más básica en ese idioma y es necesario explicarles qué es eso de “no alcanzar los objetivos mínimos” y que en cada curso se va elevando el nivel de los mismos.

12. Actividades extraescolares

Uno de los derechos del alumnado búlgaro es recibir premios y felicitaciones oficiales por sus logros y las actividades extraescolares de los centros se presentan como una magnífica oportunidad para conseguirlos. El profesorado debe estar completamente al tanto de estas actividades y de felicitar por los logros conseguidos a los alumnos y, si no es posible, hacérselo llegar a través del tutor.

Aunque hay actividades extraescolares a lo largo de todo el año académico, hay efemérides que concentran un gran número de ellas: el día de cada instituto y su semana previa y las fiestas nacionales. A todas las actividades que surgen desde la cultura y las tradiciones búlgaras, hay que añadir aquellas organizadas por la Consejería de Educación o el Ministerio de Educación y Ciencia de Bulgaria relacionadas con el español, como pueden ser festivales de teatro, concursos, olimpiadas, etc.

Cuando los alumnos deben participar en actividades extraescolares del centro y también ajenas al centro, por ejemplo, competiciones deportivas, grupos corales o de danzas típicas, etc. las ausencias a clase de los alumnos participantes están justificadas, por lo que el profesor no debe tenerlas en cuenta negativamente y debe reorganizar las actividades obligatorias planificadas (trabajos en grupo, exposiciones orales, exámenes) a las que el alumno no pueda asistir por este tipo de ausencias.

Como referente de la cultura y de las tradiciones del mundo hispano, la dirección del centro espera que el profesor español se involucre activamente en las actividades extraescolares programadas y que ayude a los compañeros en su organización y desarrollo aportando ideas y sugerencias.

ASESORES TÉCNICOS

Existe una plaza de asesor técnico en Bulgaria. Desarrolla su trabajo en la sede de la Consejería de Educación en Sofía y desempeña las funciones encomendadas por el Consejero de Educación. Además de colaborar en todos los programas de la Consejería, se ocupa fundamentalmente de:

- Organizar, coordinar e impartir cursos de formación para profesores de español en Bulgaria y países dependientes de esta Consejería.
- Coordinar las publicaciones on-line de la Consejería:

- Boletín *Espiral* (trimestral): recoge las actividades desarrolladas en Bulgaria, Hungría, Rumanía y Turquía.
- *Actividades didácticas DE español y EN español* (anual, diciembre).
- *Obras de teatro escolar en español* (anual, junio).
- *Saboreando Bulgaria*: nueva publicación del 2015 prevista para diciembre 2015.
- *Recursos didácticos comentados* (anual): no salió en 2015, intentar retomar la publicación en 2016.
- Coordinar la gestión del Centro de Recursos Didácticos.
- Gestionar y mantener actualizada la página Web de la Consejería.
- Colaborar con instituciones búlgaras y extranjeras en la organización de actividades culturales como la Celebración del Día Europeo de las Lenguas, en septiembre.
- Colaborar con la Asociación de Traductores de Bulgaria, la Editorial Colibri y otras instituciones extranjeras para la convocatoria y organización del Concurso de traducción del búlgaro al español, formando parte del jurado.
- Colaborar con la Editorial Colibri y editoriales españolas para la organización de actividades de formación para los profesores de español de Bulgaria.
- Colaborar con el Instituto Cervantes en la organización de actividades de formación, en la elaboración de las actuaciones contenidas en la programación conjunta anual entre el Instituto Cervantes y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la participación de actos y eventos de difusión de la lengua y cultura españolas.
- Colaborar con los profesores de español de las universidades en los actos culturales, congresos y actividades organizados.
- Asesorar a alumnos y profesores sobre el acceso a la universidad española, cursos y becas de verano, convalidación y homologación de estudios...
- Convocar y gestionar la correcta realización de los exámenes de CIDEAD para los alumnos residentes en Bulgaria.
- y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el Consejero de Educación.

4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación de los profesores españoles en Bulgaria se realiza por una doble vía:

- La oferta de cursos on-line ofrecida por el INTEF, cuya plataforma educativa es utilizada ampliamente por el profesorado adscrito al programa de Secciones Bilingües de Bulgaria (<http://formacion.educalab.es/>).
- Las actividades formativas presenciales organizadas por la Consejería de Educación, de acuerdo a lo establecido por la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. Estas actividades son:
 - Un **Curso de formación de profesores de Secciones Bilingües**, celebrado anualmente en el mes de septiembre antes comienzo de las clases, con objeto de informar y coordinar todas las cuestiones relativas al inicio del nuevo curso escolar así como todas las actividades y programas de la Consejería de Educación en Bulgaria. Este curso suele ir acompañado de un **taller de teatro** para dotar a los profesores de las herramientas necesarias para afrontar con

éxito la preparación de las obras que se representarán con motivo del concurso nacional de teatro escolar en español.

- **Seminarios** mensuales “**Intercambio de experiencias prácticas de enseñanza-aprendizaje**”, abiertos a todos los profesores búlgaros de español de cualquier nivel, de primaria a la universidad.

A petición de los profesores, se intenta diversificar todo lo posible la ciudad de celebración de estos seminarios, dentro de las ciudades con Sección Bilingüe de Español, para que no sean siempre los mismos profesores los que tengan que desplazarse a Sofía, facilitando así al máximo la asistencia de todos. Se han celebrado también, durante los cursos 2012-13 y 2013-14, seminarios conjuntamente con la Agregaduría de Educación de Rumanía, para los profesores de las Secciones Bilingües de ambos países, en Ruse (Bulgaria) y Bucarest (Rumanía), lo que fue muy bien recibido y valorado por todos los profesores. Sería deseable que esta colaboración se pudiera retomar.

- Colaboración con el Instituto Cervantes de Sofía, que celebra cursos de formación para nuestros profesores como examinadores de DELE, así como para sus compañeros búlgaros de Sección. Igualmente, la misma colaboración entre la Consejería y el Instituto Cervantes está presente en la planificación de actividades de formación. De cara al próximo otoño, existe el proyecto de organizar conjuntamente unas **Jornadas** de formación para profesores de ELE en Sofía.

Mención aparte, cabe citar el **Programa Europrof**, fruto del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España y el Ministerio de Educación, Juventud y Ciencia de Bulgaria, firmado el 14 de febrero de 2012 y del Acuerdo singularizado suscrito entre el Ministerio de Educación español con el Instituto Cervantes, para responder a la creciente demanda de enseñanza de español en el sistema educativo búlgaro y a la necesidad de nuevos profesores, mediante una doble formación:

- La formación en lengua española de profesores de otras lenguas extranjeras, de manera que adquieran la competencia lingüística y la capacitación pedagógica que exige la legislación búlgara para ser profesores de Lengua y Literatura españolas en escuelas estatales de nivel no universitario de la República de Bulgaria.
 - Duración: un año y 6 meses, formación a distancia (Programa AVE) con periodos presenciales en el Instituto Cervantes de Sofía. Diploma B 1. Un año en la Universidad, Diploma C 1.
- La formación en lengua española de profesores de materias no lingüísticas con el fin de que adquieran la competencia lingüística que exige la legislación búlgara para impartir dichas materias en español en centros educativos públicos de nivel no universitario de la República de Bulgaria.
 - Duración: 2 años y 6 meses. (Diploma B2). Formación a distancia (Programa AVE) con periodos presenciales en el Instituto Cervantes de Sofía.

Situación actual:

1. Grupo de 9 profesores de materias no lingüísticas: acabó su formación de 2 años y 6 meses.
2. Grupo de 7 profesores de materias lingüísticas: acabando su formación en la universidad San Clemente de Ohrid, de Sofía.
3. Grupo de 15 profesores de materias no lingüísticas: acabará su formación en mayo de 2016.

Propuestas de futuro:

1. Creación de un nuevo grupo mixto para profesores de materias lingüísticas y de otras materias preferentemente de Secundaria.
2. Extender el programa Europrof a cualquier centro búlgaro interesado además de las Secciones Bilingües de español.
3. Conveniencia de formar además al profesorado de Primaria ya que es en este nivel donde existe mayor demanda de estudios de español que no se puede satisfacer por falta de profesorado.

Finalmente, una pequeña referencia a las becas para cursos de verano, en base al Programa de Cooperación en el Ámbito de la Educación y la Cultura entre el Gobierno de la República de Bulgaria y el Gobierno del Reino de España. Por parte española, becas para profesores búlgaros de ELE para cursos de verano en la Universidad Menéndez y Pelayo de Santander. Del lado búlgaro, becas para estudiantes, investigadores y profesores españoles para cursos de verano de Lengua y Cultura Búlgara en las Universidades San Clemente de Ohrid de Sofía y Santos Cirilo y Metodio de Veliko Tarnovo.

5. ANEXO DE ENLACES Y DIRECCIONES ÚTILES.

Teléfonos útiles

Código del país: 00359

Teléfono de urgencias general: 112

Teléfono de emergencias de la Embajada de España	+359-887 62 06 54
Aeropuerto Sofía	+359-2-9372211
Farmacias 24 horas	178
Policía	166
Policía de tráfico (KAT)	165
Urgencias	150
Urgencias médicas Hospital Pirogov	51531

Para llamar dentro de Bulgaria: el código de Bulgaria es el 359

Ejemplo: para llamar a la Consejería desde un teléfono fijo desde Sofía marcar: 9434907

Si llamas desde fuera de Sofía al fijo de la Consejería marcar: 02 9434907

Si llamas desde un móvil a la Consejería: 359 2 9434907

Si llamas de un móvil a otro móvil hay que marcar por ejemplo: 0 888 888 888

Instituciones

Embajada de España en Bulgaria <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Sofia/es/>

Consejería de Educación en Bulgaria <http://www.mecd.gob.es/bulgaria/>

Instituto Cervantes de Sofía: <http://sofia.cervantes.es/>

Ministerio de Relaciones Exteriores www.mfa.government.bg

Ministerio de Salud www.mh.government.bg

Ministerio de Juventud y Deporte www.youthdep.bg

Ministerio de Educación y Ciencia www.minedu.government.bg/opencms/opencms/

Comisión de Defensa al Consumidor www.kzp.bg
Instituto Nacional de Estadísticas www.nsi.bg
Universidad de "Sofía San Clemente Ojridski" www.uni-sofia.bg

Bulgaria y Europa

Delegación en Bulgaria de la Comisión Europea www.c.europa.eu/bulgaria/index_bg.htm
Instituto Europeo de Información y Estudios www.cesb.org

Comunicaciones

Correos Búlgaros www.bgpost.bg
Compañía Telefónica búlgara (BTK) www.btk.bg
Globul (telefonía móvil) www.globul.bg
Mobiltel (telefonía móvil) www.mtel.bg
Vivatel (telefonía móvil) www.vivatel.bg

Transportes

Compañía de Transporte Público de Sofía (en inglés) www.skgt-bg.com
Trenes Estatales Búlgaros www.bdz.bg
Terminal Central de Autobuses de Sofía www.centralnaavtogara.bg
Aeropuerto de Sofía www.sofia-airport.bg

Salud

Cruz Roja Bulgaria www.redcross.bg
Centro Nacional de Información sobre la salud www.nchi.government.bg
Hospital Tokuda (Sofía) <http://www.tokudabolnica.bg/en>

Ciencia y Cultura

Museo Nacional Búlgaro de Educación www.nmo.hit.bg
Biblioteca Nacional www.nationallibrary.bg
Museo Nacional de Historia www.historymuseum.org
Galería de Arte de Sofía www.sghg.bg
Galería Nacional de Arte www.nationalartgallerybg.org
Palacio Nacional de la Cultura www.ndk.bg

Medios

Agencia Búlgara de Noticias www.bta.bg
Radio Nacional Búlgara www.bnr.bg
Televisión Nacional Búlgara www.bnt.bg
Periodico Sofiaecho (en inglés) www.sofiaecho.com
Novinite www.novinite.com
Periódico en español EsNoticia www.esnoticia.eu

Compañías Aéreas

Bulgaria Air www.air.bg
Hemus Air www.hemusair.bg
Wizzair <http://wizzair.com/>

Bibliotecas

Biblioteca Nacional Santos Cirilo y Metodio <http://www.nationallibrary.bg>
Biblioteca Municipal <http://www.libsofia.bg>
Colibri <http://www.colibri.bg/eng/index.php>

HUNGRÍA

EL SISTEMA EDUCATIVO DE HUNGRÍA

I. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- GENERALIDADES

En el año 2011 se han aprobado las nuevas leyes de educación que regulan la educación pública y la enseñanza superior. La Ley de Educación Pública, aprobada en diciembre de 2011, viene a reemplazar una ley de 1993 modificada a lo largo de estos años. La nueva ley es más sencilla y ofrece las líneas generales en las que se define la política educativa. El mayor cambio de las nuevas leyes radica en considerar la educación como un servicio público y en la redefinición del papel y la responsabilidad del Estado, encargado de la gestión educativa. Las normas más detalladas se regulan por decretos gubernamentales o ministeriales.

Se ofrecen garantías como la definición del curriculum mínimo, establecimiento de una inspección nacional que evalúa el trabajo de docentes y del rendimiento de las instituciones, introducción de un modelo de carrera docente a través de la remuneración, la evaluación pedagógico-profesional nacional cuyo objetivo es el control y evaluación del trabajo del pedagogo bajo criterios unificados, con el objeto de mejorar la calidad, centralización del pago de los salarios, la distinción entre la gestión profesional y la gestión de infraestructuras. Asimismo, se prevé la creación de una red de oficinas en calidad de delegación del Ministerio responsable de la educación.

Las leyes que regulan la educación pública son: ley sobre educación pública CXC/2011, modificado el 12 de julio de 2012 y ley sobre formación profesional CLXXXVII/2011.

En la gestión, organización, evaluación y control de la educación tienen competencias el Ministerio de Recursos Humanos (Secretaría de Estado de Educación Pública y una Secretaría de Estado de Educación Superior), la Oficina de Educación, el Centro Klebersberg, el Ministerio de Economía.

- OBLIGATORIEDAD Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

De acuerdo con la Ley CXC/2011, en Hungría la estructura de la enseñanza se compone de cinco niveles impartidos tanto en centros públicos como privados. Los diferentes niveles son los siguientes:

Edad	Tipo de centro educativo	Cursos	Equivalencia ISCED
3-6	Óvoda – Preescolar		0
6-14	Általános iskola- Escuela primaria	1-4 1ª etapa 5-8 2ª etapa	1AG 2AG
14-16/18	Szakiskola – Escuela especial/técnica	Para niños con dificultades/oficio	2BG 3CV

			2CV 4CV 3CG 2CP
14-18	<i>Gimnázium</i> – Escuela Secundaria General	9-13 5-13 Nota (1) examen de bachillerato	3AG 2AG 2AG-3AG
14-18	<i>Szakközépiskola</i> – Formación Profesional	9-12 examen de bachillerato	3AP 3BP 4AG 4CV – 5B
18-21/22	<i>Főiskola</i> – Escuela Superior	3-4 años	5A
18-22/24	<i>Egyetem</i> – Universidad	4-6 años	6

La Educación Infantil está considerada como una parte importante del sistema educativo y abarca de los 3 a los 6 años de edad. Para acceder a la enseñanza primaria es obligatorio haber cursado al menos un año de enseñanza preescolar y gradualmente se introducirá la obligatoriedad de tres años.

La obligatoriedad escolar empieza a los seis años en la enseñanza primaria. Existen ciertas escuelas que, además del programa general, ofertan una especialización con un número de horas lectivas más alta, como son lengua extranjera, música, educación física, etc. Al finalizar la educación primaria el alumno recibe un título de Educación Básica.

La educación primaria consta de ocho cursos en dos ciclos: el primer ciclo comprendido entre los 6 y 10 años y los alumnos están a cargo de dos maestros por grupo; en el segundo ciclo comprendido entre los 10 y 14 años los profesores titulados tienen a cargo una o dos asignaturas.

Para acceder a la enseñanza secundaria, el alumno deberá superar un examen escrito global organizado a nivel nacional y otro examen de acceso oral en el centro en el que haya solicitado plaza.

La enseñanza secundaria general consta de 4 años (cursos 9, 10,11 y 12). Podrá terminar en el curso 13º en caso de haber un curso preparatorio de lengua extranjera. Al final de la enseñanza secundaria, sea general o profesional, los alumnos deben pasar un examen de bachillerato para obtener el título de bachiller.

Algunos institutos ofertan la enseñanza secundaria de 6 u 8 años, es decir, los alumnos podrán matricularse tras los exámenes de ingreso una vez finalizados el sexto año de primaria o el cuarto año de primaria. Se trata de un programa para niños con talento y alto rendimiento escolar.

En el examen de bachillerato el alumno debe superar las pruebas correspondientes a las asignaturas obligatorias de lengua y literatura húngaras, historia, matemáticas, lengua extranjera y, al menos, una asignatura más de las que haya cursado en los dos últimos años previos al examen de bachillerato, que consta de una parte escrita y/o oral.

En enseñanza secundaria/bachillerato hay cuatro modalidades: *gimnázium* (escuela secundaria general y bachillerato), *szakközépiskola* (secundaria con formación profesional), ambos finalizan con el examen de bachillerato; *szakiskola* (escuela vocacional técnica) y *speciális szakiskola* (escuela vocacional técnica especial) en los que los alumnos no pueden acceder al examen de bachillerato.

En el examen de bachillerato el alumno puede optar entre dos niveles (nivel medio o nivel superior) para cada una de las asignaturas a las que tenga que presentarse para obtener el título de bachillerato. El título de bachillerato equivale al examen de selectividad y da acceso a la universidad. Cada centro universitario especificará las asignaturas y el nivel requerido para poder acceder a los diferentes estudios ofertados.

La formación universitaria desde 2006 se ajusta a las directrices de la Declaración de Bolonia. Las universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y de coordinación entre todas ellas.

En la Ley de Educación Superior del 2011 se modifican sustancialmente las condiciones económicas para acceder a la universidad, al introducirse un nuevo sistema basado en el coste real de la formación. A partir de este concepto, el gobierno determina anualmente los baremos de coste por alumno y año en las distintas áreas de formación, tanto para los estudios de grado como para los masters. Se apoyan ciertos estudios en detrimento de otras carreras con exceso de titulaciones, adaptándose de esta forma a las necesidades del mercado laboral y potenciando la competitividad y la calidad.

Podrá seguir sus estudios de forma gratuita aquel estudiante que se comprometa a terminar sus estudios y obtener el título en el plazo estipulado y trabaje en Hungría. Los universitarios deberán firmar una declaración en la se comprometen devolver la mitad si no terminara sus estudios en el plazo fijado o la beca completa si no cumpliera el plazo de trabajo obligatorio en Hungría en los 20 años siguientes a la obtención del título. El titulado deberá trabajar en Hungría al menos el tiempo que duró su formación, en caso contrario, tendrá que abonar en una cantidad el coste de su formación.

Aquellos que no obtienen una plaza financiada, podrán estudiar costeando su preparación, siempre que cumplan los requisitos de acceso, financiándose su formación con recursos propios o préstamo de estudiante tipo II, cuyos intereses tienen una subvención estatal, y que servirán únicamente para cubrir los gastos de su formación.

Algunos datos relevantes sobre la educación pública actual se hacen reflejar en el siguiente cuadro.

Indicadores educativos

Tasa de alfabetización	99,4 %
Edades límite de escolaridad obligatoria	3-16 años
Porcentaje del PIB dedicado a educación	4,1 %
Establecimientos educativos universitarios	66
Establecimientos educativos no universitarios	10.213
Número de profesores no universitarios	151.193
Ratio de alumnos por profesor	10-12
Carga lectiva	555-833 horas
Lenguas oficiales usadas en la enseñanza	Húngaro

Informe PISA 2012 - Resultados Hungría. Los resultados de la encuesta PISA en relación con Hungría han sido peores que en la edición pasada. El Ministerio húngaro de Recursos Humanos ve justificada la renovación de la educación pública de cara a estos resultados. Con los cambios introducidos se ha creado un sistema escolar justo, que brinda la misma oportunidad a todos los niños.

- ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

En cuanto a la enseñanza de lenguas extranjeras en la educación, es relevante la publicación del “Libro Blanco 2012-2018. Estrategia nacional del desarrollo de la enseñanza de lenguas extranjeras desde la primaria hasta el título universitario” (28 de diciembre de 2012 en la página oficial del gobierno) que se regula a través del Plan Curricular Nacional.

Los objetivos se cumplirán, ante todo, con la utilización eficiente de los medios disponibles en la actualidad y conservando las buenas prácticas existentes. Se considera importante que los alumnos tengan contacto con la lengua extranjera fuera de las horas lectivas (concursos, teatro, programas de intercambio, campamentos de verano, etc.), con el fin de ampliar sus conocimientos en situaciones de la vida real, de forma más libre.

En el Plan Curricular aprobado en 2012, se estipulan 10 áreas de conocimiento para los 12 cursos. En la enseñanza de lenguas extranjeras no se produce un gran cambio con respecto a la regulación anterior. Los requerimientos se adaptan al Marco Común Europeo y a las ocho competencias de la comunicación en lengua extranjera, siguiendo las buenas prácticas de la Unión Europea.

Dentro de las áreas de conocimiento (lengua y literatura húngara, lenguas extranjeras, matemáticas, hombre y sociedad, hombre y naturaleza, la tierra y nuestro medio, artes, informática, modo de vida y deportes) el porcentaje de las lenguas extranjeras se distribuye de la siguiente forma: cursos 1-3 (2-6%), cursos 5-6 (10-18%), cursos 7-8 (10-15%), cursos 9-10 (12-20%), cursos 11-12 (13%).

La enseñanza de idiomas no es obligatoria en la enseñanza preescolar.

El Nuevo Plan Curricular establece normas sobre la enseñanza de lenguas extranjeras en primaria y secundaria. La enseñanza de la primera lengua extranjera deberá empezar, como más tarde, en el cuarto curso de primaria. En caso de que haya profesorado preparado, podrá ofertarse desde el primer curso. La primera lengua extranjera podrá ser el inglés, el alemán o el francés. En la primaria el objetivo es ofrecer la posibilidad de que los alumnos hasta los 14 años alcancen el nivel A2 en la primera lengua extranjera y ofertar una segunda lengua extranjera a partir del séptimo, que no será obligatoria.

En la secundaria no hay cambios con respecto políticas educativas anteriores. Es obligatoria la enseñanza de primera y segunda lengua extranjera de libre elección, y se puede ofertar una tercera o cuarta lengua extranjera también. Se tendrán que ofrecer las lenguas que se estudiaron en primaria. En la Formación Profesional, que termina con examen de bachillerato, se da prioridad a la lengua extranjera ligada al oficio. En la enseñanza vocacional, hay una lengua extranjera obligatoria, que es de libre elección.

El objetivo es que en bachillerato en la primera lengua extranjera los estudiantes alcancen el nivel B1 y en la segunda lengua extranjera el nivel A2. Si la formación es a nivel avanzado (preparación para el examen de bachillerato) en la primera lengua el nivel sería B2-C1 y en la segunda lengua B1-B2. En las secundarias con formación profesional en la primera lengua extranjera el objetivo es que alcancen el nivel B1 y en la segunda lengua extranjera el nivel A2. En las escuelas vocacionales deberán alcanzar el nivel A2 de la primera lengua y el nivel A2 de la segunda lengua y conseguir de una lengua conocimientos de lengua especializada. Según información ofrecida por la Oficina Nacional de Educación y el Ministerio húngaro de Recursos Humanos, la distribución entre estudiantes y lenguas extranjeras es de: inglés 55%, alemán 35%, otros 10% (francés, italiano, ruso y español).

La distribución por número de alumnos en los cuatro últimos cursos académicos se refleja en el cuadro.

1. Educación primaria

Lengua	2011/2012		2012/2013		2013/2014		2014/2015	
	1ª ext	2ª o 3ª ext	1ª extr	2ª o 3ª ext	1ª ext	2ª o 3ª ext	1ª ext	2ª o 3ª ext
	Número alumnos		Número alumnos		Número alumnos		Número alumnos	
Inglés	360.830	12.294	391.376	11.677	395.441	11.985	398.661	11.482
Alemán	147.453	6.391	137.652	7.065	134.542	6.627	129.916	6.676
Francés	1.726	496	1.774	694	1.653	692	1.800	549
Español	24	427	148	338	184	391	192	381
Italiano	477	136	444	120	369	187	293	176

2. Educación secundaria

Lengua	2011/2012		2012/2013		2013/2014		2014/2015	
	1ª ext	2ª o 3ª ext	1ª extr	2ª o 3ª ext	1ª ext	2ª o 3ª ext	1ª ext	2ª o 3ª ext
	Número alumnos		Número alumnos		Número alumnos		Número de alumnos	
Inglés	369.109	50.996	372.789	49.608	350.677	48.505	342.063	45.970
Alemán	154.338	78.678	147.563	79.597	131.944	83.028	122.227	85.020
Francés	4.349	18.918	4.354	18.079	4.186	17.193	3.887	15.876
Español	2.426	8.636	2.504	8.359	2.660	8.086	2.336	7.807
Italiano	2.284	14.362	1.943	13.569	1.561	13.136	1.515	12.081

Observación: En el apartado de educación secundaria se incluye secundaria/formación profesional/formación vocacional.

A nivel universitario el objetivo es que los alumnos adquieran conocimientos de lenguaje especializado en uno o dos idiomas. En muchas universidades, debido a las restricciones, ha ido disminuyendo la oferta de enseñanza de lenguas extranjeras. El objetivo es que a partir de 2017 en la formación de Grado (BA) alcancen nivel B2, en Máster el nivel B2 y la condición para la formación de doctorado es estar en posesión de un C1 o dos B2.

- LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Actualmente existe en Hungría un interés creciente por la lengua española, equivalente al interés por el francés y el italiano –con una expectativa relativa de mayor crecimiento del español, respecto a estas otras dos lenguas-, e inferior al interés por el inglés y por el alemán. Generalmente, el español es estudiado como segunda lengua extranjera y, en algunos centros, como tercera.

La presencia del español en los centros de educación primaria es aproximadamente del 0,2%. La oferta de lenguas extranjeras se reparte prácticamente entre el inglés y el alemán. En la enseñanza secundaria es notable el aumento de la oferta de español en la enseñanza secundaria, con un elevado número de centros.

Curso académico	Total alumnos
2006/2007	6.901
2007/2008	7.780

2008/2009	8.682
2009/2010	9.928
2010/2011	10.622
2011/2012	11.062
2012/2013	10.863
2013/2014	10.746
2014/2015	10.143

Fuente: Ministerio de Recursos Humanos de Hungría

- **LAS SECCIONES BILINGÜES**

La formación bilingüe en Hungría tiene ya una historia de 30 años, se consideró siempre una buena tendencia que contaba con el apoyo del Estado que asumió su financiación. Estos estudios gozan de gran prestigio y los solicita un número creciente de alumnos, de forma que las solicitudes superan las plazas ofertadas.

Los resultados de esta formación son muy positivos en la mayor parte, pero el Ministerio en el año 2012 elaboró una nueva regulación. Se plantea la necesidad de limitar las asignaturas de las que se pueda elegir para impartir en la lengua meta, con el fin de racionalizar los costes y la organización de los exámenes de bachillerato. En los institutos de secundarias bilingües se podrá elegir entre las siguientes asignaturas: biología, física, química, geografía, matemáticas, informática, historia. La asignatura de civilización será obligatoria en lengua meta. La historia universal se enseñará en lengua meta, pero la historia húngara se enseñará en húngaro. En el Examen de Bachillerato para poder elegir una asignatura en lengua meta se requerirá haber cursado al menos dos años esa asignatura en lengua meta.

Se establece una evaluación centralizada externa y un sistema de inspección educativa, que no existe desde 1996. Las escuelas primarias que oferten la formación bilingüe (actualmente 121 escuelas) podrán seguir funcionando si durante tres cursos académicos al menos el 60% de los alumnos en el quinto curso alcanzan el nivel A2 y en octavo el nivel B1 de la lengua elegida. Las secundarias que oferten formación bilingüe serán aquellas que cumplan los requisitos, es decir, por tres años consecutivos el 90% de los alumnos en el último curso deben llegar al nivel B2.

Entre los centros que imparten español, habría que destacar las Secciones Bilingües de español en centros públicos de enseñanza secundaria en Hungría. En este caso, el español se estudia como primera lengua extranjera, lo que se llama la lengua meta.

II. LAS SECCIONES BILINGÜES DE ESPAÑOL EN HUNGRÍA

1. Organización escolar y pedagógica de las Secciones Bilingües de Hungría

En líneas generales, estos centros se pueden clasificar en dos tipos:

1. Los denominados Institutos Bilingües, en los que la totalidad de los estudiantes cursa estudios bilingües de español, por lo que todo el centro está marcado por una fuerte impronta hispánica: en Hungría el Instituto Bilingüe Húngaro-Español Károlyi Mihály de Budapest.
2. Las Secciones Bilingües de español en centros que, además de los estudios reglados por el sistema educativo del país respectivo, ofrecen la vía de la Sección Bilingüe de español), en algunos casos junto a Secciones Bilingües de otras lenguas. En el curso 2015-2016 funcionan 6 Secciones Bilingües en Hungría: Fazekas Mihály Gimnázium de Debrecen, Kodály Zoltán Gimnázium de Pécs, Herman Ottó Gimnázium de Miskolc, Tömörkény István Gimnázium de Szeged, Bolyai János Gimnázium de Kecskemét y Vétes Albert Gimnázium de Veszprém.

Los estudios bilingües se estructuran en cinco años:

1. Curso preparatorio: Fase de inmersión en español, que se inicia por lo general cuando los alumnos tienen 14 años y consta de un curso, a lo largo del cual se estudia la lengua en profundidad -hasta 20 horas semanales-, junto con un complemento de Matemáticas y otras materias en húngaro.
2. Cuatro años de bachillerato. Se cursan los estudios reglados de bachillerato del país de acuerdo con el currículum húngaro, con un complemento curricular de lengua y cultura españolas, impartándose en español dos o más asignaturas, a elegir, por lo general, entre Geografía, Historia, Civilización española, Matemáticas o Física.

1.1. Currículum y Titulación

Al finalizar el bachillerato, los alumnos húngaros tienen que presentarse a un examen de bachillerato que es al mismo tiempo examen de selectividad para acceder a la Universidad. Los alumnos se examinan obligatoriamente de 5 asignaturas: Lengua y Literatura húngaras, Lengua extranjera, Historia, Matemáticas y al menos otra materia de su elección. Pueden optar por el nivel intermedio o el nivel superior de cada materia. Los alumnos de las secciones bilingües tienen que examinarse de al menos tres materias en español: Lengua española (nivel superior) y otras dos materias de las cursadas en español. Obtienen el título de bachillerato bilingüe que les permite acceder a las Universidades húngaras e igualmente a las Universidades españolas con la previa acreditación ante la UNED.

1.2. Profesorado español

Aunque los centros cuentan con profesores de español húngaros, a fin de cumplir los objetivos pedagógicos que persiguen las Secciones Bilingües, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español realiza anualmente una Convocatoria para seleccionar profesorado español, hasta el límite de plazas previsto en el Acuerdo, en las especialidades requeridas (por lo general, licenciados en Filología, Historia, Geografía, Matemáticas, Física).

Los requisitos y méritos de los candidatos los fija cada Convocatoria. En la Convocatoria 2015, se prevé la renovación anual en el mismo Centro. Para poder renovar se requerirá la conformidad de la Dirección del Centro y de la Agregaduría de Educación.

Los profesores seleccionados suscriben un contrato con las autoridades responsables de la gestión del centro de destino, en virtud del cual asumen el compromiso de impartir las materias y horas que les sean asignadas, se integran en el claustro de profesores y colaboran

activamente con el resto de compañeros en la acción educativa del centro y en la promoción de la lengua y cultura españolas. Por su trabajo perciben unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de enseñanza secundaria del país y tienen asistencia sanitaria. Se les proporciona alojamiento gratuito en apartamentos independientes y amueblados, en la localidad donde esté ubicada la Sección Bilingüe en la que trabajen. Los apartamentos están acondicionados con calefacción y línea telefónica. Los profesores podrán hacer uso del apartamento tanto en el curso escolar como durante las vacaciones de verano, en el caso de que continúen desempeñando su labor docente en el siguiente curso. Los gastos de los servicios (gas, electricidad, agua, teléfono, Internet) correrán a cargo de los profesores, salvo que el Centro asuma alguno de ellos. La selección y autorización de la firma del contrato de arrendamiento requiere de varios meses, por lo tanto en septiembre los profesores no podrán cambiar el piso asignado, que había sido elegido aprovechando el máximo de las posibilidades.

El profesorado español deberá cumplir con escrupulosidad la legislación húngara en toda su extensión y, particularmente, la referente a la legislación laboral, así como el Reglamento de Régimen Interno del Centro Educativo por el que fuera contratado, además de las directrices establecidas por la Dirección de la Institución y las autoridades educativas pertinentes.

Reciben asimismo, del Ministerio español de Educación, una ayuda mensual y otra para gastos de viaje.

2. Contribución de la Administración española y húngara correspondiente al funcionamiento de las Secciones Bilingües

Para contribuir al funcionamiento de las citadas Secciones e Institutos Bilingües en español, y a fin de apoyar la enseñanza de la Lengua y Cultura españolas y de las asignaturas impartidas en español, el Ministerio español se compromete a:

1. Dar publicidad en España a la convocatoria de profesores de nacionalidad española en las Secciones Bilingües.
2. Otorgar a los profesores de nacionalidad española seleccionados dos ayudas económicas, una anual en concepto de gastos de desplazamiento y otra mensual en concepto de complemento de emolumentos.
3. Facilitar apoyo didáctico y metodológico, incluyendo el envío de materiales didácticos y libros de texto.
4. Ofrecer participación en programas de perfeccionamiento a los profesores húngaros.

El Ministerio húngaro, por medio de los distintos Institutos con Sección Bilingüe húngaro-española y de las autoridades regionales de las que dependen dichos institutos, se encargará de:

1. Transmitir a la Parte española, antes de 31 de enero, información sobre aspectos de organización del año escolar siguiente.
2. Instar a la autoridad húngara competente a que se formalice, en virtud de un contrato de trabajo, la relación laboral con los profesores de nacionalidad española
3. Garantizar las mismas condiciones de trabajo que las del profesorado húngaro, con los mismos derechos y obligaciones, en sus condiciones de trabajo que los profesores húngaros.

4. Resolver la obtención de permisos de residencia a favor de los profesores españoles.

3. Evolución de los centros.

La experiencia de Secciones Bilingües se inicia en 1988 en el Instituto Bilingüe Károlyi Mihály de Budapest, y desde entonces se ha ido extendiendo y consolidando en un número cada vez mayor de Centros y países de Europa Central y Oriental y en Rusia, China y Turquía, hasta 63 Secciones Bilingües, con unos 10.000 alumnos.

La demanda de plazas en la mayoría de los Institutos con Sección Bilingüe de español en Hungría es superior a la oferta. Para acceder a esta formación los alumnos son seleccionados en función de su alto rendimiento académico, lo que conlleva un mayor prestigio de estos Centros.

HUNGRÍA 2014/2015

INSTITUTO	Año de iniciación	Alumnos de español		Profesores españoles	Profesores húngaros *
		Bilingüe	ELE		
Károlyi Mihály Magyar-Spanyol Gimnázium BUDAPEST	1988	503	0	5	25
Fazekas Mihály Gimnázium DEBRECEN	2000	95	162	2	4
Kodály Zoltán Gimnázium PÉCS	2001	135	91	3	5
Herman Ottó Gimnázium MISKOLC	200	87	66	3	3
Tömörkény István Gimnázium és Művészeti Szakközépiskola SZEGED	2005	86	68	1	3
Bolyai János Gimnázium	2006	80	72	0	6

KECSKEMÉT					
Vetési Albert Gimnázium VESZPRÉM	2008	78	51	2	3
	TOTAL	1.064	510	16	49

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS DE EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

Centro	2007/ 2008	2008/ 2009	2009 /2010	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014	2014/ 2015
Károlyi Mihály	496	494	511	516	502	498	509	503
Fazekas Mihály	98	101	97	95	98	96	92	95
Kodály Zoltán	140	141	142	150	152	149	149	135
Herman Ottó	86	80	84	88	81	81	87	87
Tömörkény István	53	69	81	85	92	96	94	86
Bolyai János	40	57	69	83	83	82	82	80
Vetési Albert	0	20	40	61	78	91	92	78
Total	913	962	1024	1078	1086	1094	1098	1064

III. EL TRABAJO EN UNA SECCIÓN BILINGÜE DE HUNGRÍA.

1. Las secciones bilingües y su gestión

En los institutos con sección bilingüe, además del director/directora y de los subdirectores, existe la figura de profesor coordinador de la sección bilingüe. Es un profesor (o profesora) de español húngaro, nombrado por la dirección del Centro para dirigir y coordinar el funcionamiento de la sección y la labor docente de los profesores españoles.

2. Currículum

Los profesores españoles deben adaptarse al currículo húngaro. El/la coordinador/a les entregará el programa/currículum de su asignatura a principios de curso y les indicará los materiales en español de los que se dispone tanto los dirigidos al profesor como a los alumnos.

El currículo húngaro no se corresponde con el español. En concreto en Geografía Física es más parecido a lo que en España se imparte en el área de Ciencias Naturales en la ESO y en

Biología y Geología y Ciencias de la Tierra en el Bachillerato. La Geografía Humana se imparte desde un enfoque de Geografía Regional. En Matemáticas tampoco hay coincidencia entre el currículo español y el húngaro. Éste se parece más al programa español de matemáticas de la Ley General de Educación de 1970, pero abunda más en geometría y menos en análisis.

3. Calendario escolar curso 2015-2016

Primer día de clases: 1 de septiembre de 2015

Último día de clases: 15 de junio de 2016

Vacaciones de otoño: 26-30 de octubre de 2015 (último día de clases 22 de octubre, primer día de clases después de las vacaciones 2 de noviembre)

Vacaciones de invierno: 23-31 de diciembre de 2015 (último día de clases 22 de diciembre, primer día de clases después de las vacaciones 4 de enero)

(Semana blanca-esquí): varía según los Centros

Vacaciones de primavera: 24-29 de marzo de 2016

Los Directores de los Institutos pueden disponer de 6 días para declarar día sin clases lectivas.

4. Días festivos en Hungría

Año Nuevo – 1 de enero

Revolución 1848 – 15 de marzo

Lunes de Pascua

Día del Trabajador – 1 de mayo

Lunes de Pentecostés

Fundación del Estado, San Esteban – 20 de agosto

Revolución 1956 – 23 de octubre

Día de Todos los Santos – 1 de noviembre

Navidad - 25 y 26 de diciembre

En algunas ocasiones el día anterior o posterior al día festivo (si es lunes o viernes) se suele declarar día de descanso, sin embargo, estos días se recuperarán en algún sábado, en todo caso en cumplimiento de un decreto gubernamental.

5. Horario

Los profesores están obligados a impartir un mínimo de 22 y un máximo de horas lectivas por semana y que incluyen sustituciones u otras actividades asignadas por el Director del Centro.

Si en algún caso el profesor no cubre con su asignatura las horas preceptivas, deberá completar el número de horas lectivas participando en la formación lingüística de las clases bilingües (clases de conversación y práctica), ayudando a los profesores húngaros que imparten clases de diferentes asignaturas en español (consultas) o bien impartiendo clases de conversación en las clases donde el español se aprende como segundo idioma.

Además de las horas lectivas, los profesores deben asistir a reuniones, sesiones de evaluación y cubrir las ausencias de otros profesores. El total de horas de permanencia en el Centro son 32 horas semanales, que incluyen las horas lectivas y otras actividades que la Dirección le designe.

Los profesores deberán participar en todas las actividades fuera de las horas lectivas obligatorias. Los objetivos principales de dichas actividades son la familiarización de los alumnos con la cultura y costumbres de los países hispanohablantes.

A los profesores españoles se les permitirá no asistir a las reuniones de todo el profesorado que se desarrollan en húngaro (el/la coordinador/a les informará sobre los temas que sean de su interés), pero están obligados a asistir a las reuniones semanales de la sección española y a cualquier reunión que se convoque para tratar de los asuntos de la sección bilingüe.

Sólo se puede faltar al trabajo por problemas de salud. En este caso el trabajador tiene que consultar al médico de cabecera y pedir la baja, pero debe también avisar por teléfono al/a la coordinador(a) que informará al director y organizará las sustituciones. Por asuntos propios solo se puede faltar con permiso. .

6. Materiales y recursos

Todos los centros con sección bilingüe cuentan con una biblioteca de español.

Anualmente el Ministerio de Educación concede materiales (libros y otros materiales didácticos) a cada sección bilingüe. La petición se hace en febrero y los materiales se reciben en septiembre. Los profesores pueden comunicar a la coordinadora de la sección las necesidades de material para su asignatura.

Es importante incorporar los materiales elaborados anteriormente por otros profesores y preparar otros que respondan a las necesidades de ese curso.

También hay un Centro de Recursos en la Agregaduría de Educación de la Embajada de España, en Budapest dotado con materiales didácticos y con un servicio de préstamos.

7. Incorporación al centro escolar: Información laboral

Los profesores españoles contratados para impartir asignaturas en las Secciones Bilingües forman parte del profesorado del Instituto con todos los derechos que corresponden a los profesores húngaros y las mismas obligaciones que cualquier profesor húngaro.

En todos los casos es conveniente que los profesores lleguen unos días antes del comienzo oficial del curso escolar (1 de septiembre). De esta forma pueden instalarse, informarse y preparar el contrato de trabajo. Este contrato es el mismo que se firma con los profesores húngaros, en la categoría de empleados públicos. También se inician los trámites para la residencia.

Por otro lado, conocer el Instituto, al profesorado, el funcionamiento del Centro, resulta de gran ayuda para empezar la labor docente. La fecha de llegada en todos los casos deberá consultarse con la Coordinadora de la Sección Bilingüe.

Los profesores, además de las retribuciones húngaras, reciben una ayuda complementaria mensual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y una ayuda en dos pagos en concepto de gastos de viaje.

El profesor que llega por primera vez a Hungría debe tener en cuenta que, debido a los trámites administrativos puede tardar en cobrar el primer sueldo húngaro, a veces se retrasa 2 o 3 meses. Luego se cobra todo junto. También la ayuda de España suele tardar entre uno y dos meses.

8. Incorporación al centro escolar: El trabajo en clase

A este respecto, dadas las diferencias que existen en el funcionamiento de los Centros, siempre recibirán por escrito y verbalmente las prácticas y normas del Instituto empleador.

9. Calificación y evaluación de los alumnos.

En Hungría la calificación de los alumnos es sobre 5. El 5 equivale a un Sobresaliente, el 4 a Notable, el 3 a Bien, el 2 a suficiente y el 1 a insuficiente. Para evaluar hay que hacer suficientes pruebas (posibilidades de evaluación) a los alumnos para que la nota final del semestre o del año académico no dependa de un solo examen global. Por otra parte, de esta forma los alumnos tienen la posibilidad de mejorar sus resultados.

Una vez corregidas las pruebas escritas (antes de dos semanas), se deben enseñar los exámenes a los alumnos para corregirlos y revisarlos en clase, explicar lo que no estaba claro y luego volver a recogerlos y guardarlos (durante el año académico).

Las notas y las faltas (ausencias) de los alumnos se inscriben en el "Napló" (registro de clase).

Todos los profesores tienen que participar en la preparación, organización y corrección de los exámenes del primer semestre, del final del año y del bachillerato y poner las notas en el libro de notas a finales del año académico.

Los profesores deberán adaptarse a los criterios de evaluación del sistema educativo húngaro.

10. Disciplina y responsabilidades del profesor

En general no suelen producirse problemas de disciplina. Los alumnos húngaros tienen unas pautas de comportamiento que expresa el respeto hacia el profesor. Sin embargo, si surge cualquier problema hay que comunicarlo al profesor tutor del alumno o a la Dirección del Centro.

11. Relaciones con los padres de alumnos

Hay unos días destinados para las visitas de padres, una al principio de curso y otra a mediados de curso. Las fechas exactas se conocen con antelación. Los padres se interesan por la evolución académica de sus hijos, y los profesores españoles asisten en general con un compañero húngaro de intérprete.

12. Actividades extraescolares

Además de las horas lectivas, los profesores españoles deben participar, junto a sus colegas húngaros en los programas culturales y en las actividades extraescolares de la sección bilingüe: ENIBE, taller de teatro, excursiones etc. Junto con los profesores húngaros deben preparar a los alumnos para concursos nacionales e internacionales.

Se espera de ellos que familiaricen a los alumnos con la cultura y las costumbres de España y de los países de lengua española por lo que desde el Instituto se apoyan las iniciativas que tengan estas actividades: charlas, día del español, exposiciones, fiestas, ciclos de cine etc.

Deberán también participar y apoyar los programas que proponga la Agregaduría de Educación tanto en lo relacionado con actividades extraescolares como en todo aquello que contribuya a la mejor difusión de la lengua y cultura española.

13. Pautas y prácticas sociales

En Hungría se conservan formalidades y pautas de comportamiento que se deben respetar. Por lo que atañe al profesorado, se debe vestir de forma correcta en el día a día y adecuarse a lo establecido para ceremonias académicas y otros actos como la Fiesta Nacional en la Embajada de España. Por ello, se recuerda la conveniencia de traer ropa formal.

IV. VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA

1. El programa de profesores españoles en Secciones Bilingües

La base legal relevante en cuanto a la cooperación hispano-húngara en materia educativa es el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre los Gobiernos del Reino de España y de la República de Hungría para los años 2007-2010, firmado el 25 de septiembre de 2007 y el Acuerdo sobre creación y funcionamiento de Secciones Bilingües de Español, firmado el 16 de diciembre de 2009.

En el primer mes del año los directores de los centros con Sección Bilingüe envían una solicitud indicando número de profesores españoles, titulación, asignatura y número de horas por semana que impartirá el profesor español. A la vista de las solicitudes de los institutos, el Ministerio de Educación de España celebra anualmente la convocatoria de profesores españoles para los institutos y secciones bilingües con español, y antes de finales del mes de agosto, remite a los institutos húngaros los expedientes de los candidatos seleccionados, incluyendo fotocopia del licenciatura, certificado CAP, currículum vital e información sobre su experiencia docente.

2. Documentación

Los profesores seleccionados no necesitan solicitar visado antes de su llegada a Hungría. El mismo instituto se encargará de gestionar el permiso de residencia y el resto de los documentos necesarios. Después de la llegada, los profesores españoles deberán firmar un contrato laboral en la que se especifica la remuneración mensual, condiciones laborales, seguro médico, alojamiento en un apartamento independiente, amueblado, con calefacción y teléfono en la localidad donde se encuentra el instituto.

Para gestionar el contrato laboral, el profesor español deberá presentar su Título de Licenciatura acompañado de una traducción al húngaro (la que podrá solicitar también en Hungría), hoja(s) de servicios y currículum vitae.

Al término de cada curso escolar, el Ministerio húngaro expedirá un certificado a los profesores españoles que lo soliciten.

V. VIVIR EN HUNGRÍA: INFORMACIÓN PRÁCTICA

1. Geografía

País situado en el centro de Europa, con una superficie de 93.030 km², de los cuales el 66% es una superficie agrícola y el 18% forestal. Limita al norte con Eslovaquia y Ucrania, al este con Rumania, al sur con Croacia y Serbia y al oeste con Eslovenia y Austria.

Asentada en la Cuenca de los Cárpatos, la parte oriental de Hungría está formada por la Gran Llanura. El Transdanubio es su segunda unidad geográfica, cuenta con 36 mil kilómetros cuadrados y ahí se encuentra el Lago Balaton, con 598 km cuadrados. Es el lago de agua dulce más grande de Europa Central y un importante centro turístico. Al norte se extiende al sistema montañoso del Norte, donde se encuentra el punto más alto del país, el Kékes (1.014 metros sobre el nivel del mar). El 84% del territorio es una planicie que no supera los 200 metros sobre el nivel del mar. El 18% lo constituyen bosques. Los principales ríos son el Danubio (417 km) y el Tisza (598 km), atraviesan el país de norte a sur.

La capital, Budapest, es una ciudad surgida de la unificación de Obuda, Buda y Pest, en 1873. Con sus casi dos millones de habitantes, es el centro administrativo, cultural, industrial, comercial y de comunicaciones del país. Se extiende sobre una superficie de 525 km² y se sitúa en ambas partes del río Danubio.

2. Clima: El clima es continental con inviernos y veranos rigurosos.

3. Indicadores generales

Nombre oficial del país:	Hungría
Forma de gobierno:	República parlamentaria
Superficie en km ² :	93.030
Población total:	9.897.247 (2013)
Principales ciudades:	Budapest, Debrecen, Miskolc, Pécs, Szeged, Győr
Lengua o lenguas oficiales:	húngaro
Otras lenguas socialmente relevantes habladas en el país:	alemán, eslovaco, croata, gitano
Composición étnica de la población según censos:	84% húngaros, 5,5% gitanos, 4% alemanes,

1,4% croatas, 1,4% rumanos, 3,7% otros o no responde (censo 2011)

Composición religiosa de la

población según censos:

La religión mayoritaria es la católica.

Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH):

37

4. Sistema político y administrativo

La forma de estado es la República. El Presidente de la República es elegido por el Parlamento por un período de cinco años. La Asamblea de una sola cámara consta de 199 escaños, los diputados parlamentarios son elegidos por sufragio universal cada cuatro años. Actualmente el Presidente de la República es János Áder, que fue elegido el 2 de mayo de 2012. Las últimas elecciones parlamentarias se celebraron el 6 de abril de 2014. El partido en el gobierno con mayoría absoluta es la Alianza de Jóvenes Demócratas-Partido Cívico, el mayor partido en oposición es el Partido Socialista.

El país se divide administrativamente en 19 provincias y la capital. La Administración pública depende de algunos aspectos del gobierno central y en otros de las asambleas provinciales y locales que disfrutan de un cierto grado de autonomía política y financiera. Los municipios cuentan con una asamblea local, elegida por sufragio universal, y un alcalde, elegido directamente por la población en los municipios de menos de diez mil habitantes, e indirectamente por la asamblea local en los municipios mayores. En las provincias existen unas asambleas comparables a las diputaciones en España. La organización administrativa de las ciudades provinciales es similar a la de los municipios, con la diferencia de que también se encargan de tareas de los municipios de su provincial.

Los poderes constitucionales son: Presidente de la República, Asamblea Nacional Legislativa, Gobierno, Tribunal Constitucional y Poder Judicial.

5. Historia

Hungría (en [húngaro](#), Magyarország) es un país de [Europa Central](#) que forma parte de la [Unión Europea](#) (UE). Junto con [Polonia](#), [Eslovaquia](#) y [Chequia](#), integra el [grupo Visegrád](#) de naciones.

El nombre en [castellano](#) se debe al asentamiento de los [ávaros](#) en las tierras de la antigua [Panonia](#) tras la caída del [Imperio Romano de Occidente](#). Durante los primeros siglos de la [Edad Media](#) se consideraba que los ávaros estaban emparentados con los antiguos [hunos](#) o descendían de estos y muchas veces se les llamaba por este nombre, por lo que su reino se acabó conociendo como *Hungaria*, que posteriormente derivó en Hungría.

La tradición sostiene que Hungría fue fundada por [Árpád](#), quien guió a los magiares a los llanos de [Panonia](#) en el [siglo IX](#). El reino de Hungría fue establecido en el año [1000](#) por el rey San [Esteban I](#) más conocido como *Esteban el Grande*. Inicialmente la historia de Hungría estaba conformada dentro del triángulo con [Polonia](#) y [Bohemia](#), con muchos enlaces con [Papas](#) y emperadores del [Sacro Imperio Romano](#).

Gradualmente Hungría se convirtió en un reino amplio e independiente, con una cultura floreciente y un importante progreso económico, sobre todo de la mano de [Matías Corvino](#), que frenó a los turcos, conquistó Moravia, Bohemia y Silesia, pero trasladó la corte a [Viena](#).

La época dorada finalizó con la derrota húngara de [Mohács](#) en [1526](#) y la ocupación [turca](#) de Buda (hoy parte de Budapest). En [1529](#) la ofensiva turca sobre [Viena](#) fracasó. Durante la dominación otomana (que duró 145 años) Hungría estuvo administrada por algunas grandes familias y las revueltas fueron constantes, al igual que en [Transilvania](#). A finales del [siglo XVII](#) [Austria](#) conquistaría Hungría (Budapest en 1686 y al año siguiente Transilvania). Durante los siglos XVIII y XIX siguió los mismos destinos que el resto de territorios administrados por los [Habsburgo](#), formando parte del [Imperio Austríaco](#).

Tras la derrota austríaca de [1866](#) contra [Prusia](#), Hungría se convirtió finalmente, en [1867](#), en una parte autónoma del [Imperio Austrohúngaro](#) con sus propias instituciones que incluían el Parlamento, con sede en Budapest. Tras la derrota en la [Primera Guerra Mundial](#), Hungría declaró su independencia el [1 de octubre](#) de [1918](#), constituyéndose un nuevo gobierno dirigido por [Mihály Károlyi](#) bajo el concepto de una monarquía sin rey. Hungría fue invadida por [Rumanía](#), y [Budapest](#) fue ocupada en [1919](#). Poco después, hubo una revolución comunista que fue sofocada tres meses más tarde. Durante este estado de [anarquía](#) el [almirante Miklós Horthy](#) tomó el poder.

Con el tratado de Trianón en 1920 Hungría firmó la paz con las potencias vencedoras y perdió la mayoría de su antiguo territorio que pasó a los nuevos estados centroeuropeos. [Eslovaquia](#) y [Rutenia](#) se unirían a [Bohemia](#) y [Moravia](#), para formar [Checoslovaquia](#); [Transilvania](#) y parte del [Bánato](#) se unirían a [Rumanía](#) y [Croacia](#) y [Voivodina](#) pasarían al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, futura [Yugoslavia](#). Quedaron, no obstante, importantes grupos de población húngara en Voivodina y Transilvania.

Una década después, Horthy realizó una alianza limitada con la [Alemania Nazi](#) en los años [1930](#) para así poder revisar el [Tratado de Trianon](#). Hungría fue recompensada por Alemania con los territorios pertenecientes a [Checoslovaquia](#), [Yugoslavia](#) y Rumanía, y tomó parte activa en la [Segunda Guerra Mundial](#). En octubre de [1944](#), [Hitler](#) reemplazó a Horthy con un colaborador nazi húngaro para poder evitar así la defección de Hungría.

Tras la caída de Hitler, Hungría fue ocupada por tropas rusas y pese a que hubo un pequeño periodo democrático, en 1947 se impuso un gobierno comunista y el país pasó a ser un satélite de Moscú. En [1949](#) ingresó en el [Consejo de Asistencia Económica Mutua](#) patrocinado por la [Unión Soviética](#) y que abandonaría en [1991](#). En [1956](#), una [revolución](#) que pedía el retiro del [Pacto de Varsovia](#) fue respondida con una intervención militar por la [Unión Soviética](#) y la deposición y ejecución del [primer ministro Imre Nagy](#), anulando así el anhelo de democracia e independencia de Hungría. A finales de los [1980](#), Hungría encabezó el movimiento para la disolución del Pacto de Varsovia y se encaminó hacia una democracia multipartidista y una economía orientada al mercado. Tras el colapso de la Unión Soviética en [1991](#), Hungría desarrolló enlaces más cercanos con Europa occidental, se unió a la [OTAN](#) en [1999](#) y a la Unión Europea el [1 de mayo](#) de [2004](#).

LLEGADA A HUNGRÍA

1. El viaje

Avión: Vuelos de bajo coste, Wizzair y Ryanair o las compañías europeas que vuelan a Budapest. En el aeropuerto, con dos terminales, existe un servicio de transporte a cualquier punto de la ciudad con minibuses con una capacidad de 5-6 personas. En el aeropuerto, a la salida hay un mostrador de la compañía de taxi que tiene tarifas fijas para el desplazamiento a la ciudad.

Se puede llegar también en coche y en autobús.

2. Alojamiento inicial

Los profesores que lleguen en avión aterrizarán en Budapest capital. El transporte interurbano es muy bueno, y dependiendo de la hora de llegada el mismo día existe la posibilidad de desplazamiento para aquellos que estén destinados en otras ciudades. En la capital hay 3 estaciones de tren (itinerarios www.mav.hu). También se puede utilizar el autobús y existen compañías que alquilan minibus con conductor que recoge a los pasajeros en el aeropuerto.

Si alguien desea pasar una o varias noches en Budapest, existe una amplia gama de hostales y hoteles (<http://www.besthotelsbudapest.com/>).

3. Documentación

Se puede entrar en el país con DNI o pasaporte, sin embargo, los profesores españoles que lleguen necesitan el pasaporte para gestionar su permiso de residencia

4. Registro consular

Todos los españoles que residen por algún tiempo en Hungría deben efectuar su registro de matrícula. Este es un registro informatizado que lleva la Sección Consular de cada Embajada. No existe obligatoriedad para la inscripción, sin embargo, se recomienda a todos los ciudadanos españoles, con la garantía de que los datos personales se encuentran bajo la tutela de la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. La inscripción es para residentes y no residentes, españoles que se trasladen a Hungría de forma temporal. Una vez que finalice su estancia, los españoles deberán darse de baja.

El alta como residente significa estar empadronado en la Demarcación Consular de Budapest y el alta en el CERA lo que permite ejercer el derecho al Voto en la Embajada de España.

Para la inscripción existe un formulario de solicitud a la que se deberán adjuntar dos fotografías, fotocopia del DNI y pasaporte. Sin embargo, siempre es recomendable consultar antes con la Sección Consular para los requisitos necesarios (Embajada de España, Sección Consular).

TRANSPORTE

1. Transporte público

El transporte público es bastante bueno en Hungría. Sin duda, el más organizado es el de la capital. En las ciudades de provincia el transporte se resuelve con autobuses y tranvías. En

Budapest hay además 3 líneas de metro y trolebuses. Los billetes deben adquirirse antes de iniciar el viaje y deben ser validados a lo largo del trayecto. Para las personas que vayan a residir más tiempo en el país, vale la pena comprar abono mensual. En Budapest siempre es recomendable llamar un taxi por teléfono (p.ej: 3555-555). Las tarifas que aplican los taxistas que no trabajan para una empresa son mucho más altas.

2. Carnet de conducir

Los titulares de carnet español podrán conducir en Hungría con su carné español o el carnet internacional.

3. Automóviles

Aquellos españoles que lleguen a Hungría con un automóvil de su propiedad podrán circular con su propia matrícula durante 183 días. En un período superior deberán solicitar la matrícula húngara con el pago previo del impuesto de matriculación.

El estado de las carreteras es bueno. Para circular por las autopistas hay que comprar una “viñeta” en cualquier gasolinera. Las hay válidas para 7 días, un mes o anuales. También se han introducido las viñetas por provincia, válidas por un año para circular por cualquier autopista o carretera de la demarcación.

ALOJAMIENTO

1. Vivienda

Los profesores españoles que lleguen como profesores a las Secciones bilingües, por el Acuerdo vigente entre los dos países, dispondrán de un apartamento amueblado.

2. Teléfono, televisión e Internet

La línea de teléfono es muy fácil de contratar con todos los servicios de conexión a Internet, tal como en España. Incluso existe la empresa UPC que ofrece el paquete de línea, ADSL y televisión por cable, incluido el canal internacional de la TVE y otros muchos canales en varios idiomas.

DINERO

1. Bancos y dinero necesario

El servicio bancario es igual que en España. Existe la posibilidad de abrir cuenta en cualquier banco, incluso el sueldo se ingresará en esa cuenta bancaria. Las facturas se pueden pagar con domiciliación bancaria también.

2. Tarjetas de crédito

Se puede usar la tarjeta de crédito y de débito española, pero hay que tener en cuenta que los bancos españoles cobran un % de comisión por el cambio de moneda, o solicitar una en el banco húngaro elegido. En general se acepta el pago con tarjeta, algo que siempre se especifica en la puerta de entrada de los comercios. Hay una amplia red de sucursales bancarias y cajeros automáticos.

3. Declaración de impuestos

La cantidad que se percibe en España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no está sujeta a pago de impuestos, el sueldo que se recibe en Hungría se deberá declarar, ya sea en Hungría o en España de conformidad con el Acuerdo de doble imposición que existe entre los dos países desde 1988.

SALUD Y TIEMPO LIBRE

1. Asistencia sanitaria

Los profesores tendrán derecho a asistencia médica y otras prestaciones sanitarias en las mismas condiciones que los profesores húngaros. Tanto el empleador como el empleado pagan su cotización y eso da derecho a ser beneficiario de todos los servicios existentes. El primer paso es la elección de un médico de cabecera, que podrá prescribir exámenes o cualquier atención en los centros hospitalarios. Los médicos húngaros son muy buenos, hoy día muchos hablan algún idioma extranjero, sin embargo, las instalaciones hospitalarias no siempre son satisfactorias.

2. Tiempo libre

Existe una gran oferta para disfrutar del tiempo libre. La oferta cultural, especialmente la musical, es mayor en la capital, pero los centros con Sección bilingües se encuentran en las mayores ciudades de Hungría con una gran vida cultural. Son innumerables las regiones y monumentos dignos de ser visitados, con infinidad de lugares para ir de excursión o conocer los 7 países vecinos.

VI. LA VUELTA A ESPAÑA

1. Trámites en Hungría

Al regreso a España, se puede presentar acreditación del tiempo trabajado para las prestaciones de Seguridad Social o desempleo. Para ello es necesario contar con los certificados correspondientes (que expiden las autoridades locales a petición del centro de trabajo) y la baja consular.

2. Trámites en España

Es importante que el profesor se empadrone en la localidad donde vaya a residir, una vez obtenga la baja consular.

Aquellos que no sean funcionarios en servicios especiales, se acogen al cambio de normativa de la UE sobre Seguridad Social.

A continuación se ofrece un breve resumen de los cambios:

Subsidio por desempleo: El subsidio por desempleo sólo lo abona el país/países donde se haya cotizado. No existe la posibilidad de trabajar en el extranjero, cotizando en otro país, y luego cobrar el posible desempleo por parte de España.

La UE ofrece la posibilidad de cobrar el subsidio (lo paga el país donde se ha cotizado) y residir en el país de origen. Si retornamos a España, ese dinero se puede transferir, de manera que sigue pagando el país donde cotizamos pero lo cobramos en España. Pero esa modalidad viene adherida a una cláusula: un máximo de 3 meses con derecho a posible ampliación en caso de no encontrar empleo o circunstancias especiales, lo prorrogan 3 meses más. Máximo global: 6 meses. Pasados esos 6 meses no se podrá seguir cobrando el paro en España.

Para llevar a cabo esta modalidad hay que contactar con el INMEM e informarles de ello y a su vez, con las autoridades del país se había cotizado.

Jubilación: Los europeos tienen derecho a residir una vez que se jubilan, en el país que deseen, y allí cobrarán íntegra y sin limitaciones, su jubilación. El país que paga la jubilación es el país donde se haya cotizado. En caso de haber cotizado en más de un país, cada país abonará la parte correspondiente, equitativamente, según los años cotizados. Los años cotizados en todos los países se suman juntos, tienen validez global. Cada país aporta proporcionalmente a lo cotizado en cada uno, tomando como referencia porcentual la pensión de jubilación más alta existente en cada país.

Información gratuita para extranjeros en el teléfono: 00800 67 89 10 11 ó con el envío del formulario en línea:

http://ec.europa.eu/citizensrights/front_end/enquiry/index_es.htm

VII. MÁS INFORMACIÓN Y ENLACES ÚTILES

Agregaduría de Educación
Embajada de España en Budapest
Eötvös u. 11/b
1067 Budapest. Hungría
Tel: (361) 488 7000
Fax. (361) 488 7001
E-mail: agregaduria.hu@mecd.es
www.mecd.gob.es/hungria

Otros enlaces de interés

Para más información actualizada sobre Hungría, se puede consultar:

La "Ficha país" en la página web de la Embajada de España en Hungría:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HUNGRIA_FICHA%20PAIS.pdf

- Libro de Historia de Hungría, disponible en la página web de la Agregaduría de Educación: <http://www.mecd.gob.es/hungria/publicaciones-materiales/publicaciones.html>

Páginas Internet de los Institutos con Sección Bilingüe de Español:
Instituto Bilingüe Károlyi Mihály de Budapest
<http://www.karolyiqimnazium.hu/>
Instituto Kodály Zoltán de Pécs
http://www.kodaly-pecs.sulinet.hu/spanyol_s.php
Instituto Fazekas Mihály de Debrecen

http://fmq.hu/spanyol_magyar_ket_tanitasi_nyelvu_tagozat

Instituto Herman Ottó de Miskolc

<http://hermangimnazium.hu/>

Instituto Tömörkény István de Szeged

<http://www.tomorkenygimn.hu/>

Instituto Bolyai János de Kecskemét

<http://www.bolyai-kkt.sulinet.hu/>

Instituto Vetési Albert de Veszprém

<http://vetesigimnazium.hu/>

Portal oficial del Gobierno húngaro en inglés

<http://www.kormany.hu/en>

Museos en Hungría

<http://www.museum.hu/?lang=en>

Oficina de Turismo de Hungría

<http://tourinform.hu/english>

Aeropuerto de Budapest

<http://www.bud.hu/english>

Empresa de ferrocarriles MÁV

<http://www.mavcsoport.hu/en>

Embajada de España en Hungría

<http://www.exteriores.gob.es/embajadas/budapest/es/Paginas/inicio.aspx>

<https://es-es.facebook.com/EmbajadaEspanaBudapest>

Instituto Cervantes en Budapest

<http://budapest.cervantes.es/es/default.shtm>

<https://www.facebook.com/InstitutoCervantesBudapest>

Prensa húngara en inglés

<http://www.world-newspapers.com/hungary.html>

<http://www.thedaily.hu/>

<http://budapesttimes.hu/>

<http://www.hunGLISH.org/>

RUMANÍA

1. Datos generales sobre el país.

a. Geografía: Rumanía (nombre local, *România*) es un estado de la Europa del Este, más concretamente de la Europa centro-oriental, situado en la zona carpático-danubiana y con fronteras al norte y al noreste con Moldavia y Ucrania, al sur con Bulgaria, al suroeste con Serbia y Montenegro, al noroeste con Hungría y al sureste con el mar Negro. Al sureste de Rumanía se encuentra el mar Negro, mar en el que desemboca el Danubio, río que pasa por el sur y este de este país y que hace de frontera natural con Bulgaria. Rumanía es un país con llanuras al sur y al este y montañas en el resto (los Cárpatos). Tiene una superficie de 237.000 km². El relieve de Rumanía está formado por tres sectores, concéntricos: la meseta de Transilvania, los Cárpatos y las Tierras Bajas.

La meseta de Transilvania, situada en el centro del país, es una fosa de hundimiento tectónico, en la cual se han acumulado depósitos marinos y fluviales, predominantemente terciarios. La recorren depresiones y colinas, con una elevación media de 500 m, que desciende suavemente hacia la llanura húngara. En su parte occidental se encuentran los montes Apuseni, estribaciones de los Cárpatos occidentales, un conjunto montañoso aislado.

El segundo sector es el de los Cárpatos, que rodean la meseta central por el norte y el este. El territorio rumano se configuró en el terciario, cuando se levantó la cadena de los Cárpatos, que constituyen el elemento morfológico esencial del país. Conformados en el curso de la orogénesis alpino-Himalaya, los Cárpatos pueden considerarse como una continuación de los Alpes, aunque su estructura es menos compacta. Los Cárpatos rumanos se dividen en dos grandes cadenas: los Cárpatos orientales o moldavos y los Cárpatos meridionales o valacos, también llamados Alpes de Transilvania. Los Cárpatos orientales se extienden desde la frontera de Rumanía con Ucrania hasta el collado de Predeal. En general son formaciones volcánicas con yacimientos de cobre, zinc, sal y petróleo. Dentro de los Cárpatos orientales se pueden distinguir distintas sierras, con una altitud media de 1.200-1.350 m: al norte, la cordillera cristalina de Maramures con cumbre en el Pietrosul de 2.305 m en el macizo de Rodna, en el extremo septentrional de la cadena; más al sur, el macizo de Caliman, volcánico.

Los Cárpatos meridionales o Alpes de Transilvania se extienden desde el mencionado collado de Predeal hasta el Danubio (Puertas de Hierro). Está formado por varios macizos cristalinos con orientación este-oeste. Entre ellos hay depresiones que sirven como vías de comunicación entre Valaquia y Transilvania. Aquí se encuentra el pico más alto del país, el Moldoveanu (2.543 m.). Presentan superficies no muy abruptas, cubiertas de pastos aprovechados por el ganado ovino.

El tercer sector orográfico de Rumanía son las Tierras Bajas o gran llanura rumana, constituidas por los llanos del oeste del país, recorridos por el Danubio y sus afluentes. Son ricas áreas agrícolas para los cultivos de cereales donde, además, hay plantas industriales. Hay un sector pericarpático y después una gran llanura con colinas y depresiones. En el extremo sureste, entre el Danubio y el mar Negro, se encuentra la meseta de Dobrudja.

b. Población: La población estimada en julio de 2014 era de 21.729.871 habitantes. La distribución de la población es más bien homogénea, con la excepción del delta del Danubio, poco poblado por sus condiciones naturales. La densidad media es de 96 hab/km². El 89,5 % de la población está constituido por rumanos de lengua latina. El resto pertenece a minorías húngara 6,6% (concentrados en el centro de Transilvania); zíngara 2,5% especialmente en la

zona del Danubio; alemana 0,3 % (había unos "sajones" en la zona de Braşov y los "suabos" en el Banato, pero que han tendido a emigrar a Alemania), ucraniana 0,3 %, rusa 0,2 %, turcos en un 0,2 % y otros 0,4 % (censo de 2002). La religión mayoritaria es la ortodoxa oriental (incluyendo todas las denominaciones menores), 86,8%, protestantes (varias denominaciones incluyendo la reformada y la pentecostal), 7,5%, católicos 4,7%, otros (principalmente musulmanes) y sin especificar 0,9%, ninguna 0,1% (censo de 2002). El idioma rumano es el oficial, hablado en un 91%, luego hay minorías de habla húngara 6,7%, romaní 1,1% y otros 1,2%.

Rumania es un país poco urbanizado ya que más del 45 % de sus habitantes vive en el medio rural. Casi la quinta parte de su población urbana se concentra en la capital, Bucarest. Existe, no obstante, una red equilibrada de ciudades medianas, como Ploiesti, Craiova, Braila, Galati, Iasi, Cluj, etc.

c. Clima: Rumanía tiene un clima continental. A causa de su posición en la parte suroriental del continente europeo Rumanía tiene un clima de transición entre el templado y el continental; las condiciones climáticas son también modificadas en una cierta medida por el relieve presente en el país. Los Cárpatos sirven de barrera contra las masas de aire provenientes del Atlántico, limitando su influencia oceánica a las zonas centro y occidental del país (Transilvania, el Banato y Maramureş), donde provocan inviernos más suaves y lluviosos. Las montañas bloquean también la influencia continental de la vasta llanura de Ucrania al norte de Rumanía, que lleva inviernos gélidos y precipitaciones muy reducidas en el sur y en el sureste del país; en el extremo sureste, en la Dobruja, las influencias mediterráneas atraviesan el mar Negro haciendo que el clima de la zona sea más moderado, marítimo. La temperatura media anual es de 11 °C en el sur y de 8 °C en el norte. Los inviernos son bastante fríos con temperaturas medias de 0 °C en enero, con unas máximas en invierno incluso en las zonas de llanura de no más de 3 °C; en Bucarest la temperatura alcanza una media de -5 °C en enero. La mínima en Bucarest y en las zonas llanas del país está alrededor de - 18 °C. Los veranos son generalmente de muy cálidos a calientes, con una máxima media en Bucarest de alrededor de 29 °C, con temperaturas por encima de los 35 °C no desconocidas en las zonas de llanura del país. En las partes más altas hay clima de montaña con temperaturas muy frías en invierno, llegando a una media de -15 °C en las montañas más altas, donde hay algunas zonas de nieves perpetuas en los picos más altos. El récord de la temperatura más alta registrada en Rumanía es de 44,5 °C (10 de agosto de 1951, Ion Sion, distrito de Brăila); la más baja es de menos 38,5 °C, registrada cerca de Braşov en 1944.

En invierno los días son nublados y son frecuentes las nieblas y la nieve. Los veranos son soleados con frecuentes lloviznas y tormentas eléctricas, aunque las precipitaciones varían según la región. Lluvia más en el interior que en la costa, llueve más cuanto más al oeste y también aumentan las precipitaciones con la altitud. La precipitación en las montañas más altas de la parte occidental es de una media de 750 mm³ anuales, y gran parte de ella cae en forma de nieve, lo que permite una extendida industria del esquí; en algunas áreas de montaña reciben más de 1.010 mm de lluvia al año. Las precipitaciones anuales son de 635 mm³ en la Transilvania central, alrededor de 530 mm³ en las tierras bajas occidentales como Bucarest, 521 mm³ en Iasi en Moldavia y apenas de 381 mm³ en Constanţa a orillas del mar Negro. En el delta del Danubio, la lluvia es muy baja, con una media de sólo unos 370 mm³ anuales.

d. Celebraciones: 1 y 2 de enero (año nuevo); 24 de enero (Día de la Unión de los Principados Rumanos); 12 y 13 de abril (en 2015, Pascua ortodoxa, cambia cada año); 1 mayo (Día internacional de los trabajadores); 10 de mayo (Día de la monarquía); 31 de mayo y 1 de

junio (Rusaliile), 15 de agosto (Santa María); 30 de noviembre (San Andrés); 1 de diciembre (Día Nacional de Rumanía), 25y 26 de diciembre (Navidad)

e. Datos relevantes para los españoles recién llegados:

1. El viaje

Hay varias combinaciones internacionales para llegar a Rumanía. La forma más cómoda y rápida de llegar a Rumanía, es por avión.

También es posible venir en tren desde España: la ruta más corta es la que sale de Madrid hacia Venecia. Es un viaje largo –casi dos días- y pesado, aunque permite llevar más equipaje que el avión e ir mucho más relajado que el viaje en autobús.

El viaje en autobús dura tres días, hay autobuses desde muchas ciudades de España y permite llevar más equipaje que el avión.

En lo que respecta al viaje en avión, el equipaje que se puede llevar está limitado a 23 kilos para maletas facturadas y hasta diez kilos más de equipaje de mano en cabina. Es una limitación importante que puede solventarse enviando equipaje a Rumanía por correo o paquetería.

Rumanía cuenta con varios aeropuertos internacionales: BUCAREST-OTOPENI, “HENRI COANDA”, CLUJ, IASI, TARGU-MURES, TIMISOARA, ORADEA.

El aeropuerto de Otopeni, el más importante y de mayor tráfico del país. Se encuentra a 18 km. al norte de la capital. Su nombre oficial es “Henri Coanda”. Para llegar a la ciudad desde el aeropuerto puede utilizarse el autobús 783, del transporte público de la capital, que lleva al centro de Bucarest, en un trayecto de unos treinta minutos. En el aeropuerto Henri Coanda hay un sistema de máquinas electrónicas en las que solicitar taxis. El coste medio de un viaje entre el aeropuerto y centro de la ciudad se estima en 15-25 euros.

En la actualidad existe un tren que une el aeropuerto con la Estación del Norte de Bucarest.

Los Aeropuertos de CLUJ, IASI, TARGU-MURES, TIMISOARA, ORADEA, cuentan con varias conexiones a Italia, España, Alemania y otros países europeos.

También operan diferentes compañías “low-cost”:

BLUE AIR, empresa rumana que conecta, en vuelo directo, el aeropuerto de Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia con el de Otopeni varias veces por semana, cuyos billetes pueden comprarse por internet (www.blueairweb.com).

WIZZAIR, compañía que conecta en vuelo directo, el aeropuerto de Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia con el de Otopeni varias veces por semana, cuyos billetes pueden comprarse por internet (www.wizzair.com).

RYANAIR, compañía que conecta en vuelo directo, el aeropuerto de Madrid con el de Otopeni varias veces por semana, cuyos billetes pueden comprarse por internet (www.ryanaair.com).

Alternativas para enviar más equipaje

Dada la limitación en el equipaje que puede traerse por avión, pueden explorarse otras alternativas, como la de enviarlo por correo o por servicio de paquetería.

Por correo es una forma cómoda, pero tiene limitación de peso (20 kgs). Además, retirar el paquete supone un trámite largo y pesado en Rumanía: hay que ir a una oficina de Correos especial, con aduana, que suele estar bastante alejada y donde hay mucha gente haciendo cola. Como dirección puede usarse la del centro educativo respectivo, o en el caso de Bucarest la de la Agregaduría. Hay que tener cuidado, pues en algunos centros educativos los avisos de llegada de la “*Posta Romana*” pueden “perdersé” y tardar varios días en llegar.

Para consultar precios, medidas y condiciones generales para el envío de paquetes ver www.correos.es > Enviar Paquetería /Paquetería Internacional. Tanto en la modalidad económica como en la prioritaria, se paga una cantidad fija por envío y después un tanto por kilo.

Segundo procedimiento, por paquetería. Aparte de las empresas internacionales (UPS, DHL, TNT), que también operan en Rumanía y son caras, la empresa rumana de transportes por autocar ATCLASSIB (www.atlassib.ro) permite así mismo enviar paquetes. No impone límite de peso y suele resultar más barata que Correos. El paquete hay que ir a buscarlo a la delegación más próxima, pero llega mucho antes que el correo, y no hay que pasar ninguna aduana. Es, además, una forma muy segura. No cuenta con muchas oficinas en Rumanía, y en España sólo tiene delegaciones en Bilbao, Zaragoza, Coslada, Arganda, Castellón, Roquetas de Mar y Huelva, así como en Málaga, Barcelona, Madrid y Valencia.

2. Instalación y gestiones administrativas

a. Documentación que se debe llevar al país:

Los profesores españoles seleccionados por los institutos rumanos no necesitan ningún visado especial: pueden entrar en Rumanía con su pasaporte normal o DNI y en calidad de turistas, situación en la que se puede permanecer tres meses. Para legalizar su estancia en Rumanía, los profesores españoles tienen que acudir a las comisarías regionales del Ministerio del Interior, donde solicitarán y recibirán la “tarjeta de residencia” en Rumanía que cubra el periodo correspondiente.

Durante el primer mes de su estancia en el país deberían presentar toda la documentación. En la práctica ese periodo de treinta días se cuenta a partir de la fecha de expedición de su nombramiento por el Ministerio de Educación Nacional rumano. Por otra parte, en el centro de trabajo respectivo el profesor español deberá firmar un contrato laboral con la dirección del centro educativo, según un modelo común. En él el centro educativo se compromete a:

- Proporcionar la remuneración y las condiciones laborales que establezcan las disposiciones relativas a los profesores extranjeros en centros rumanos en virtud de los respectivos Convenios bilaterales.
- Aportar las contribuciones de seguro médico y seguridad social a que está obligado el empresario.
- Proporcionar alojamiento gratuito en un apartamento independiente, amueblado, con calefacción en la localidad en que se encuentra ubicado el Centro educativo.

La Agregaduría de Educación proporciona al profesor el nombramiento del Ministerio de Educación Nacional de Rumanía, y el centro educativo le entrega el contrato laboral que, deberá presentar en la comisaría provincial, junto con los documentos siguientes:

- Instancia modelo (se obtiene en la Sección para Extranjeros de la Policía de cada ‘judet’-departamento-).

- Dos fotografías tamaño carnet (aunque en la sede de la propia policía se realice otra, digital, que será la que finalmente aparecerá en el documento que autoriza la residencia).
- Documento que acredite la dirección de residencia (contrato de alquiler, etc).
- Recibos justificativos del pago de las 2 tasas correspondientes.
- Certificado médico, expedido por un facultativo rumano.
- Certificado de estar inscrito en la Seguridad Social rumana.

El nombramiento del Ministerio de Educación de Rumanía, exime del pago de la tasa de obtención del Permiso de Residencia (*Permis de Şedere Temporara*).

El Permiso de Residencia consiste en una tarjeta plastificada, a modo de DNI, cuya expedición DEBE PAGARSE.

A la finalización de cada curso escolar, el Ministerio de Educación Nacional de Rumanía, expedirá a los profesores españoles una certificación de haber desempeñado el puesto de trabajo como profesores en un liceo bilingüe durante el respectivo año escolar.

b. Inscripción consular

El Registro de Matrícula es un registro informatizado, de ámbito administrativo y estadístico, que elaboran los Consulados o secciones consulares de España. En dicho Registro deben figurar todos los ciudadanos españoles que residan en el país en cuestión. Aunque no existe una obligación real de inscripción, se recomienda a todos los ciudadanos españoles que se den de alta inmediatamente después de su llegada al país.

El Registro de Matrícula y todos los datos personales en él incluidos, se encuentran bajo la tutela de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, de forma que no pueden ser empleados para otros fines que los establecidos por la Administración. En este sentido, los datos consignados tienen carácter confidencial.

La normativa distingue dos tipos de inscripciones:

a. RESIDENTES. Los españoles que trasladen su residencia al país de forma estable y duradera, por motivos de trabajo o personales deberán inscribirse en el Registro de Matrícula de la Sección Consular de la Embajada de España. Así quedará acreditada su condición de residente en el extranjero a todos los efectos legales. Los padres o tutores, en su caso, deberán solicitar la inscripción de sus hijos menores de edad sujetos a su patria potestad, si se hallan en su compañía.

No obstante, los españoles que no se hallen inscritos en el Registro de Matrícula de la Embajada por falta de notificación a su llegada, podrán regularizar su situación en cualquier momento formulando una solicitud en la Sección Consular, acreditando su identidad, nacionalidad y residencia.

b. NO RESIDENTES. Los españoles que trasladen su residencia al país de forma temporal y sin ánimo de fijar en él su residencia, podrán solicitar su inscripción como "no residentes", una vez se encuentren en el país. Aquel no residente que considere que su estancia en el país va a prolongarse más de un año, podrá solicitar, en cualquier momento, su inscripción como Residente.

Es necesario darse de baja en el Registro de Matrícula una vez finalizada la estancia en Rumanía. Serán dados de baja de oficio, en todo caso, cuando exista constancia del abandono de la demarcación consular.

Para inscribirse en el registro de matrícula hay que acreditar de forma fehaciente la residencia efectiva en el país, que debe probarse documentalmente, mediante la presentación de documentos adecuados como permiso de residencia, contrato de trabajo, contrato de alquiler, etc. Además, para inscribirse por primera vez como residentes hay que aportar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud facilitado por el Consulado, debidamente rellenado y firmado.
- Una fotografía reciente tamaño carné.
- Pasaporte, DNI y fotocopia de los mismos.
- Para los menores de edad, libro de familia español y partidas de nacimiento.
- Documento acreditativo de la residencia en el país (documento acreditativo o certificado de residencia).
- Aquellos solicitantes que carezcan de documentación oficial española deberán presentar el certificado actualizado del acta literal de nacimiento. Para mayor información se puede acudir a la página del Ministerio de Justicia español, trámites y gestiones personales:
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/DetalleInicioTramites.html>

Los inscritos en el Registro de Matrícula tienen la obligación de comunicar toda variación de sus circunstancias personales que implique modificación de los datos que figuran con carácter obligatorio en los Registros.

El alta como "no residente" no produce más efecto que la constancia para la Embajada de España de su estancia en Rumanía. El alta como "residente" produce efectos concretos ligados al cambio de residencia, como estos:

- Al darse de alta en el Registro de Matrícula pasa a estar empadronado en la Demarcación Consular de Bucarest (única para toda Rumanía), causando baja, por consiguiente, en el Padrón Municipal de origen, bien sea en España o en otra Demarcación Consular.
- Se le da alta automática en el CERA (Censo de Residentes Ausentes), lo que le permitirá ejercer su derecho de voto en la Embajada de España en Bucarest en todas las convocatorias electorales.

Para la Embajada de España es de gran importancia conocer quiénes son los españoles residentes en la Demarcación Consular, a efectos estadísticos, y para facilitar y agilizar los trámites a la hora de renovación del pasaporte, emisión de certificados, etc... Además, para realizar algunas actuaciones administrativas es imprescindible estar dado de alta como tal.

Los españoles inscritos en el Registro de Matrícula, como "residentes" o "no residentes", que trasladen su residencia a España o a otra Demarcación Consular deberán solicitar, de forma personal, la baja definitiva en el Registro. Deberán solicitar un Certificado de Baja Consular a los solos efectos de poder acreditar ante las autoridades españolas su tiempo de permanencia fuera de España.

Si en el momento de solicitar la baja se encontrara ya residiendo en España o en otra Demarcación Consular, podrá hacerlo por carta dirigida a esta Sección Consular o por fax al número 00-40-213181071, cursando la solicitud de baja consular del Registro de Matrícula de españoles residentes en el extranjero.

Además deberá darse de alta, a la mayor brevedad posible, en el Padrón Municipal que corresponda, si traslada su residencia a España, o en el Registro de Matrícula correspondiente si fija su residencia en otra Demarcación Consular en el extranjero.

Se pierde la condición de residente por alguna de las siguientes causas:

- por fallecimiento
- por pérdida de la Nacionalidad Española.
- por traslado de residencia a España o a otra Demarcación Consular.
- de oficio, mediante resolución motivada del Jefe de la Oficina Consular, si existiera constancia del traslado de residencia a España o a otra Demarcación Consular de la persona inscrita en el Registro de Matrícula.

c. Primeras necesidades económicas.

Resulta factible proceder al cambio de euros en diferentes agencias de cambio, que varían en su cotización diariamente. El cambio del “leu” está en torno a 4.4 RON/euro.

MONEDAS	BILLETES
1 ban	1 leu
5 bani	5 lei
10 bani	10 lei
50 bani	50 lei
	100 lei
	200 lei
	500 lei

d. Apertura de una cuenta corriente.

1. En Rumanía se puede **abrir una cuenta** en cualquier entidad bancaria. Los bancos pueden cobrar por las transferencias bancarias (dependerá de las condiciones de cada entidad, aunque generalmente la realización de transferencias online suele resultar más económica).

2. Tarjetas de crédito

En los cajeros automáticos de Rumanía es posible sacar dinero con la tarjeta VISA o MASTERCARD de cualquier entidad bancaria española. Los bancos cobran comisiones distintas, por lo que se deberá solicitar información acerca de estos aspectos al banco en el que se tenga cuenta corriente. Se puede pagar con tarjeta en casi todas las tiendas y kioscos de Rumanía. En todo caso se puede contar con dinero en metálico, y disponer de una tarjeta.

3. Declaración de impuestos

Como trabajadores en Rumanía, la condición de extranjeros de los profesores españoles no les exime de ninguna responsabilidad fiscal. Por ello, del salario bruto se les deduce una buena cantidad en concepto de impuestos y contribuciones a la seguridad social rumana.

Como cualquier trabajador rumano disfruta de sus mismos derechos y tiene las mismas obligaciones, y por ello puede presentar la declaración de hacienda cada año, si bien el salario anual no supera el límite obligatorio fijado por la ley.

Ante las autoridades españolas, el profesor no debe declarar nada, pues el Ministerio ingresa a cada profesor una cantidad mensual en concepto de ayuda. No se trata de una beca, ni de un salario.

e. La vivienda. Tipos de alojamiento. El contrato de alquiler y sus particularidades. Los contratos de suministros: luz, agua, teléfono, móvil, TV, etc.

El acuerdo rumano español indica a este respecto que se ha de “garantizar a los profesores españoles, en colaboración con los consejos locales y a través del centro educativo, el alojamiento gratuito en estudios o apartamentos amueblados, con calefacción y teléfono, en la localidad donde esté ubicado el instituto. Si la localidad no puede ofrecer ese tipo de alojamiento, los profesores serán alojados en habitaciones individuales, amuebladas, con calefacción y teléfono, y con cocina y baño propios. En ambos casos correrán a cargo de dichos profesores los gastos en concepto de utilización del teléfono y los gastos de comunidad. Estos profesores pueden utilizar el apartamento tanto en el curso escolar como durante el verano en el caso de que continúen desempeñando su labor docente en el siguiente año escolar, y sus derechos y obligaciones serán los mismos que los de cualquier persona que alquila un alojamiento. Las Asociaciones de padres podrán contribuir con fondos para asegurar el alojamiento de los profesores españoles”. Los alojamientos están, con carácter general, próximos a los centros educativos o forman parte de los mismos.

Para adquirir materiales de limpieza o decoración, algún mueble auxiliar, algún electrodoméstico, hay una amplia oferta en Rumanía en todo tipo de establecimientos.

f. Conducir en el país: vehículo, licencia de conducir, cambio de matriculación, seguros, señales/marcas en la calzada diferentes a las españolas, estacionamiento, etc.

1. El carnet de conducir español puede utilizarse en Rumanía, sin necesidad de efectuar trámite alguno, durante tres meses desde la entrada en el país. Con posterioridad, deberá convalidarse por el permiso de conducir rumano, efectuando los trámites precisos. Para más información puede consultar la siguiente página web:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/BUCAREST/es/Embajada/ServiciosConsulares/tramitesSC/Paginas/Permisos-de-conducir.aspx>

2. Automóviles

La importación de automóviles está permitida por un máximo de tres meses. Si la estancia se prolonga más de ese periodo, deberá matricularse en Rumanía, pagando los impuestos correspondientes.

3. Seguros de automóviles

Los seguros que se contratan en España no tienen cobertura para el automóvil en Rumanía, por lo que es necesario cubrir esa eventualidad y contratar un seguro local.

4. Conducir en Rumanía

El estado de las carreteras rumanas, su señalización y su pavimentación es, en general, deficiente por lo que es preciso estar siempre sobre aviso y respetar los límites de velocidad. No es raro que los peatones crucen inesperadamente incluso por una autopista o autovía.

Por la noche puede encontrarse carros tirados por las carreteras no señalizados, que resultan peligrosos por la falta de visibilidad. Los límites de velocidad en autovía o autopista son de 130 km/h. En carreteras el límite máximo es 90 y en ciudad de 50 km/h.

Se ha establecido una tasa de utilización de las redes viarias de Rumanía (*rovineta*) por la que todo vehículo que circule por ellas deberá pagar una cantidad establecida, que varía en función del tipo de vehículo. Esta tasa será de aplicación a todas las redes viarias rumanas, excepto las carreteras de circunvalación, carreteras de cruce y calles de los núcleos urbanos de las ciudades.

El pago se realiza mediante "viñetas", por diversos valores, que se pueden adquirir en las gasolineras. Los precios dependen de la duración de la viñeta y de la categoría del vehículo utilizado.

g. La vida cotidiana en la ciudad de destino. Horarios, transporte público, diferencias culturales que puedan causar malentendidos, propinas, tasas especiales, ocio...

1. Transporte público

El transporte público en sí está bien organizado, tanto los tranvías, como los trolebuses, autobuses o el metro en Bucarest. Es cierto que, en las horas punta, las principales líneas están sobrecargadas y los tiempos de espera pueden ser largos. Además del transporte público existen compañías privadas de "maxi-taxis" o furgonetas que normalmente cubren líneas del extrarradio al centro de la ciudad.

Los billetes no se compran en el propio autobús o trolebús sino en unos kioscos especializados. Pueden adquirirse billetes sueltos, o abonos mensuales.

Algunos revisores o inspectores controlan si los viajeros llevan el correspondiente título de transporte, y sancionan con multas a los infractores.

Los taxis son, en general, mucho más baratos que en España son más caros en Bucarest que en las demás ciudades del país. En la parte exterior del taxi se indica claramente el precio por kilómetro y puede variar (desde 1.39 lei/kilómetro en adelante). Hay que prestar atención al nombre de la compañía, pues algunas son claramente piratas. Las empresas serias (AS, TAXI 2000, SPEED TAXI) ofrecen servicio por teléfono bastante fiable.

2. Tiempo libre

Son muchas las posibilidades de entretenimiento durante el tiempo libre. Puede irse al cine (películas en versión original subtituladas al rumano, casi siempre), al teatro, a la ópera, a conciertos de todo tipo. Las cinematecas y los centros culturales extranjeros ofrecen también

un amplio programa de actividades. Es amplia la oferta gastronómica, y la de bares, clubs, discotecas y terrazas.

h. Los servicios médicos, en relación con MUFACE/Seguridad Social.

1. Asistencia sanitaria

El profesor español tiene derecho a asistencia sanitaria gratuita, y para ello –como pasaría en España-, hace falta que le asignen al profesor un médico de cabecera (“*medic de familie*”). El propio centro puede encargarse de este trámite.

En caso de necesitar asistencia sanitaria debe acudir al centro de salud en horario de visita del médico de cabecera, y de ser necesaria la baja por enfermedad, él mismo la redactará para que el profesor, después de informar al centro, entregue la hoja de la baja a la secretaria una vez se incorpore de nuevo al trabajo.

2. Escuelas para hijos de profesores

La escolarización de extranjeros no es difícil en Rumanía, pues la lengua rumana resulta relativamente fácil y, además, muchos rumanos hablan inglés y francés y entienden el español. Los hijos de profesores pueden asistir a escuelas o liceos rumanos, o bien a alguno de los centros privados de lengua inglesa o francesa, presente en Bucarest pero escasa en las demás ciudades del país.

3. El sistema educativo de Rumanía. Aspectos generales.

a. Estructura general y competencial del sistema educativo.

La equivalencia entre los estudios rumanos y los españoles es la siguiente:

		Sistema Educativo Rumano		Sistema Educativo Español	
Edad	Curso	Etapa		Etapa	
0				Educación Infantil	Primer Ciclo
1					
2	Pequeño	Jardín de Infancia Preescolar		Educación Infantil	Segundo Ciclo
3	Mediano				
4	Grande				
5	0 (Preescolar)	Primaria		Primaria	1
6	I				2
7	II				3
8	III				

9	IV				4
10	V	Gimnaziu	Enseñanza secundaria inferior	ESO	5
11	VI				6
12	VII				1
13	VIII				2
14	IX	Liceo	Enseñanza secundaria superior		3
15	X				4
16	XI	Liceo	Enseñanza secundaria superior	Bachillerato	1
17	XII				2
18	XIII				
19	I		Estudios Universitarios		

b. Legislación educativa de país. Los textos fundamentales que orientan la educación actual en Rumanía son, en primer lugar, la Constitución de 1991, la Ley de Organización Educativa, número 84, de 1995 y la Ley sobre el Estatuto del Profesorado, 128, de 1997. En 2011, se publicó la Ley de Educación Nacional. La Ley Orgánica de Educación indica que deben ser prioridades del sistema los ideales democráticos, que la educación debe ser abierta y debe constituir una herramienta que facilite la igualdad de oportunidades o de acceso, que debe ser un sistema gratuito, en el sector estatal, que debe incluir la religión como materia de estudio, que debe prever la necesidad de estudios de formación profesional, que debe ser apolítica, que debe prohibirse en ella toda propaganda de ideologías o religiones específicas, que debe aceptar la autonomía universitaria y de sistemas educativos alternativos.

De 1999 al 2000 han tenido lugar una serie de reformas en el ámbito curricular, de evaluación y formación de profesorado. Nadie ignora que la mayor dificultad estriba en las escasas retribuciones del profesorado de enseñanza primaria y media, lo que impide una buena formación y la preparación de buenas carreras profesionales. Los profesores deben impartir clases particulares para poder subsistir, y muchos directores e inspectores tienen que acudir a la corrupción y al soborno en mayor o menor escala. Otra dificultad es la vetustez y deterioro de instalaciones y equipos. A finales de mayo de 2003 se aprobó una nueva ley que modifica la Ley de Educación en el sentido de instaurar la escolarización obligatoria a partir de los seis años de edad y de extenderla hasta el grado 10 (equivalente al cuarto de ESO español), estipulando que siga siendo optativo el examen final. Algunas novedades menores son la introducción de una lengua extranjera en el examen, la presencia de un tercer idioma moderno en los cursos 10, 11 y 12 de los liceos "Teoretice", y la reducción del horario curricular dedicado a historia en el año 10. Aunque la educación obligatoria consta de diez grados, no podrán permanecer escolarizados con más de dieciocho años.

c. Etapas y ciclos: Empezando la descripción del sistema por los primeros niveles, la educación pre-escolar se extiende hasta los 5 años de edad. No es parte de la educación obligatoria. A partir del año 2012 es obligatoria la inscripción en un centro escolar desde los 5 años en la “clase 0” (antes pertenecía a la etapa pre-escolar y ahora pertenece a la Educación Primaria). Tiene carácter gratuito. Las guarderías o “gradinite” (jardín) acogen a niños de edades comprendidas normalmente entre tres y cinco años. Estas guarderías las crean las inspecciones escolares de cada “judete” (distrito), pero también pueden ser resultado de la iniciativa de empresas locales, organizaciones comunitarias e incluso personas físicas, siempre que sean aprobadas por la inspección escolar. En algunas la enseñanza se imparte en la lengua de la minoría nacional (la más importante es la húngara).

La escolarización obligatoria de diez años incluye la enseñanza primaria, (de grado cero a cuarto), la enseñanza secundaria inferior (de grado quinto a octavo) en el “*gimnaziu*” y los dos primeros cursos de bachillerato, es decir noveno y decimo. El número de horas de clase semanales aumenta de forma progresiva, desde 20 horas en grado cero y primero a 21 en segundo, 22 en tercero y 26 en cuarto.

Enseñanza obligatoria

El currículo comprende las siguientes asignaturas: Educación Artística, Educación Física, Historia, Lengua Rumana, Matemáticas, Religión y Educación Cívica, Ciencias de la Naturaleza y Lengua Extranjera. La enseñanza de lengua extranjera comienza en segundo, aunque puede introducirse incluso en primero (en los liceos bilingües, por ejemplo). Los libros de texto son gratuitos, pero son propiedad del centro educativo.

La evaluación es continua y global. Los alumnos son evaluados de forma permanente por su maestro; la calificación es cualitativa (*FOARTE BINE, BINE, SUFICIENT, INSUFICIENT*). También se realizan evaluaciones periódicas en forma de tareas, especialmente en las materias básicas.

Aunque no hay examen final, al concluir el cuarto curso de primaria, los alumnos deberán someterse a un examen (“*testare la clase a patra*”) que podrá ser considerado como un test de evaluación de etapa.

El siguiente ciclo, el “*Gimnaziu*” comprende cuatro cursos (llamados quinto, sexto, séptimo, octavo), para alumnado de 11 a 14 años de edad, que corresponden a los años de enseñanza obligatoria y gratuita. Los libros de texto son igualmente gratuitos, en las mismas condiciones especificadas más arriba.

El número de horas semanales de asistencia al centro de los alumnos es de 25 horas en quinto, 29 en sexto, 31 en séptimo y 32 en octavo. La ratio es de 25 alumnos por clase (con mínimo de 10 y máximo de 30). El programa cubre las siguientes asignaturas: Ciencias Sociales y Humanas (que suponen un 30 a 40 por cien del total lectivo, la mitad del cual se dedica al estudio de lengua y literatura rumanas), Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas (con cuatro horas semanales en quinto, 8 horas en sexto y 4 horas en séptimo y octavo), Lenguas Extranjeras, Educación Artística (es decir, música y pintura), Educación Física y Tecnología. Los cursos de *Gimnaziu* se imparten bien en la “*scoala generala*”, en algunos de los liceos llamados “*Teoretice*” (teóricos), o en algunos “Colegios Nacionales”. Además de la evaluación continua, al concluir el nivel educativo, acabado el octavo año, los alumnos deberán realizar un examen llamado “*Testare Nationala*”, organizado por el Ministerio de Educación. Este examen evalúa los conocimientos en lengua y literatura rumanas, matemáticas, historia y

geografía rumanas. Los alumnos de minorías nacionales con idioma propio pasaran también un examen suplementario de esa lengua y cultura correspondiente. En función de las calificaciones que han obtenido en el examen, a los alumnos les serán asignadas plazas en varios liceos teóricos, liceos de formación profesional (en este caso, tanto para el caso de que el alumno haya superado como no haya superado el examen) o bien en colegios nacionales.

El segundo ciclo, la Enseñanza Secundaria Superior comprende cuatro cursos, llamados noveno, décimo, undécimo y duodécimo, para muchachos de 15 a 18 años. Los dos primeros son obligatorios.

La enseñanza se lleva a cabo en centros de tipología muy variada, desde los "licee", las "*scoli profesionale*" y "*scoli de ucenici*" (escuelas de aprendices) a centros *especializados* en economía, administración, agricultura, silvicultura, estudios militares, deportivos, tecnológicos, algunos de los cuales equivaldrían a los estudios españoles de ciclo o módulo elemental de formación profesional.

Bajo el título común de "licee" existen tipos muy diversos, como los "*licee de arta*", "*licee sanitarie*", "*licee economice*", "*licee pedagogice*" y los "*licee teoretice*"; en este último modelo se ofrecen dos modalidades, una llamada "*Uman*" (Humanidades), con tres opciones (Filología rumana, Lenguas Extranjeras e Historia y Ciencias Sociales) y otra llamada "*Rea*" o de Ciencias, con tres opciones (Física-Química, Química-Biología y Matemáticas-Informática). Estos "*licee teoretice*" son los que más se asemejan a nuestros Institutos de Enseñanza Secundaria. Hay que indicar que los "*licee pedagogice*" recuerdan nuestras antiguas Escuelas Normales de Magisterio. En ellos se cursan cinco años de estudio, del noveno al duodécimo, más un curso adicional, el trece. La titulación de los liceos pedagógicos permite impartir enseñanza en escuelas primarias...

Los programas de enseñanza de los liceos cubren cinco grandes bloques de materias:

- Ciencias humanas y sociales: Incluye lengua y literatura rumanas, dos lenguas extranjeras, literatura universal, historia, psicología, lógica, economía, filosofía, latín, griego, estética, historia de la música, y otras similares.
- Educación científica básica: Incluye matemáticas, física, química, geografía, biología.
- Materias opcionales. En las modalidades de enseñanza científica básica puede tratarse de técnicas de laboratorio aplicadas a la física, la biología o la química, ciencias de la información, historia de la ciencia. En las modalidades de ciencias humanas y sociales, elementos de conservación, de restauración y organización de museos, estenografía y dactilografía, teoría lingüística y literaria general, nociones de arqueología y paleografía.
- Educación física
- "Discusión libre", área formativa que incluye instrucción cívica, educación para la salud y educación ecológica.

La importancia de cada uno de los cinco bloques varía según el perfil de la escuela secundaria; las mayores diferencias son el peso específico de las materias de ciencias humanas y de las materias científicas. En escuelas secundarias de arte, deportes, tecnología o economía, por el contrario, el bloque de materias facultativas es el más importante, y representa un 30 por ciento de las horas lectivas. Estas escuelas secundarias especializadas amplían el horario lectivo llegando a 35 horas.

Independientemente del tipo de estudios o de la nomenclatura del liceo, todos los alumnos, al concluir sus estudios de año duodécimo pueden obtener un “Diploma de *Bacalaureat*” o Título de Bachiller, si superan un examen final llamado “de *Bacalaureat*” semejante a la “*Maturita*” italiana o al “*Baccalauréat*” francés.

En los liceos la evaluación es continua en todas las materias. Se trata de un control esencialmente oral e individual. Se expresa de forma numérica, del 1 al 10. En algunas materias hay evaluaciones trimestrales y finales. Los alumnos pueden repetir cursos.

La mayoría de las escuelas secundarias funcionan como instituciones independientes. Otras tienen un vínculo con escuelas secundarias inferiores o escuelas primarias, mientras que otras están integradas en grupos combinados de escuelas secundarias superiores (técnicas) o escuelas de formación profesional.

Todas las escuelas secundarias superiores organizan las enseñanzas en sesiones de mañana y sesiones de tarde. La media es de seis horas lectivas diarias de lunes a viernes.

La formación profesional se imparte en Rumanía en escuelas profesionales, con estudios de dos a cuatro años, en escuelas de aprendizaje con cursos de uno a tres años y en módulos de formación ocupacional. La red de formación profesional estatal cubre unos 21 sectores, con unas 300 especializaciones. Las escuelas profesionales ofrecen cursos de día y estudios por la tarde. Son escuelas autónomas, o forman parte de grupos combinados de escuelas.

Se estructura en tres años, a lo largo de los cuales las materias troncales o generales se reducen progresivamente para ser sustituidas por materias de especialización. Así, en el tercer año de estudios el 66% de la carga lectiva se dedica a la formación práctica, el 24% a la formación específica, y el tiempo restante –es decir, sólo un 10%- a ciencias sociales y humanas, educación física y clases de “discusión libre” que podrían considerarse, pues, materias de relleno de la formación profesional.

Estos estudios profesionales y de aprendizaje concluyen con un examen final y un certificado de calificación (“*Diploma de absolvire*”) que autoriza al alumno a buscar empleo.

Existe en Rumanía un nivel educativo especial, el de las escuelas secundarias post-superiores, o formación profesional especial para quienes finalizan los estudios de la escuela secundaria (para los que finalizan el *Bacalaureat*). Es un tipo de enseñanza organizado (en tres cursos) por el Ministerio de Educación, en el que existen varias especialidades.

Respecto a la enseñanza superior, en Rumanía hay centros universitarios públicos y privados. Existen programas de ciclo corto, de tres años, y de tipo largo, de tres a seis años, en universidades, academias y conservatorios. Los profesores universitarios son profesores ayudantes, lectores, profesores y titulares que han seguido todos ellos una enseñanza de tipo largo. Existen oposiciones para acceder a los puestos docentes.

La facultad es la unidad básica universitaria, que comprende una o varias secciones. Para acceder a la universidad hay que superar un examen de acceso, específico por facultad, según criterios generales del Ministerio de Educación. La enseñanza universitaria pública es gratuita, aunque existen gastos o tasas por exámenes y por actividades extraescolares. Los programas de enseñanza superior de tipo corto concluyen con la obtención de un diploma según criterios establecidos por el Ministerio de Educación y según los procedimientos determinados por el senado de la universidad.

Los estudios de tipo largo concluyen con un examen de licenciatura que implica la presentación de una memoria, o proyecto de licenciatura, y la superación de un examen general y especializado, según metodología determinada por el Ministerio de Educación. Como ocurre en toda Europa, se remodeló a partir de 2007 por el Tratado de Bolonia. Hay que indicar que están apareciendo universidades privadas, destinadas a las clases medias altas, que ofrecen todo tipo de especialidades y admiten a alumnos que, por sus resultados, no encontrarían lugar en la universidad pública, que, sin embargo, continua gozando de gran prestigio.

4. Las secciones bilingües y su gestión

a. Características. Centros, instalaciones y recursos: La jefatura de todo liceo o Colegio Nacional rumano corresponde al Director, que tiene amplias atribuciones, y que es quien asume todas las decisiones de importancia. Pueden acceder al cargo de director los profesores del nivel superior que se presenten a una especie de concurso-oposición. El director tiene competencias plenas: Firma los contratos del personal docente y de otro tipo de personal y gestiona los fondos del presupuesto que le ha sido atribuido por el consejo local; en este sentido puede considerarse un gestor de los fondos asignados.

Le ayudan en su función uno o dos Subdirectores, uno de los cuales –o ambos- desempeña el papel que en España correspondería al Jefe de Estudios, es decir, la coordinación del profesorado, programas, horarios, tutoría, disciplina, organización de exámenes, actividades extraescolares y normativa docente, todo ello bajo la supervisión del director. Como autoridad paralela, encargada exclusivamente de la gestión económica y del personal subalterno, existe un Administrador.

Los profesores se agrupan por materias, y existen “jefes de cátedra” –es decir, de departamento. Se celebran algunas reuniones generales anuales de todo el profesorado (los ‘claustros’ españoles) y se celebran reuniones periódicas por materias, organizadas por un profesor coordinador de cada especialidad (“*profesor metodist*”) o por el inspector del distrito encargado de la misma. En ella se debaten contenidos y programación de cada curso, cuestiones de metodología, experiencias didácticas, o problemática de los diversos exámenes: los que se realizan a final del curso octavo y los de “*Bacalaureat*” (selectividad) al final del año duodécimo.

b. Su relación con el entorno: Un organismo consultivo en el que participan representantes de los padres y de las autoridades municipales es el Consejo Escolar, que se reúne varias veces al año.

En cada provincia existe una Inspección Provincial que asume la supervisión y control de los centros y del profesorado. Bucarest, cuenta con una inspección específica.

Las funciones de la inspección corresponden a las que ejerce en España, pero también todas aquellas que en nuestro país han pasado a los diferentes Servicios Territoriales. Puede decirse que no existen profesores especializados en funciones no docentes, a excepción de unos pocos que gestionan los centros de formación del profesorado (Casa Corpului Didactic).

En cada liceo existe un consejero psicopedagógico, y todos los centros se cuenta con personal sanitario adscrito. No existe mucho personal no docente: el personal de administración y servicios se reduce a los empleados de secretaría y contabilidad, y algunas mujeres de limpieza. Las funciones de los conserjes españoles la desempeñan personal subalterno multifacético, o son contratadas con empresas de seguridad privadas.

Los profesores son todos ellos contratados por el centro, representado por el director, aunque forman parte de los escalafones del Ministerio de Educación, y siguen una carrera docente con niveles, plazas en propiedad y traslados, algo similar a las españolas. Se accede al sistema con la titulación universitaria, pero luego hay que presentarse a oposiciones o exámenes, de convocatoria pública. Los tribunales son determinados por la Inspección y en los temarios suelen intervenir los departamentos de las facultades universitarias.

c. El alumnado y demás sectores de la comunidad educativa (profesores, asociaciones, etc).

1. El alumnado

En general se puede decir que los alumnos rumanos son bastante disciplinados, y muestran respeto hacia el profesor y hacia sus compañeros. Existen reglamentos de régimen interior en cada centro, de obligado cumplimiento tanto para alumnos como para profesores. Como medida extrema los alumnos pueden incluso ser expulsados del centro.

Está prohibido que los alumnos fumen o consuman bebidas alcohólicas en el centro, aunque no está prohibido que entren en clase con móvil (sí está prohibido su uso en clase).

El alumno tiene absolutamente prohibido escribir o corregir las anotaciones que aparecen en el registro oficial del grupo, una carpeta de gran tamaño (el “catalog” o catálogo: cada profesor lo tiene a su disposición en la sala de profesores, lo ha de llevar a cada clase y devolver tras el final de la misma) que debe acompañar al grupo, de clase en clase, aunque lo puede consultar bajo la supervisión de un profesor.

Ante un problema de disciplina, el profesor tiene varias opciones: Si la falta es leve, puede dejar constancia de ella por escrito ante el director del centro, y, posteriormente, informar al tutor de lo que ha sucedido. En todo caso convendrá al profesor familiarizarse con el reglamento de régimen interno del centro educativo donde ejerza.

Cuando un alumno llega tarde a clase, o no se presenta, el profesor debe dejar constancia del hecho en el registro oficial del grupo (“*catalog*”), en las columnas correspondientes. Aunque no haya asistido a clase, todo alumno está obligado a presentar las tareas de clase y a conocer los contenidos que se hayan impartido en ella.

2. El profesorado

En los liceos rumanos existen departamentos o “cátedras”. Los profesores españoles pertenecen al departamento de español, o en ocasiones al de otro idioma, que celebra algunas reuniones periódicas. La colaboración con los compañeros rumanos, algunos de los cuales imparten la misma asignatura a una mitad de los alumnos del grupo, es, evidentemente, necesaria, para determinar contenidos, manuales, actividades, formas de evaluación.

El profesor español es, en el centro, el referente del sistema educativo español y de todo lo que representa España, y se espera que sea algo más que un profesor: un intermediario con la Agregaduría, una referencia sobre aspectos del uso de la lengua, una fuente de conocimiento sobre España, su sistema universitario o incluso sobre otros aspectos ligados a nuestra cultura.

3. Los padres de alumnos

La dirección del centro obliga a los tutores de cada grupo a programar encuentros con los padres varias veces por semestre. Además de que los diversos tutores suelen invitar a los profesores a acudir a ellas. Resulta muy recomendable hacerlo de propia iniciativa, sobre todo en la primera reunión, que suele ser al comienzo del curso, pues en ella los profesores informan a los padres sobre la programación, objetivos de las clases, las tareas, los contenidos y la evaluación. En esta primera reunión, al igual que en las primeras clases y ante los alumnos, es conveniente dejar muy claros todos los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje para evitar luego problemas y malentendidos. En las otras reuniones se informa de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, por lo que es conveniente hacer un seguimiento individualizado.

También es conveniente tener preparadas propuestas de acciones que pueden llevar a cabo las familias para solucionar problemas planteados o mejorar el proceso de aprendizaje de algún alumno, ya que muchos padres solicitan dicha ayuda. No obstante, entre estas propuestas de acciones no se permite las clases particulares de alumnos a los que se les imparte clase.

Algunos centros también establecen a lo largo de la semana horarios de atención obligatoria a los padres. El profesor elige el día y las horas que le convienen, y debe estar localizable, y en el centro.

Puede sorprender al profesor español el hecho de que algunos padres rumanos presenten un exceso de celo paternal, una intolerancia ante las bajas calificaciones y una presión para que el profesor las suba, por cualquier medio. Hay que explicarles bien que una sección bilingüe implica mucho más que un conocimiento elemental de la lengua, y que si un alumno no ha alcanzado “los objetivos mínimos” es difícil que pueda recuperarlo haciendo un trabajito sobre un tema hispánico, normalmente bajado de internet.

d. Características curriculares. Los currículos y toda la normativa didáctica es competencia exclusiva del Ministerio de Educación Nacional de Rumanía, y son de aplicación en todo el territorio nacional. Los currículos de cada una de las disciplinas están publicados y pueden consultarse en cualquiera de los centros educativos, así como en la página web del Ministerio Nacional de Educación rumano. En algunos casos el profesor debe elaborar su propio currículo de la materia en lo que sería un “tercer nivel de concreción”, consultando modelos elaborados por otros compañeros o en otros centros.

La estructura del currículo es similar a la española: presentan los objetivos, contenidos, metodología y formas de evaluación de la materia.

Respecto a las asignaturas específicas de secciones bilingües, reguladas por el Acuerdo entre España y Rumanía, la asignación horaria semanal es la siguiente:

Noveno - 5 horas de Lengua y Literatura española – 1 hora de Geografía de España

Décimo - 5 horas de Lengua y Literatura española – 1 hora de Historia de España

Undécimo – 5 horas de Lengua y Literatura española – 2 horas de Cultura y Civilización Españolas

Duodécimo –5 horas de Lengua y Literatura española – 2 horas de Cultura y Civilización Españolas.

Todo ello se refiere sólo a las “secciones bilingües”, que afectan a una parte del alumnado de los liceos donde se encuentran. El resto de los alumnos puede cursar español como primer o segundo idioma extranjero, o incluso como asignatura opcional. Por ello, el número de horas variará de una a tres semanales. El Ministerio de Educación de Rumanía autoriza los libros de texto que se utilizan en cada uno de los niveles educativos, y hace pública su elección (también consultable en su página web www.edu.ro). En general, suelen existir manuales obligatorios y manuales optativos, y algunos de ellos –en el caso de ELE- son manuales publicados en España.

Los libros de texto de español publicados en Rumanía son pocos, con bastantes deficiencias y un enfoque muy tradicional, aunque están comenzando a aparecer en algunos cursos, manuales que siguen el enfoque comunicativo y resultan atractivos para los alumnos.

Por otra parte, en las secciones bilingües se cuenta con materiales remitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en remesas anuales, que comprenden libros de texto, diccionarios, libros de lecturas, y otros. Se encuentran normalmente bien en la biblioteca, bien en el departamento o “cátedra” de español. Normalmente, el profesorado puede disponer de todo el material que crea necesario para el desarrollo de sus clases que se encuentre en la biblioteca del centro.

En todo caso, siempre es bueno aportar materiales propios, particularmente para cubrir temas de Civilización. Respecto al uso de recursos audiovisuales e informáticos, la realidad económica del país ha permitido que se doten los centros con los videos, ordenadores o DVD necesarios.

La situación económica impide que puedan realizarse numerosas fotocopias. En muchos centros los alumnos han de pagarse sus fotocopias y encargarse de realizarlas, así como suministrar tiza y borradores.

El profesor español debe prestar mucha atención en mantenerse en los márgenes de lo “políticamente correcto” en aquellos aspectos que se relacionen con el patriotismo, la religión o la sexualidad, ya que la sociedad rumana no es muy tolerante y prefiere esquivar este tipo de temas.

e. Calendario escolar y horario

El año escolar en Rumanía comienza el 1 de septiembre y concluye el 31 de julio. El periodo lectivo abarca oficialmente 36 semanas, aunque las últimas no se imparten en el último curso de “*Gimnaziu*”, es decir, del octavo. Por su parte, los del 12º (último año del ‘Liceo’) reducen mucho su asistencia las últimas semanas o incluso los últimos meses del curso, con la excusa de tener que prepararse para los exámenes de *Bacalaureat*. Estas ausencias son más o menos controladas y perseguidas en cada Liceo, dependiendo de la dirección de éste.

El año escolar en Rumanía, a efectos de contratos de los profesores, comienza el 1 de septiembre y finaliza el 15 de julio, una vez cerrada la convocatoria de *Bacalaureat*. Tanto los alumnos de octavo como los de decimo finalizan antes el periodo lectivo. Tienen un periodo específico de preparación de los exámenes, según caso, “*Testare Nationala*”- los alumnos de octavo - y “*Bacalaureat*”- los alumnos de duodécimo-).

Hacia el mes de abril o mayo de cada año, se publica la orden ministerial con el calendario del curso siguiente, indicando la duración exacta y las fechas de vacaciones, que son de ámbito estatal.

Se suele dividir el curso en dos semestres, el primero del 15 de septiembre a principios de febrero, y el segundo desde principios de febrero al 30 de junio, aunque desde el 15 de junio no existan actividades regulares en los centros.

Los periodos oficiales de vacaciones son los siguientes:

- Navidad: aproximadamente dos semanas, normalmente desde el último día de clase anterior al 24 de diciembre al primer lunes laboral de enero.
- Vacación de final de primer semestre y/o de primavera; Viene a ser dos semanas de vacaciones, juntas o separadas que pueden coincidir con la celebración de la Pascua ortodoxa, que, en general, no coincide con la católica. Normalmente es a finales de marzo y principio de abril.

Son fiestas oficiales (y no hay clase) los siguientes días:

- 1 de mayo: Día del Trabajo.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen
- 14 de octubre: Santa Parascheva
- 1 de diciembre, Día Nacional, o Día de la Unificación
- 24, 25 de diciembre: Navidad

En Rumanía no existe el concepto de “hacer puente” en el sentido español. Tampoco existe permiso “por asuntos propios”. Los profesores pueden solicitar a la dirección un permiso o licencia cuando resulte necesario (con causa justificada y acreditación documental posterior), y podrá ser concedido, aunque los días no serán retribuidos, ni cotizados.

A la hora de tramitar las vacaciones y los permisos, el Profesor debe dirigirse directamente al director y a la Agregaduría de Educación y cumplimentar los documentos que pueda exigirle.

Cuando el profesorado no puede asistir a clases por cuestiones relacionadas directamente con su trabajo como docente, como pueden ser cursos de formación, reuniones informativas o programas educativos, o bien la dirección del centro le concede una licencia o comisión de servicios, o bien debe recuperar las clases perdidas.

En caso de baja por enfermedad, se debe hacer llegar al centro un certificado médico ordinario donde figuren los días de enfermedad y convalecencia prescritos. En caso de no presentar dicho certificado, los días de ausencia serán considerados como no retribuidos, ni cotizados. Casi todos los centros educativos rumanos tienen jornada continua. En cada uno de ellos se imparte un doble turno de estudios: unos alumnos van por la mañana (normalmente de 7:30 a 13.30) y otros por la tarde, normalmente de 13:30 a 19:30. Los horarios, además, cambian ligeramente: hay horarios de invierno y horarios de verano, estos últimos a partir del mes de mayo.

Al principio del año escolar cada profesor debe elaborar la programación de las asignaturas que le han sido asignadas siguiendo las directrices del currículo oficial y entregarlas a la dirección, y a la Agregaduría antes de la fecha fijada por la Inspección de educación (y comunicada oportunamente por la Agregaduría). Estas programaciones deben elaborarse en colaboración con el resto de profesores del departamento (de la “cátedra”).

La programación, en Rumanía, incluye, como en España, diversos aspectos: objetivos, contenidos, metodología, distribución en unidades didácticas, secuenciación, recursos y criterios y métodos de evaluación.

Las clases duran 45 o 50 minutos, y no hay muchos recreos; tan sólo un descanso de diez o quince minutos entre la tercera y la cuarta clase. Suele sonar el timbre para anunciar el comienzo y el final de la clase; entre una y otra hay una pausa de cinco o diez minutos.

Cuando se celebran reuniones de profesorado o por otros motivos (fiestas escolares, bailes estudiantiles...), se puede modificar el horario escolar.

El profesor rumano tiene 18 a 20 horas semanales de dedicación lectiva (“*norma*”) o de clases presenciales. El resto del tiempo que permanece en el centro depende del trabajo adicional que exista y que deba llevar a cabo (reuniones de padres o de profesores de la disciplina, consejos, actividades extraescolares) y depende de que sea tutor (“*diriginte*”) o no. Hay épocas del curso de mayor y otras de menor actividad.

Las clases se imparten de lunes a viernes. Al profesor español, en función de los grupos en los que deba impartir clase, le puede tocar un buen horario (incluso con un día laboral libre: el “día metódico”), o un horario malo con muchas “ventanas” (huecos u horas libres entre clase y clase).

f. Actividades complementarias, extraescolares y de promoción.

Hay actividades extraescolares de varios tipos. Las nacionales (por ejemplo, las “Olimpiadas” de cada asignatura o los concursos de la Unión Latina) y las del propio liceo, que suele conmemorar su fundación o el día del personaje cuyo nombre ostenta. También se celebran fiestas vinculadas con la sección bilingüe o la cultura española para conmemorar la visita del Embajador, del Agregado o de cualquier personaje de relieve.

Cuando los alumnos deben participar en actividades extraescolares del centro o ajenas a él y autorizadas, las ausencias a clase de los alumnos participantes están justificadas, por lo que el profesor no debe tenerlas en cuenta y debe reorganizar las actividades obligatorias planificadas (trabajos en grupo, exposiciones orales, exámenes) a las que el alumno no pueda asistir.

Naturalmente, como el profesor representa el referente de la cultura y de las tradiciones hispánicas, todos esperan que participe activamente en las actividades extraescolares programadas y que ayude a los compañeros en su organización y desarrollo aportando ideas y sugerencias.

g. Especificidades de organización y funcionamiento.

1. El reglamento de régimen interno del centro establece las sanciones que se aplican en caso de faltas de disciplina y de faltas acumuladas de asistencia. Dichas sanciones van desde una llamada de atención a la expulsión y traslado de instituto.

Las obligaciones del profesor, que recogen el reglamento de régimen interno y el contrato son las habituales:

- Organizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas asignadas, corregir y valorar los conocimientos y su grado de adquisición de los alumnos.
- Cumplir sus obligaciones, determinadas por la normativa del Ministerio de Educación y del propio centro.

- Cumplir las normas del trabajo docente según indican las diversas disposiciones y normativas ministeriales ('Estatuto del Profesorado' y 'Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros de educación Preuniversitaria'... ambos disponibles en la página web del Ministerio rumano).
- Asistir a las reuniones y claustros escolares.
- Entregar a la dirección al inicio del curso la programación de las asignaturas y áreas asignadas.
- Participar en actividades de formación del profesorado.

Un aspecto que puede crear problemas si no se trata debidamente es el de la evaluación de los alumnos. La normativa y la tradición docente establece el número mínimo de notas oficiales que se deben consignar por semestre, que viene a ser el número de horas semanales más una (p. ej.: si la clase de español tiene cinco horas semanales, deberán ponerse seis notas), así como en qué asignaturas es obligatorio un examen 'especial' semestral ('tesis'). El profesor debe escribir periódicamente las calificaciones de los alumnos en el "Catálogo".

El profesor no puede atentar a los derechos de los alumnos, humillarlos o menospreciar su conducta, ni, mucho menos, utilizar la fuerza física contra ellos. **También está prohibido impartir todo tipo de clases particulares con los alumnos a quienes se imparte la docencia.**

2. Atención a la diversidad

Los alumnos con necesidades educativas especiales pueden ser admitidos en los centros educativos ordinarios, pero lo normal es que acudan a centros especializados, o que reciban clases particulares en su domicilio.

No existen agrupamientos flexibles –salvo en las clases de idioma, en que el grupo se divide en dos- ni clases de apoyo.

3. Incorporación al centro escolar: información laboral

Al inicio del año escolar el profesor español recibirá un nombramiento, firmado por el Ministro de Educación Nacional rumano, y deberá firmar un contrato laboral con el centro. En el contrato se reflejan las obligaciones del profesor y del centro. El profesor acepta la normativa laboral rumana, que establece una jornada laboral semanal de 40 horas, con un mínimo de dieciocho horas lectivas.

El sueldo se calcula aplicando un baremo que tiene en cuenta la titulación, la formación y la antigüedad en la profesión docente del profesor, por lo que es necesario entregar al centro la documentación necesaria para realizar dicho cálculo. El profesor tiene derecho a su remuneración por antigüedad, a pagas extras y a otras compensaciones económicas y a ser dado de alta en la Seguridad Social rumana, lo que le garantiza la asistencia sanitaria gratuita. Hay que recordar que la práctica local implica dar una 'propina' (de mayor o menor cantidad en función del tratamiento y esfuerzo del personal sanitario) para lograr una atención correcta.

Las nóminas se perciben mensualmente, bien en metálico, en la secretaría o en la dirección del propio centro, o por transferencia bancaria, a la cuenta de un banco, elegido normalmente, por el centro (y con el que ha firmado un acuerdo).

4. El trabajo en clase

Un día de clase en un liceo rumano, para el profesor, comienza en la sala de profesores (“*cancelaria*”), donde se realizan las tareas burocráticas cotidianas. Allí se anotan las informaciones generales, puede disponer de una taquilla, se encuentra con sus compañeros, y debe recoger antes de cada clase (y devolverlo una vez terminada) el registro del grupo o ‘Catálogo’.

El registro es un documento oficial, con el formato de un enorme cartapacio. En él se registran todas las informaciones relativas al grupo de alumnos: nombres, direcciones, datos de los padres, profesores, asignaturas, notas, faltas de asistencia y de disciplina, etc. Es necesario que el profesor se familiarice con dicho documento, ya que en él debe reflejarse gran parte de los datos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Otra tarea que se realiza en la sala de profesores es anotar qué se ha impartido en clase, en la ‘*Condica*’, documento oficial, de tamaño considerable, que presenta en forma de tabla todas las clases de todos los grupos del centro; en las columnas se representan los grupos y en las filas las clases, desde la primera hasta la sexta o séptima. La asignatura que corresponde a cada grupo en cada una de las horas se designa por el nombre del profesor. Éste, en el cuadro correspondiente, debe plasmar brevemente los contenidos desarrollados y firmar. El registro de material es un método que controla la asistencia del profesorado y no mantenerlo puede ocasionar una reprimenda de la dirección (incluso la no percepción de los haberes del día).

Normalmente, en casi todos los centros rumanos, cada grupo tiene un aula fija y son los profesores los que se desplazan de aula en aula, es decir, de grupo en grupo, aunque también hay centros donde se da lo contrario.

Los alumnos rumanos tienen la costumbre de levantarse cuando entra el profesor y esperar que se les autorice a sentarse. También se suelen levantar cuando otro profesor u otro adulto entre en clase.

Se suelen dirigir al profesorado formalmente: de “señor”, “señora” o de “usted”. El tuteo de los alumnos al profesor, si bien puede suponer un deseo de mayor confianza y comunicación, puede representar también –aunque el profesor español no lo interprete así– una falta de respeto que es aconsejable cortar rápidamente.

El alumnado rumano no está habituado a que el profesor debata con ellos aspectos relativos al programa o a los contenidos expuestos y menos aún a hacer sugerencias en este sentido. Tampoco están acostumbrados a la autoevaluación, ni a la evaluación del proceso de enseñanza.

Si el alumnado rumano comprueba que el profesor español es abierto, receptivo a sus propuestas y dispuesto al diálogo, participará con mayor interés en la clase y en todas las actividades que el profesor inicie. Muchos profesores rumanos tienden a dar clases magistrales, por lo que otra forma de ganarse al alumnado es innovar y presentar recursos diversos: audiovisuales, uso de ordenador e internet, trabajos en grupo, juegos...

5. Formación del profesorado.

La formación del profesorado y su actualización didáctica se suele realizar de una combinación de oferta formativa online y presencial. En este sentido, es recurrente la

participación en la formación que imparte el INTEF (<http://educalab.es/intef>). Su plataforma educativa es utilizada ampliamente por el profesorado adscrito al programa de secciones bilingües de Rumanía (<http://formacion.educalab.es/>).

Además de ello, existe una plataforma colaborativa de intercambio para el profesorado de las secciones bilingües rumano españolas (dentro de Aula Internacional). Su uso permite la interrelación (esencial vistas las distancias entre secciones) e intercambio de documentación.

Complementariamente se realizan jornadas de formación presenciales vinculadas al grupo de trabajo, de acuerdo a lo establecido por la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. La acción formativa sería un grupo de trabajo con sesiones presenciales y en red (utilizando nuestra plataforma colaborativa), lo cual implica una forma de participación en las actividades de formación del profesorado mixta (se combinan fases presenciales y en red). El objetivo de los grupos de trabajo será la elaboración y análisis de materiales curriculares de las diferentes materias que componen el currículo impartido en las secciones bilingües de Rumanía. La formación se acreditará una vez completada la tarea en su conjunto (terminadas memorias y publicaciones, de ser el caso). En el momento actual ya hemos iniciado el trabajo con el análisis del currículo de Historia de España y pretendemos hacerlo extensivo a Geografía, Lengua y Literatura Española e Historia del Arte.

6. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles.

Instituciones españolas en Rumanía

Embajada de España en Bucarest:

www.exteriores.gob.es/embajadas/bucarest/es/Paginas/inicio.aspx

Agregaduría de Educación en Rumanía: <http://www.mecd.gob.es/rumania/>

Instituto Cervantes de en Bucarest: <http://bucarest.cervantes.es/ro/default.shtm>

Secciones bilingües en Rumanía

Liceo Bilingüe "Miguel de Cervantes" de Bucarest: <http://www.liceulcervantes.ro/>

Colegio Nacional "Iulia Hasdeu" de Bucarest: <http://www.cnih.ro/index.html>

Liceo Tecnológico "Doamna Chiajna" de Rosu: <http://liceuldoamnachiajna.ro/>

Liceo Teórico "Jean Louis Calderon" de Timisoara: <http://jlcalderson.ro/>

Liceo Teórico "Dimitrie Cantemir" de Iasi: <http://www.ltcd.ro/wordpress/>

Colegio Nacional "Carol I" de Craiova: <http://www.cnc.ro/>

Colegio Nacional "Jean Monnet" de Ploiesti <http://www.pedagogic.ro/>

Colegio Nacional "Unirea" de Brasov: <http://cnunirea.ro/>

Liceo Teórico "Eugen Pora" de Cluj-Napoca: <http://www.liceuleugenporacluj.ro/>

Colegio Nacional "Iosif Vulcan" de Oradea: <http://www.cnivor.ro/>

Programas europeos

Página oficial de la Unión Europea: <http://europa.eu/>

Eurydice Red de información sobre la educación en Europa:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE):
<http://www.sepie.es/oapee/inicio.html>
E-Twinning: <http://www.etwinning.net/es/pub/index.html>

Instituciones

El Presidente de la República de Rumanía: www.presidency.ro
Portal oficial del gobierno rumano: www.gov.ro
Portal oficial del Senado: www.senat.ro
Portal oficial de la Cámara de Diputados: www.cdep.ro
Ministerio de Asuntos Exteriores: www.mae.ro
Ministerio de Industria y Recursos: www.mincom.ro
Ministerio de Finanzas Públicas: www.mfinante.ro
Ministerio de Desarrollo Regional y Administración Pública: <http://www.mdrap.ro/>
Ministerio de Sanidad: www.ms.ro
Ministerio de Transportes: www.mt.ro
Autoridad Nacional para el Turismo: www.mturism.ro/
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: www.maap.ro
Ministerio de Educación e Investigación Científica: www.edu.ro
Ayuntamiento del Municipio de Bucarest: www.pmb.ro
Asociaciones de Protección del consumidor: www.apc-romania.ro
Banco Nacional Rumano: www.bnr.ro
Bolsa de Valores de Bucarest: www.bvb.ro
Institutul National de Statistica: <http://www.insse.ro/cms/>
Revista de información de bolsa, "Wall Street": www.wall-street.ro
Universidad de Bucarest: www.unibuc.ro
Academia Rumana: www.acad.ro
Oficina Nacional de Turismo de Rumanía: <http://www.rumaniatour.com/rumania.htm>
Embajada de Rumanía en Madrid: <http://madrid.mae.ro/es>
Estudiar en Rumanía (en inglés): <http://www.edu.ro/index.php/articles/c371/>

Comunicaciones

Correos Rumanos: www.posta-romana.ro
Mensajería DHL: www.dhl.ro
Mensajería UPS: www.ups.com

Transportes

CFR, Ferrocarriles Rumanos: www.cfr.ro
Autobuses Rumanía-España Eurolines: www.eurolines.ro
Aeropuerto Henri Coanda de Otopeni (Bucarest): www.otp-airport.ro

Salud

Cruz Roja Rumana: www.crucearosie.ro
Instituto de Salud Pública: www.ispb.ro

Clases de rumano

En Geocities: www.geocities.com/romanianlessons/spanish/spanishindex.htm

Otros cursos: www.mailxmail.com/curso/idiomas/cursoderumano

Ciencia y Cultura

Museo Nacional de Arte: www.artmuseum.ro

Museo de la Aldea (*Museul Satului*): www.muzeul-satului.ro

Biblioteca Nacional de Rumanía www.bibnat.ro

Iglesia ortodoxa rumana (Patriarcado de Bucarest): www.patriarhia.ro

Medios

Prensa rumana en inglés: www.pressreview.ro

Radio Rumanía Internacional: www.rri.ro/index.php

Televisión Nacional Rumana: www.tvr.ro

Portal de prensa rumana: www.ziare.com

Lista de periódicos de Bucarest *online* (Ziar.com): www.bucuresti.com

Anuncios clasificados: www.anuntul.ro

Agencias de viajes

Lista de agencias de viajes: www.infotravelromania.ro

Viajes Marshal: www.marshal.ro

Alquiler de coches

Avis Rent a Car: www.avis.ro

Hertz: www.hertz.com.ro

Avas Touring Rent a car: www.avastouring.ro

Compact Rent a Car: www.compact-rentacar.ro

International Car Rental: www.intcarrental.ro

Compañías Aéreas

Tarom (Compañía oficial rumana): www.tarom.ro

Blue Air: www.blueairweb.com

Wizz air: www.wizzair.com

Ryanair: www.ryanair.com

Vueling: www.vueling.com

Agencias de Traducción

Apostile: www.apostile.ro

Traduceri biz: www.traduceri.biz

Consultia: www.consultia.ro

Agencias de Mudanzas

Corstjens Rumanía: www.corstjens.com

Romtrans: www.romtrans.ro

Hoteles

Euro-Hotels: www.euro-hotels.ro

NH Bucharest: www.nh-hotels.com

Horoscop Hotel: www.horoscop-turism.ro

Ibis Gara de Nord: www.ibishotel.com

Guía de Hoteles de Rumanía: www.hoteles.europages.es; www.destinia.com/hotels/; hoteles-en-rumania/europa/romania/es

Hostales

Youth Hostel Vila Helga: www.rotravel.com/hotels/helga

Hostel Miorita: www.hostel-miorita.ro

Guía de Hostales: www.hostelworld.com

Restaurantes

Guía de Restaurantes de Rumanía: www.bucharest-guide.ro

Piccolo Mondo (Bucharest): www.piccolomondo.ro

Servicio de comidas a domicilio: www.culinar.ro

Comida china a domicilio: www.wuxing.ro

Entretenimiento y Hobbies

Sapte Seri (Guía Semanal de espectáculos): www.sapteseri.ro

B-24 Fun (Guía Semanal de espectáculos): www.b24fun.ro

Excursiones, trekking y actividades deportivas: www.activtravel.ro

Informaciones sobre pistas de ski: www.skiromania.com

Visitas y tours en Rumanía Bucharest Vision: www.jollytours.ro

Información sobre las montañas rumanas: www.munte.zom.com

Escalada y trekking: www.climbromania.tripod.com

Valachia Paintball Association: www.paintball.ro

Clubs de espeleología rumanos en internet: www.uib.no/People/nglbn/club.htm

Info Romania Fitness: www.info-romania.ro/htm_Ro/w%20Fitness.htm

Teléfonos útiles

Código del país: +40

Teléfono de emergencia consular de la Embajada de España 0745105780

Policía 955

Urgencias 112

Urgencias médicas – Hospitales 962

Urgencias médicas – Ambulancias 112

Bomberos 1981

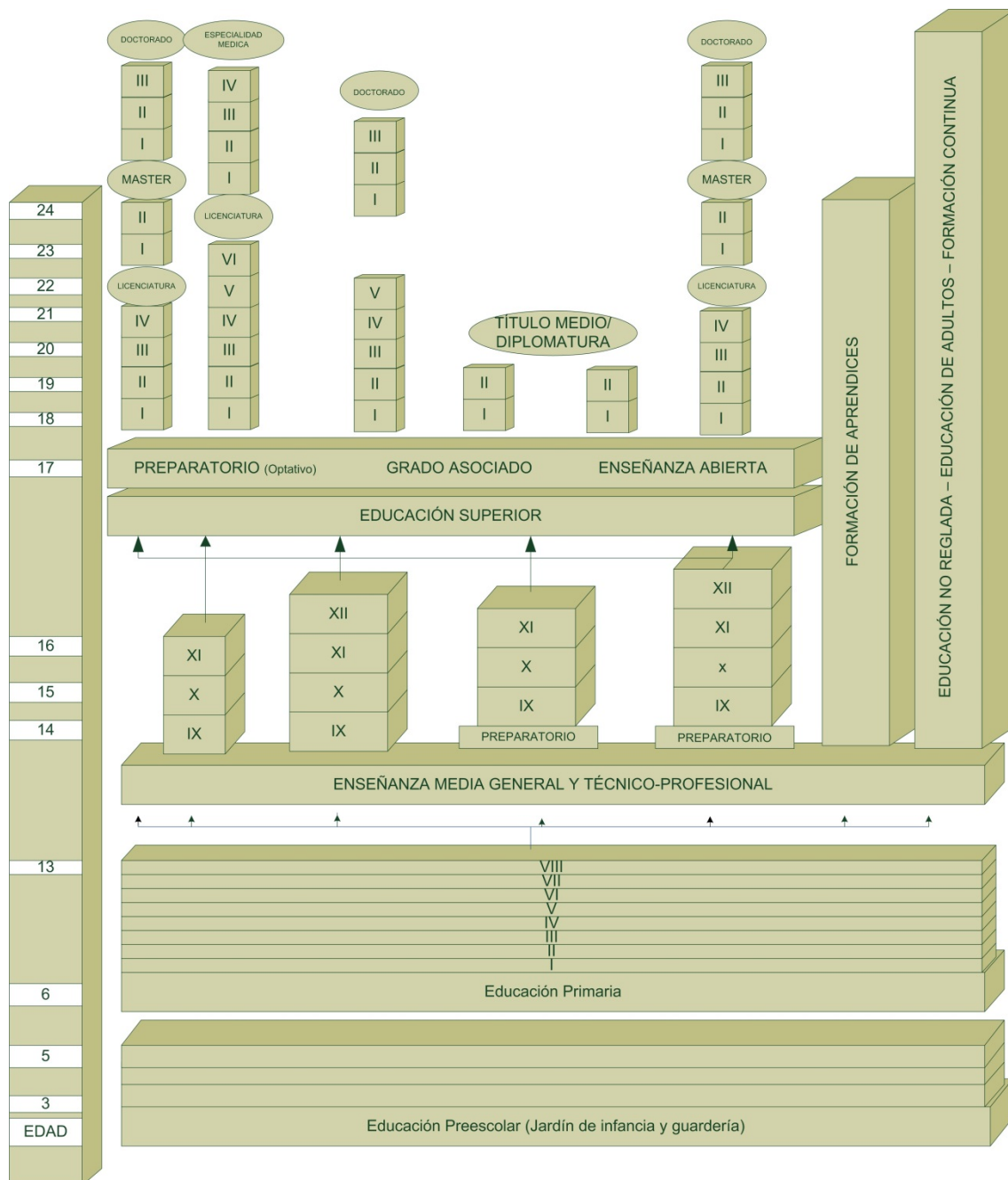
Información telefónica 1931

TURQUÍA

I.- EL SISTEMA EDUCATIVO EN TURQUÍA

1.- ESTRUCTURA GENERAL

El organigrama que, según fuentes del Ministerio de Educación Nacional turco, muestra visualizado su sistema educativo que nos ocupa, es el siguiente:



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL TURCO

La Ley Básica de Educación Nacional N° 1739 establece que la educación es de dos tipos: reglada y no reglada.

La educación no reglada está diseñada para atender la formación de ciudadanos que nunca han recibido instrucción formal, que la han abandonado o que, estando insertos en ésta, desean completar su formación en determinados ámbitos.

La educación reglada incluye las siguientes etapas: Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Superior, que se glosarán más adelante.

El curso escolar comienza a finales de septiembre y finaliza a primeros de junio, si bien hay variaciones entre zonas urbanas y rurales. Normalmente la jornada es partida, salvo en caso de necesidad de establecer dos turnos debido al alto número de alumnos.

Los centros operan cinco días a la semana y el total de horas de enseñanza-aprendizaje es de entre 35 y 40. Es muy habitual que los centros escolares estén abiertos los sábados por la mañana y que se organicen actividades extracurriculares para el alumnado que desee participar.

En el invierno hay un receso de dos semanas y, por supuesto, se observan ciertas festividades a lo largo del año escolar. Cabe destacar, dado el tema que aquí tratamos, la Fiesta de la Infancia, el 23 de abril, instituida por Atatürk, y la de la Juventud, el 19 de mayo.

Las universidades organizan sus enseñanzas en semestres: de octubre a enero y de febrero o marzo a junio o julio.

Merece mención en este capítulo la Formación Permanente de la que se benefician más de 5.000.000 de personas en unas 12.000 instituciones a través de actividades llevadas a cabo por algo más de 87.000 profesores.

Los niños y jóvenes de 14 a 19 años que no han podido asistir a la enseñanza secundaria, pueden optar por recibir formación como aprendices de un oficio. Según la profesión, esta etapa dura 2 o 4 años. Al cabo de la misma reciben un diploma que los acredita como tales aprendices. Con tres años más de estudios o cinco de ejercicio en la profesión de que se trate, pueden obtener el certificado de maestría. Aquellos que no obtienen dicho certificado no pueden operar su propio negocio.

No se puede soslayar al describir el sistema educativo turco el fenómeno de las llamadas *Dersahne*, academias privadas que preparan a los alumnos para los exámenes de acceso a la universidad. Hay más de 4.000 en todo el país. Se estima que alrededor de un millón de estudiantes asisten a clases privadas en estos centros, en los que prestan servicio del orden de 60.000 profesores.

La existencia de estas instituciones es altamente polémica en el país. A pesar de ello, 69,9% de los alumnos en el último curso de secundaria acuden a las academias y muchos de ellos confiesan haber recibido el consejo de hacerlo por parte de sus propios profesores.

Puesto que se trata en cualquier caso de clases en horario extraescolar, incluso los domingos, la carga horaria sobre los estudiantes, añadida a la presión del examen de selectividad, es fuente de considerable tensión entre los jóvenes.

En cuanto a las competencias del Ministerio de Educación Nacional turco (MEB), éste organiza la administración educativa de todo el país y es responsable principalmente del

diseño curricular, de la coordinación del trabajo educativo de organizaciones oficiales, privadas y voluntarias, del diseño y construcción de centros escolares, del desarrollo de los materiales escolares, además de cumplir otras muchas funciones.

El Consejo Superior de Educación Nacional discute y decide sobre los currículos y normativa preparada por el Ministerio.

En las provincias la responsabilidad educativa recae en los Directores Generales de Educación Nacional nombrados por el Ministro y que trabajan bajo la dirección del gobernador provincial.

El gobierno central es responsable de la financiación de todos los gastos educativos generales, de infraestructuras y, en especial, de la etapa de enseñanza obligatoria.

OBLIGATORIEDAD Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

	Etapas	Duración/Cursos	Edad	Autoridad Educativa
Educación Infantil	Educación Infantil Jardín de Infancia y Guardería	3 años	3-5	Ministerio Nacional de Educación <i>Milli Eğitim Bakanlığı</i>
Educación Primaria	Educación Primaria	I – IV	6-9	
Educación Secundaria	Educación Secundaria	V – VIII	10-13	
Bachillerato	Bachillerato	IX – XII	14-16	
Educación Superior	1ª opción	I – IV Licenciatura I - II	17-22	Consejo de Educación Superior <i>Yükseköğretim Kurulu Başkanlığı</i>
		Profesional	23-24	
	2ª opción	Licenciatura I - VI	18-23	
		I – IV Especialidad médica	24-...	
	Grado Asociado	I – II Título Medio/Diplomatura	18-19	
	Enseñanza Abierta	Licenciatura I –IV	17-22	
		Máster I – II	22	
		Doctorado I – III	23-24	

Fuente: Ministerio de Educación de Turquía <http://www.meb.gov.tr/>

Hasta 1997 eran obligatorios los 5 años de enseñanza primaria, a los que les seguían 3 cursos de enseñanza media. A partir de la ley que entró en vigor ese año, la Enseñanza Primaria pasó a ser de 8 años, todos ellos obligatorios, y más recientemente, en marzo de 2012, la educación obligatoria pasó a ser de 12 años, distribuidos en tres ciclos de cuatro años, a saber, cuatro de primaria, cuatro de lo que se denomina Escuela Media (Ortaokul), y cuatro de secundaria.

Educación Infantil

La Educación Infantil o, traduciendo literalmente la terminología en turco, “Pre-primaria”, abarca de los 3 a los 5 años y es optativa. Se imparte en jardines de infancia independientes, en guarderías dentro de un centro de Primaria o en unidades escolares para realizar prácticas, insertas en instituciones educativas relacionadas.

La Educación Primaria

La Educación Primaria abarca desde los 6 a los 14 años, es obligatoria para todos los ciudadanos y puede cursarse gratuitamente en centros estatales establecidos para ese fin.

Existe en el sistema educativo turco la llamada Educación Primaria Abierta, pensada para aquellos ciudadanos que asistieron en su día a la escuela primaria pero no cursaron estudios correspondientes a los que entonces eran los primeros años de la Enseñanza Secundaria, hoy englobados en la etapa primaria. De esta forma pueden completar su formación primaria desde el punto de vista de la organización actual mediante la modalidad de educación a distancia.

Hay por otro lado centros de Primaria con internado (YIBO) para los niños de familias de bajos recursos o que viven en pueblos y/o distritos que no tienen escuela. El curso pasado, unos 342.408 alumnos estaban escolarizados en 454 centros de este tipo.

Las materias que cursan son Turco, Matemáticas, Ciencias, Ciencias Sociales, Arte, Música, Educación Física, Manualidades, Inglés y en ocasiones, una segunda lengua extranjera.

La primera lengua extranjera (normalmente se trata del inglés) se introduce en 4º grado y en la mayoría de los centros a partir de 6º, se imparte una segunda lengua extranjera como materia optativa.

Al finalizar 6º, 7º y 8º, los alumnos realizan exámenes que, junto con sus calificaciones escolares regulares determinan su elección académica en la etapa secundaria.

Los alumnos tienen un profesor que imparte todas las materias hasta 5º grado y a partir de dicho curso reciben docencia de especialistas en las diversas materias que cursan y son coordinados por un tutor.

La Enseñanza Secundaria

La Enseñanza Secundaria incluye a todas las instituciones de carácter general o técnico-profesional con una duración de al menos cuatro años posteriores a la Enseñanza Primaria.

Existe una gran variedad de centros de secundaria en el sistema educativo turco, integrados en dos grandes bloques: educación secundaria general y técnico-profesional.

Dentro de la enseñanza secundaria general, encontramos Liceos Generales, Liceos de Anatolia, Liceos de Ciencias, Liceos de Ciencias Sociales, Liceos de Anatolia de Bellas Artes, Liceos de deporte, Liceos para Formación del Profesorado y Liceos Dependientes del Cuerpo de Policía.

El rasgo común a todos estos centros es que están pensados para preparar a los jóvenes para la enseñanza superior. Los alumnos con mejor rendimiento académico pueden acceder a los que gozan de más prestigio, que son los liceos de ciencias, en los que se forman los futuros ingenieros y científicos de diversas ramas y que a menudo conllevan un régimen de internado, y los llamados liceos de Anatolia. En ambos tipos suele haber un curso preparatorio, con lo que la enseñanza queda ampliada a cinco años. Durante ese curso los estudiantes reciben una preparación intensiva en una lengua extranjera, normalmente inglés. En algunos de estos centros esa lengua extranjera se convierte en lengua de instrucción de algunas materias a lo largo de la etapa secundaria.

Las materias que se imparten en el grado 9º son comunes, a saber, Lengua y Literatura turcas, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geometría, Historia turca, Inglés, a veces una segunda lengua extranjera, Seguridad Nacional, Salud y optativas varias. En algunos centros existen clases de formación correspondientes a distintas ramas profesionales y en otros formación religiosa.

A partir de 10º se escoge una de estas cuatro vías: Lengua turca y Matemáticas, Ciencias, Ciencias sociales o Lenguas.

La enseñanza secundaria técnico-profesional comprende Liceos de Formación Técnica para Chicos, Liceos de Formación Técnica para Chicas, Liceos de Formación Comercial y Turística, Liceos de Formación Religiosa, donde se forman imanes, Liceos Vocacionales y otros liceos denominados “multiprograma”.

Este tipo de centros están pensados para aquellos alumnos que quieren acceder al mercado laboral tras la etapa secundaria, si bien, como en nuestra Formación Profesional, hay vías de acceso a la Enseñanza Superior.

Existe una modalidad de Enseñanza Secundaria Abierta de la misma naturaleza que la descrita en la etapa anterior.

Educación Especial

Según datos del curso escolar pasado, existen 1.479 centros de educación especial en los que 11.000 docentes enseñan a 252.025 alumnos con discapacidades físicas y/o psíquicas tanto de enseñanza primaria como secundaria.

Educación Superior

La Educación Superior comprende todos los estudios e instituciones académicas que presuponen una formación secundaria previa y que tienen una duración de al menos dos años. La tipología de centros en esta etapa es variada: universidades, facultades, Institutos, escuelas superiores, conservatorios, escuelas de formación profesional superior, y centros de investigación y aplicación. Hay 820 instituciones de enseñanza superior en total.

Todos los centros de Enseñanza Superior dependen del Consejo de Enseñanza Superior (YÖK), organismo con personalidad jurídica propia.

La financiación de esta etapa, en lo que a centros superiores públicos se refiere, es responsabilidad del estado, si bien desde 1998 las universidades tienen un mayor grado de autonomía que antes y les es permitido tratar de obtener fondos mediante conciertos con empresas e industrias varias.

Los rectores son nombrados por las universidades, por YÖK y por el Presidente de la República.

YÖK, mediante su Centro de Selección y Colocación del Estudiante (ÖSYM), administra cada año el examen de entrada en la etapa superior (ÖSS). También es este mismo organismo quien se encarga de las pruebas de selectividad para el alumnado extranjero que quiera cursar estudios superiores en Turquía. Dicha prueba puede hacerse en turco o en inglés. En este último caso, se da a los estudiantes extranjeros el plazo de un año para aprender el idioma y se arbitran cursos ad hoc en TÖMER, centro de enseñanza de idiomas dependiente del Rectorado de la Universidad de Ankara.

En Turquía hay 184 universidades, 104 de las cuales son públicas y 80 privadas dependientes de fundaciones.

Existe un organismo de Residencia y Crédito (KYK) que se ocupa de otorgar créditos, becas y alojar en residencias a los alumnos de bajos recursos. Según los últimos datos de 2011 había 182.750 estudiantes universitarios alojados en 222 colegios mayores en 80 ciudades del país con apoyo de esta institución.

Es un problema reconocido la escasez de plazas universitarias con relación a la demanda de Educación Superior. En 2014, 1.950.163 estudiantes han participado en las dos pruebas de acceso a la universidad, denominadas desde 2010 YGS – Examen de Transición a la Educación Superior- y los que la superan realizan entonces la LYS – Examen de Selección de Universidad - de los que solo 724.822 han accedido a la educación superior, 611.779 en universidades públicas y 113.043 en privadas. De ahí que un gran número de alumnos opten por acudir a universidades extranjeras.

Por ley, las instituciones de educación superior son las responsables de la preparación de su propio personal académico, mientras que la formación de los profesores de enseñanza primaria y secundaria corre a cargo de las universidades, y está estructurada normalmente en estudios de grado de cuatro años de duración.

2.- La enseñanza de lenguas extranjeras, el español como lengua extranjera

Tradicionalmente la motivación para aprender lenguas extranjeras en Turquía no ha sido muy elevada y un reducido grupo de expertos llevaban el peso de la comunicación con los extranjeros. El drástico cambio del turco por influencia del árabe y el persa no fue consecuencia de un amplio conocimiento de estas lenguas, sino más bien el resultado de importaciones léxicas consecuencia de la influencia islámica, dada la necesidad de términos religiosos. Este fenómeno llegó a ser de tal magnitud que en el siglo XVII había una situación diablósica en el Imperio Otomano. El turco otomano, cargado de préstamos léxicos e incluso de calcos sintácticos y morfológicos, era la lengua culta, oficial y de la educación, mientras que el turco original se usaba para la comunicación familiar, doméstica y no oficial.

Como resultado de un programa de occidentalización introducido a finales del siglo XVIII la lengua y cultura francesas ganaron popularidad y prestigio y se introdujeron palabras

occidentales, especialmente francesas, en este periodo, si bien, como había ocurrido anteriormente, a través de reducidas élites.

Aprender idiomas era privilegio de las élites sociales y su enseñanza estaba bajo el control de integrantes de minorías y extranjeros. En este contexto se fundaron en Estambul, en época otomana, una serie de escuelas en las que el medio de instrucción era el francés, el alemán o el inglés. A ellas acudían los hijos de diplomáticos, hombres de negocios, miembros de minorías y de las élites social y política. La mayoría de los profesores eran nativos y los alumnos adquirirían un elevado conocimiento no solo del idioma sino también de la cultura correspondiente, convirtiéndose a menudo en intérpretes de las autoridades otomanas en los ámbitos internacional, político y comercial.

En los primeros años de la República el aprendizaje de lenguas extranjeras estuvo en manos de un reducido número de especialistas, algunos de los cuales contribuyeron a la preparación de diccionarios en la etapa de la reforma de la lengua turca, llevando a cabo una gran labor en la traducción de terminología técnica al turco según los principios de dicha reforma.

Fue a raíz de la Segunda Guerra Mundial cuando el inglés ganó popularidad y se impuso como la principal lengua extranjera estudiada en el país, tendencia que se sigue constatando hoy en día. De hecho los préstamos lingüísticos de los últimos 40 años proceden en su gran mayoría del inglés.

La lengua extranjera predominante en el sistema educativo turco en el marco de la enseñanza reglada es, por lo tanto, el inglés. Se comienza a impartir la primera lengua extranjera normalmente en cuarto curso de primaria, a razón de dos horas por semana.

En algunas escuelas primarias públicas es posible a veces estudiar una segunda lengua extranjera, generalmente francés o alemán, como ya se ha reseñado.

En educación secundaria, la atención que se da a las lenguas extranjeras depende del tipo de centro. En los centros públicos de enseñanza secundaria general se estudia una lengua extranjera, normalmente inglés, a lo largo de toda la secundaria. No obstante, al final de esta etapa el dominio de la lengua no es bueno.

Además de estas escuelas públicas, existen escuelas privadas y algunos centros especiales con financiación pública en que el énfasis en el idioma extranjero es más elevado e incluso llega este a ser la lengua vehicular de enseñanza de algunas materias. Estos centros gozan de gran prestigio y demanda, presuponen haber obtenido buenas calificaciones en la etapa primaria y los estudiantes tienen fama de lograr buenos resultados en el examen de selectividad.

Estas escuelas secundarias y la mayoría de las privadas tienen un año preparatorio en el que se estudia intensamente un idioma extranjero.

La lengua extranjera más estudiada es el inglés, pero también hay centros en que se estudia a este nivel el alemán o el francés.

Relacionado con este fenómeno, nos encontramos en Turquía con escuelas privadas donde se imparte enseñanza dual. Es el caso del Instituto francés, del Instituto Austriaco, del Instituto Alemán...

La instrucción universitaria tiene lugar en turco normalmente. Como en la secundaria, también se exige asistir a clase de lengua extranjera, si bien los logros no van más allá de la

adquisición de algo de vocabulario profesional según los estudios de que se trate, al menos en las universidades públicas. Algunas, no obstante, han establecido el inglés, el francés o el alemán como lengua vehicular de enseñanza y arbitran que los alumnos asistan a un curso preparatorio si fuere necesario.

Las dos universidades públicas en las que se enseña en inglés gozan de gran prestigio. Se trata de Boğazici University, en Estambul y Middle East Technical University en Ankara. El inglés también es la lengua de docencia de universidades privadas de reciente creación: Baskent y Bilkent en Ankara y Koç y Bilgi en Estambul.

El uso de lenguas extranjeras como medio de instrucción en cada vez más centros viene siendo objeto de acalorada polémica en los últimos años. Determinados intelectuales y docentes alegan que un sistema tan intensivo de aprendizaje de y en una lengua extranjera tiene un impacto negativo en la lengua turca y, en último término, en la conciencia cultural de los afectados. Critican, pues, el uso de las lenguas extranjeras como medio de instrucción y se pronuncian a favor de usar la lengua nacional en el sistema educativo. Arguyen que la adquisición de una lengua extranjera es posible aplicando métodos modernos de enseñanza, sin recurrir al modelo que estamos reseñando, que –dicen- recuerda al de las escuelas misioneras durante la última parte del Imperio Otomano, modelo que consideran obsoleto e innecesario.

Fuentes ministeriales consultadas sobre la enseñanza de lenguas extranjeras, arrojan los siguientes datos sobre la carga horaria de dichas enseñanzas en la etapa secundaria, según el tipo de centro:

Tipo de centro	ASIGNATURA DE LENGUA EXTRANJERA				
	Preparatorio	9	10	11	12
Liceo general	-		3	3	-
Liceo Anadolu	-	10	4	4	4
Liceo Ciencias Sociales	20	10	5	5	5
Liceo de Ciencia (Fen Lisesi)	-	8	3	3	3
Liceo de Bellas Artes y Deporte	-	4	2	2	2
Preparatorio+Liceos de 4 años	20	10	4	4	4

Tipo de centro	ASIGNATURA DE 2ª LENGUA EXTRANJERA				
	Preparatorio	9	10	11	12
Liceo general	-	-	-	-	-
Liceo Anadolu	-	-	2	2	2
Liceo Ciencias Sociales	4	2	2	2	2
Liceo de Ciencia (Fen Lisesi)	-	-	-	-	-

Liceo de Bellas Artes y Deporte	-	-	-	-	-
Liceos Anadolu con Clase Preparatorio	4	2	2	2	2

Desde el año escolar 2004-2005 se puede impartir español como segundo idioma en determinados centros de secundaria: los llamados Liceos de Anatolia, los Liceos de Anatolia de Bellas Artes, los Liceos de Ciencias y los Liceos de Ciencias Sociales, en los cuales se imparten 2 horas semanales en el curso preparatorio, cuatro en el curso 9º y 2 en los cursos 10º y 11º en todos estos centros, excepto en los liceos de ciencias sociales en los que se imparten 5 horas semanales en cada uno de los cursos.

A partir de 2008 el español también se puede impartir 2 horas a la semana como asignatura optativa en los cursos 6º, 7º y 8º de enseñanza primaria.

Actualmente se imparte español solamente en 9 instituciones públicas dependientes del Ministerio de Educación, en Ankara y Estambul. Asimismo se imparten entre dos y cuatro horas semanales de español como segunda lengua extranjera en los colegios privados, cuyo número está aumentando para dar respuesta a la creciente demanda de aprendizaje de español por parte de la sociedad turca y a juzgar por el número de consultas que recibimos en la Dirección de Programas Educativos en Turquía provenientes de centros privados que desean contratar profesorado de español cualificado. No obstante, no disponemos de datos de las autoridades educativas turcas que nos permitan saber el número exacto de alumnos de español.

Antes de la apertura del Instituto Cervantes en Estambul en septiembre de 2002 la enseñanza del español en Turquía se reducía a la labor realizada en tres ámbitos docentes: Los departamentos de filología española en las Universidades de Ankara y Estambul; los cursos abiertos a estudiantes externos por la Universidad Técnica de Estambul y el centro de lenguas modernas TÖMER en Ankara y la oferta de español como asignatura optativa que algunas universidades habían empezado a incluir en sus planes de estudio, con creciente aceptación por parte de los alumnos. Nos referimos a las Universidades de Bilkent y Técnica del Oriente Medio en Ankara y a las Universidades del Bósforo y Sabanci en Estambul. Actualmente, sigue aumentando el número, sobre todo de instituciones privadas, que desean ofertar español entre sus programas, principalmente en el sector de la enseñanza básica.

Por lo que se refiere a la oferta de español en la Enseñanza Superior, en la actualidad sólo las Universidades de Ankara y Estambul disponen de un departamento de filología hispánica inserto en el marco de la facultad de historia, geografía y lenguas. No obstante, casi todas las universidades del país ofrecen español como asignatura optativa.

La Universidad Técnica de Oriente Medio, centro público de reconocido prestigio situado recientemente por Times Higher Education entre las 100 mejores universidades del mundo, ha visto aumentar de forma considerable el número de alumnos que cursan español, y cuenta con cuatro profesores en el Departamento de Lenguas Extranjeras. Otro caso de una universidad pública que ha tenido que contratar más profesorado de español por la creciente demanda entre su alumnado es la Universidad Hacettepe, también pública y con prestigio en Turquía.

El Departamento de Filología Española de la Universidad de Ankara, el más antiguo del país, cumplirá en 2015 el cuadragésimo aniversario de su creación y cuenta con un elenco de doctores con una fructífera carrera en los campos de estudios peninsulares e

hispanoamericanos. La capacitación pedagógica de los futuros profesores de español corre a cargo de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, que no cuenta con dedicación específica para la enseñanza de español como lengua extranjera, algo que, por otra parte, es común a las demás lenguas extranjeras presentes en el sistema educativo turco.

II.- SECCIONES BILINGÜES DE ESPAÑOL EN TURQUÍA

1.- Organización escolar y pedagógica

Actualmente, en Turquía sólo existe un centro escolar, Nesibe Aydin Okullari en Ankara, que comienza su participación en el programa de Secciones Bilingües precisamente para este próximo curso académico 2015-2016. Se trata de un centro escolar privado de reconocido prestigio en la capital turca, en el que se imparten todas las etapas educativas no-universitarias, desde educación infantil hasta bachillerato, y que incluye la modalidad de bachillerato internacional. Este centro cuenta con una profesora de español que tiene clases en la denominada *ortaokul* (escuela media), entre los cursos 5º y 8º, y también en secundaria, entre los cursos 9º y 12º.

La plaza que se ofrece para este centro para el curso académico 2015-2016 es para impartir exclusivamente español como lengua extranjera en la etapa de secundaria.

2.- Profesorado español

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español ha convocado una plaza de profesor de español como lengua extranjera para el centro escolar mencionado en Turquía. Los requisitos concretos para acceder a esta plaza se fijan en la convocatoria correspondiente. Para poder renovar se requerirá la conformidad de la Dirección del Centro y de la Dirección de Programas Educativos en Turquía.

El profesor o profesora que resulte seleccionado suscribe un contrato con el centro escolar de destino, en virtud del cual asume el compromiso de impartir su asignatura en las horas que le sean asignadas, se integran en el claustro de profesores y colabora activamente con el resto de compañeros en la acción educativa del centro y en la promoción de la lengua y cultura españolas. Por su trabajo perciben unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de enseñanza secundaria del país y tienen asistencia sanitaria. Se les proporciona alojamiento gratuito en un apartamento independiente y amueblado, en la localidad donde esté ubicado el centro en el que trabaje. El apartamento está acondicionado con calefacción y línea telefónica. El profesor podrá hacer uso del apartamento tanto en el curso escolar como durante las vacaciones de verano, en el caso de que continúe desempeñando su labor docente en el siguiente curso. Los gastos de los servicios (gas, electricidad, agua, teléfono, Internet) correrán a cargo del profesor.

Recibe asimismo del Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte una ayuda mensual y otra para gastos de viaje.

3.- Contribución de la Administración española y turca

Para contribuir al funcionamiento de la recientemente creada sección, y a fin de apoyar la enseñanza de la lengua y cultura españolas, el Ministerio español se compromete a:

1. Dar publicidad en España a la convocatoria de profesores de nacionalidad española en las Secciones Bilingües.

2. Otorgar al profesor de nacionalidad española seleccionado dos ayudas económicas, una anual en concepto de gastos de desplazamiento y otra mensual en concepto de complemento de emolumentos.
3. Facilitar apoyo didáctico y metodológico, incluyendo el envío de materiales didácticos y libros de texto para el centro escolar.
4. Ofrecer participación en programas de perfeccionamiento a los profesores turcos.

El centro escolar turco se encargará de:

1. Transmitir a la Parte española, antes del 31 de enero, información sobre aspectos de organización del año escolar siguiente.
2. Formalizar, en virtud de un contrato de trabajo, la relación laboral con el profesor de nacionalidad española.
3. Garantizar las mismas condiciones de trabajo que las del profesorado turco, con los mismos derechos y obligaciones, en sus condiciones de trabajo.
4. Resolver la obtención de permisos de residencia a favor del profesor español.

III.EL TRABAJO EN UNA SECCIÓN BILINGÜE

9. Las secciones bilingües y su gestión

En el centro escolar Nesibe Aydin Okullari, además del director/directora y de los subdirectores, existe la figura de coordinador de lenguas extranjeras, que será la persona designada para dirigir y coordinar la labor docente de los profesores de español.

10. Currículum

Los profesores españoles deben adaptarse al currículo turco. El/la coordinador/a les entregará el programa/currículum de la asignatura de español a principios de curso y les indicará los materiales en español de los que se dispone tanto los dirigidos al profesor como a los alumnos.

11. Calendario escolar

El calendario del curso escolar en el Colegio Nesibe Aydin para el curso académico 2015-2016 será el siguiente:

- 17 de agosto - 14 de septiembre (trabajo interno y preparación de currículo)
- 14 de septiembre 2015- Comienzo oficial de las clases.
- 14 de septiembre – 22 de enero (primera evaluación)
- 25 de enero- 5 febrero 2016 (vacaciones del trimestre)
- 8 de febrero - 10 de junio 2016 (segunda evaluación)
- 13 de junio - 17 de junio (formación del profesorado)

Hay que destacar que al tratarse Turquía de un país mayoritariamente musulmán, no existe las vacaciones de Navidad como en España. A continuación, se pueden consultar los días festivos.

12. Días festivos en Turquía

1 de enero: Año Nuevo

23 de abril: Día de la soberanía nacional y de los niños

1 de mayo: Día del trabajo y la solidaridad

19 de mayo: Conmemoración de Atatürk, y Día de la juventud y los deportes.

7, 8 y 9 de julio: Fiesta del Ramadán

30 de agosto: Día de la victoria

11, 12, 13 y 14 de septiembre: Fiesta del sacrificio

29 de octubre: Día de la República

13. Horario

Los profesores están obligados a impartir un máximo de 25 horas lectivas por semana y que podrían incluir otras actividades asignadas por el Director del Centro.

Además de las horas lectivas, los profesores deben asistir a reuniones, sesiones de evaluación y cubrir las ausencias de otros profesores. El total de horas de permanencia en el Centro son 35 horas semanales, que incluyen las horas lectivas y otras actividades que la Dirección le designe.

Los profesores deberán participar en todas las actividades fuera de las horas lectivas obligatorias. Los objetivos principales de dichas actividades son la familiarización de los alumnos con la cultura y costumbres de los países hispanohablantes.

14. Materiales y recursos

Durante el curso escolar 2015-2016 se creará una biblioteca con recursos para el profesorado y alumnado de español en el centro escolar Nesibe Aydin Okullari con el material proporcionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, que cada año asigna un presupuesto específico a este fin. Asimismo, en Ankara, la Dirección de Programas Educativos en Turquía cuenta con un Centro Español de Recursos que dispone de materiales didácticos en servicio de préstamo.

15. Incorporación al centro escolar: Información laboral

Los profesores españoles contratados por el centro escolar turco forman parte del profesorado del Instituto con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los profesores turcos.

En todos los casos es conveniente que los profesores lleguen unos días antes del comienzo oficial del curso escolar (1 de septiembre). De esta forma pueden instalarse, informarse,

preparar el contrato de trabajo, conocer bien el centro, preparar clases e ir conociendo la ciudad.

Por otro lado, conocer el Instituto, al profesorado, el funcionamiento del Centro, resulta de gran ayuda para empezar la labor docente. La fecha de llegada en todos los casos deberá consultarse con la Dirección de Programas Educativos en Turquía, cuya dirección de correo electrónico es programas.tr@mecd.es

El profesor que llega por primera vez a Turquía debe tener en cuenta que, debido a los trámites administrativos puede tardar en cobrar el primer sueldo turco. Luego se cobra todo junto. También la ayuda de España suele tardar entre uno y dos meses.

16. Incorporación al centro escolar: El trabajo en clase

A este respecto, dadas las diferencias que existen en el funcionamiento de los Centros, siempre recibirán por escrito y verbalmente las prácticas y normas del centro escolar.

9. Calificación y evaluación de los alumnos.

En Turquía la calificación de los alumnos es sobre 100 puntos. 50 puntos equivale al aprobado, entre 51-70 bien, entre 71-84 notable, y entre 85 y 100 sobresaliente. Para evaluar hay que hacer suficientes pruebas (posibilidades de evaluación) a los alumnos para que la nota final del semestre o del año académico no dependa de un solo examen global. Por otra parte, de esta forma los alumnos tienen la posibilidad de mejorar sus resultados.

Una vez corregidas las pruebas escritas (antes de dos semanas), se deben enseñar los exámenes a los alumnos para corregirlos y revisarlos en clase, explicar lo que no estaba claro y luego volver a recogerlos y guardarlos (durante el año académico).

Los profesores deberán adaptarse a los criterios de evaluación del sistema educativo turco.

10. Disciplina y responsabilidades del profesor

En general no suelen producirse problemas de disciplina, aunque sí es cierto que desde nuestro punto de vista, da la impresión de que los alumnos turcos están más “mimados” y que necesitan bastante atención por parte de sus profesores. Dicho esto, si surge cualquier problema hay que comunicarlo al profesor tutor del alumno o a la Dirección del Centro.

14. Relaciones con los padres de alumnos

Hay unos días destinados para las visitas de padres, cuyas fechas exactas se conocen con antelación. Los padres se interesan por la evolución académica de sus hijos, y el profesor español necesitará un profesor turco que le haga de intérprete.

15. Actividades extraescolares

Además de las horas lectivas, los profesores españoles deben participar, junto a sus colegas turcos en los programas culturales y en las actividades extraescolares relacionadas con el español: festivales de lenguas, excursiones y proyectos.

Se espera de ellos que familiaricen a los alumnos con la cultura y las costumbres de España y de los países de lengua española por lo que desde el centro escolar se apoyan las iniciativas

que tengan es estas actividades: charlas, día del español, exposiciones, fiestas, ciclos de cine etc.

Deberán también participar y apoyar los programas que proponga la Dirección de Programas Educativos, tanto en lo relacionado con actividades extraescolares como en todo aquello que contribuya a la mejor difusión de la lengua y cultura española.

16. Pautas y prácticas sociales

En Turquía se conservan formalidades y pautas de comportamiento que se deben respetar. Por lo que atañe al profesorado, se debe vestir de forma correcta en el día a día y adecuarse a lo establecido para ceremonias académicas y otros actos como la Fiesta Nacional en la Embajada de España. Por ello, se recuerda la conveniencia de traer ropa formal. El trato del profesorado con respecto a los responsables académicos del centro escolar siempre debe ser cortés y se recomienda tratar de resolver cualquier conflicto o malentendido que pudiese surgir con un talante positivo, sin llegar nunca al enfrentamiento directo, que en Turquía nunca ayuda a resolver los problemas. Hay que guardar siempre las formas.

IV.- VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA

1.- El programa de profesores españoles en Nesibe Aydin Okullari

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España firmó un Memorando de Cooperación con el centro escolar Nesibe Aydin Okullari en 2015, en uno de cuyos apartados se estipula que el citado centro escolar se encargará de gestionar el permiso de trabajo ante las autoridades turcas para el profesorado español contratado como resultado de la convocatoria anual del programa de Secciones Bilingües.

2.- Documentación

Para poder entrar en Turquía con un pasaporte ordinario, es necesario solicitar un visado de corta estancia (90 días) a través de la web del Sistema de Solicitud de Visa Electrónico de la República de Turquía <https://www.evisa.gov.tr/es/> Una vez en Turquía, desde el centro escolar se solicitará el visado de trabajo y la tarjeta de residencia (*kimlik* en turco) sin la que no se puede hacer ninguna gestión, como por ejemplo abrir una cuenta bancaria.

VIVIR EN TURQUÍA: INFORMACIÓN PRÁCTICA

1. Geografía

Turquía es un país eurasiático transcontinental. La Turquía asiática, compuesta en gran parte por Anatolia, que incluye el 97 % del país, se separa de la Turquía europea por el Bósforo, el mar de Mármara y los Dardanelos, que en conjunto forman un vínculo entre las aguas del mar Negro y el mar Mediterráneo. La Turquía europea, Rumelia en la península de los Balcanes, incluye el 3 % del país. El territorio de Turquía tiene más de 1.600 kilómetros de largo y 800 kilómetros de ancho, con una forma aproximadamente rectangular. La superficie de Turquía ocupa 783.562 kilómetros cuadrados, de los cuales 755.688 se encuentran en Asia Sudoccidental y 23.764 kilómetros cuadrados en Europa, siendo Turquía el 37º país más grande del mundo, del tamaño de la Francia metropolitana y el Reino Unido juntos. Turquía está rodeada de mares por tres lados: el mar Egeo al oeste, el mar Negro al norte y el mar Mediterráneo al sur. Turquía también abraza el mar de Mármara en el noroeste.

La sección europea de Turquía, en el noroeste, es la Rumelia, que forma las fronteras de Turquía con Grecia y Bulgaria. La parte asiática del país, Anatolia, consiste en una alta meseta central con estrechas llanuras costeras. Limita, en el Cáucaso, con Georgia, Armenia, Azerbaiyán; por oriente con Irán, y al sur con Irak y Siria. Turquía oriental tiene un paisaje más montañoso, y contiene las fuentes de ríos como el Éufrates, el Tigris o el Aras; aloja el lago Van y el monte Ararat, el punto más alto de Turquía a 5.165 metros.

Los variados paisajes de Turquía son el producto de complejos movimientos de tierra que han dado forma a la región durante miles de años. El Bósforo y los Dardanelos deben su existencia a las fallas de funcionamiento a través de Turquía que condujo a la creación del mar Negro.

2. Clima

Las zonas costeras de Turquía que bordean el mar Mediterráneo y el mar Egeo tienen un clima templado mediterráneo, con calurosos y secos veranos, y húmedos y fríos inviernos. Las zonas costeras de Turquía que bordean el Mar Negro tiene un clima templado oceánico, con veranos cálidos y húmedos e inviernos fríos y húmedos. Las condiciones pueden ser mucho más severas en el más árido interior. Las montañas cerca de la costa mediterránea evitan la influencia climática hacia el interior, dando a la meseta central de Anatolia un clima continental y clima mediterráneo continentalizado con marcados contrastes entre estaciones, como es el caso de Ankara, donde los veranos son calurosos y secos, con temperaturas en general superiores a 30 °C en el día, y los inviernos son fríos, con una media de 0 °C, y con precipitaciones de nieve.

3. Indicadores generales

Nombre oficial del país:	República de Turquía (Türkiye cumhuriyeti)
Forma de gobierno:	República parlamentaria
Superficie en km ² :	780.580 km ² (1,3% agua)
Población total:	81.619.392
Principales ciudades:	Estambul (14.573.836), Ankara (4.879.167), Izmir (3.709.000), Bursa (3.195.000), Adana (1.137.565), Konya (1.131.000), Gaziantep (854.000)
Lenguas oficiales:	Turco
Otras lenguas socialmente relevantes:	Árabe, bosnio, zazaki, kurdo y circasiano
Composición étnica de la población según censos:	Turcos (75%), kurdos (18%), otras minorías (griegos, armenios) (7%)
Composición religiosa de la población	Musulmana (99%): 75% suníes, más del

según censos:	20% chiitas alevíes.
Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH):	69º

4. Sistema político y administrativo

Turquía es una república semipresidencial y la Constitución dispone que es un Estado democrático, laico, social y de derecho. El poder legislativo reside en la Gran Asamblea Nacional de Turquía, compuesta por 550 diputados elegidos para una legislatura de cinco años con los votos de los ciudadanos turcos mayores de 18 años. Su constitución actual fue adoptada el 7 de noviembre de 1982 después de un período de gobierno militar, y está basada firmemente en los principios de un laicismo sui generis. El poder ejecutivo reside en un presidente. El poder legislativo está radicado en los 550 escaños de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, que representa a las 81 provincias.

El presidente y el primer ministro se dividen las funciones del poder ejecutivo de forma semejante a la de Francia. El Presidente actual es Recep Tayyip Erdoğan, que ocupa desde el 28 de agosto de 2014. Ejerció como primer ministro de Turquía, desde marzo de 2003, hasta agosto de 2014, y es el líder del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP). El Primer Ministro es Ahmet Davutoğlu, quien desde el 1 de mayo de 2009 hasta el 28 de agosto de 2014, ejerció como ministro de Relaciones Exteriores, y que ha sucedido a Recep Tayyip Erdoğan, de su mismo partido político.

5. Historia

"Anadolu" o Anatolia (también conocida como Asia Menor), que comprende la mayor parte de la Turquía moderna, es una de las regiones habitadas continuamente más antiguas del mundo debido a su ubicación en la intersección de Asia y Europa. Los primeros asentamientos neolíticos como Çatalhöyük, Hacilar, Göbekli Tepe y Mersin se consideran unos de los primeros asentamientos humanos en el mundo. El asentamiento de Troya comienza en el Neolítico y continúa en la Edad del Hierro. A través de la historia, lenguas indoeuropeas, semíticas, así como otras de afiliación incierta han intervenido en Anatolia. De hecho, dada la antigüedad de los idiomas indoeuropeos hitita y luvita, algunos estudiosos han propuesto a Anatolia como el hipotético centro a partir del cual las lenguas indoeuropeas se han extendido.

El primer gran imperio en la zona es el de los hititas, entre los siglos XVI y XII a.C. Posteriormente, los Frigios, un pueblo indoeuropeo, logró establecer un reino que luego fue destruido por los Cimerios en el siglo VII a.C. Los sucesores más poderosos de los Frigios fueron los estados de Lidia, Caria y Licia. Los Lidios y los Licios hablaban idiomas que eran fundamentalmente indoeuropeos, pero ambos idiomas adquirieron elementos hititas y helénicos.

Alrededor de 1200 a. C., la costa occidental de Anatolia fue poblada por los griegos. Toda la zona fue conquistada por el imperio persa durante los siglos VI y V a.C. y más tarde por Alejandro Magno en 334 a.C. Anatolia fue posteriormente dividida en una serie de pequeños reinos helenísticos (incluyendo Bitinia, Capadocia, Pérgamo, y Pontus), todos los cuales habían sucumbido a Roma a mediados de siglo I a.C.

Santa Sofía de Constantinopla fue construida por el Imperio bizantino en el siglo VI d.C. A lo largo de su historia ha sido basílica, mezquita y hoy museo.

En 324, el emperador romano Constantino I eligió Bizancio como sede de la nueva capital del Imperio romano, que paso a llamarse Nueva Roma (Constantinopla y más tarde Estambul). Después de la caída del Imperio romano de Occidente, se convirtió en la capital del Imperio bizantino (Imperio romano Oriental).

El Estado Otomano, comúnmente llamado Imperio otomano, fue una potencia imperial, ubicada en su mayor parte alrededor de la ribera del Mar Mediterráneo, y cuya existencia temporal abarcó el periodo entre 1299 y 1922. En el cénit de su poder en el siglo XVII, este imperio incluía toda la península de Anatolia, Oriente Medio, extensiones del Norte de África, la mayor parte de los territorios enclavados en la franja que va desde el sudeste de Europa (Balcanes, Grecia, Bulgaria, Rumania) al Cáucaso en el norte. Esto comprendía un área de aproximadamente 5,5 millones de kilómetros cuadrados, aunque la mayor parte estaba bajo control indirecto del gobierno central. Las posesiones del Imperio se hallaban situadas entre Oriente y Occidente por lo que a lo largo de su historia de más de seis siglos sus relaciones internacionales estuvieron influenciadas por ello.

La ocupación de Estambul y Esmirna por los Aliados a raíz de la Primera Guerra Mundial impulsó la creación del movimiento nacional turco. Bajo el liderazgo de Mustafa Kemal Pasha, un comandante militar que se distinguió durante la batalla de Galípoli, la Guerra de Independencia Turca se libró con el objetivo de revocar los términos del Tratado de Sèvres. El 18 de septiembre de 1922, los ejércitos de ocupación fueron rechazados y el país vio el nacimiento del nuevo Estado turco. El 1 de noviembre, el recién fundado parlamento abolió oficialmente el Sultanato, poniendo fin a 623 años de dominio otomano. El Tratado de Lausana de 1923 llevó al reconocimiento internacional de la soberanía de la recién formada "República de Turquía" y la República fue proclamada oficialmente el 29 de octubre de 1923, en la nueva capital de Ankara.

Mustafa Kemal se convirtió en el primer presidente de la república y, posteriormente, introdujo muchas reformas radicales con el objetivo de fundar una nueva república laica de los restos de su pasado otomano. De acuerdo con la Ley de Nombres de Familia, el Parlamento turco otorgó a Mustafa Kemal el honorífico nombre de "Atatürk" (Padre de los turcos) en 1934.

Turquía entró en la Segunda Guerra Mundial del lado de los Aliados el 23 de febrero de 1945, como un gesto ceremonial y se convirtió en un miembro de la Carta de las Naciones Unidas en 1945. Las dificultades de Grecia después de la guerra debido a la guerra civil que estalló por el alzamiento de la antigua resistencia comunista, junto con demandas de la Unión Soviética de bases militares en los estrechos de Turquía, condujo a Estados Unidos a declarar la Doctrina Truman en 1947. La doctrina enunciaba las intenciones estadounidenses de garantizar la seguridad de Turquía y Grecia, y dio como resultado la ayuda militar a gran escala.

Después de participar con las fuerzas de las Naciones Unidas en el conflicto de Corea, Turquía se sumó a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1952, convirtiéndose en un baluarte contra la expansión soviética en el Mediterráneo. Tras una década de violencia intercomunal en la isla de Chipre y el golpe militar de julio de 1974, Turquía intervino militarmente en 1974. Nueve años más tarde fue establecida la República Turca del Norte de Chipre, reconocida sólo por Turquía.

Tras el final del período de partido único en 1945, el período comprendido entre los años 1960 y 1980 fue particularmente marcado por períodos de inestabilidad política que desembocó en una serie de golpes militares. La liberalización de la economía turca que se inició en la década de 1980 cambió el paisaje del país, con sucesivos períodos de alto crecimiento y la crisis de la década siguiente.

LLEGADA A TURQUÍA

1. El viaje

Avión: Vuelos de bajo coste, como Pegasus, y compañías europeas vuelan a Estambul. Actualmente, Turkish Airlines tiene vuelos directos a diario desde Estambul a Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia, Bilbao y Santiago de Compostela. Desde Ankara, no hay vuelos directos a España, por lo que siempre hay que entrar en el país por Estambul. En el aeropuerto de Ankara (*Esenboğa*) hay servicio de autobuses hasta el centro de Ankara (*Kizilay*) y taxis. El servicio de taxis en Ankara es muy eficiente, con vehículos modernos y todos dotados de taxímetro.

2. Alojamiento inicial

A la llegada del profesor a Ankara, ya dispondrá de un apartamento amueblado a su disposición.

3. Documentación

Para poder entrar en Turquía se necesita un pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses. Es necesario solicitar un visado de corta duración (90 días) que se puede gestionar muy fácilmente de forma electrónica a través de la web <https://www.evisa.gov.tr/es>

Posteriormente, una vez firmado el contrato con el centro escolar, el propio colegio ayudará al profesor a solicitar la tarjeta de residente (*kimlik*).

4. Registro consular

Todos los españoles que residen por algún tiempo en Turquía deben efectuar su registro en el consulado correspondiente. El Colegio Nesibe Aydin se encuentra en Ankara, por lo que el profesor debe inscribirse en la sección consular de la Embajada de España en Ankara. En este enlace http://www.ankaravisa.es/otros_tramites/inscripcion_residentes.html se encuentra la información sobre la documentación necesaria para inscribirse en la sección consular, cuya dirección es Abdullah Cevdet Sokak, 8, Çankaya, Ankara.

TRANSPORTE

1. Transporte público

El transporte público es bastante bueno en Turquía en las ciudades importantes. Concretamente en Ankara, se sigue extendiendo la línea de metro y el servicio de autobús municipal es moderno. Se puede sacar una tarjeta que se va recargando en kioscos autorizados y en la central de transportes. También se utiliza mucho lo que en turco se denomina *dolmuş*, que es un minibús de compañías privadas que no tienen unas paradas fijas y que pueden parar en cualquier sitio que solicite un pasajero.

Para desplazarse entre ciudades, el mejor medio de transporte es el autocar, ya que las compañías turcas ofrecen muy buen servicio con vehículos cómodos dotados generalmente de conexión a Internet por wifi y pantallas DVD en los asientos. Recientemente, se ha inaugurado línea de tren de alta velocidad entre Ankara y Estambul, aunque de momento el tren llega a la parte asiática de esta última ciudad.

2. Carné de conducir

Los titulares de carné español podrán conducir en Turquía con su carné español o el carné internacional.

3. Automóviles

Aquellos españoles que quieran traer su propio coche a Turquía, deberían darlo de baja en España por exportación, ya que de otro modo tendrían que seguir pagando el impuesto de circulación en España, y darlo de alta en Turquía, cuyo procedimiento se explica en inglés en este enlace de la web oficial de *Türkiye Turing ve Otomobil Kurumu*, la Asociación Turca de Automóviles y Turismo.

El estado de las carreteras es bueno, con una red más moderna de lo que se suele pensar. De hecho, entre las poblaciones importantes lo habitual es que exista una carretera de doble carril en cada sentido, que normalmente atraviesa las localidades por travesías reguladas con semáforos, pero que en los tramos que no atraviesan poblaciones recuerdan a las autovías españolas. También existe una autopista de peaje excelente entre Ankara y Estambul. Alquilar un coche y viajar por Turquía en este medio de transporte es una experiencia muy agradable.

ALOJAMIENTO

1. Vivienda

Los profesores españoles destinados al Colegio Nesibe Aydin, dispondrán de un apartamento amueblado facilitado por este centro escolar.

2. Teléfono, televisión e Internet

La línea de teléfono es muy fácil de contratar con todos los servicios de conexión a Internet, tal como en España, y existen diferentes paquetes de conectividad de ADSL y, dependiendo de la zona en Ankara, también de fibra óptica.

En cuanto a la telefonía móvil, si queremos usar un terminal traído de España, en el plazo de un mes debemos darlo de alta en Turquía, ya que de no hacerlo, después de un mes queda bloqueado.

DINERO

1. Bancos

El servicio bancario es igual que en España. Existe la posibilidad de abrir cuenta en cualquier banco, si bien antes hay que tener la tarjeta de residente *kimlik*. Todas las entidades disponen de sus propias webs que facilitan servicios en línea de forma segura y con autenticación a través del número de teléfono móvil del usuario, a través del que el sistema facilita una contraseña distinta cada vez que inicia sesión.

2. Tarjetas de crédito

Se puede usar la tarjeta de crédito española, pero hay que tener en cuenta que los bancos españoles cobran un porcentaje de comisión por el cambio de moneda. En el momento que se disponga de una cuenta bancaria, el banco facilita una tarjeta de débito, pero para solicitar una tarjeta de crédito, se necesitan unos meses para que el cliente tenga un historial en la entidad bancaria correspondiente. Se acepta el pago con tarjeta en la mayoría de establecimientos comerciales y existe una amplia red de sucursales bancarias y cajeros automáticos.

SALUD Y TIEMPO LIBRE

1. Asistencia sanitaria

Los profesores tendrán derecho a asistencia médica y otras prestaciones sanitarias en las mismas condiciones que los profesores turcos, ya que el Colegio Nesibe Aydin les contrata un seguro médico.

2. Tiempo libre

Existe una gran oferta para disfrutar del tiempo libre en Ankara. Turquía es un país con una riqueza cultural extraordinaria y cuenta con una gran variedad de regiones y lugares de interés arqueológico. Se puede viajar prácticamente por todo su territorio sin ningún problema, pero también es cierto que hay que tener en cuenta las recomendaciones de viaje de la Embajada de España, que se actualizan a diario, especialmente en relación a zonas fronterizas o cercanas a las fronteras con Siria e Irak, a las que se desaconseja desplazarse.

MÁS INFORMACIÓN Y ENLACES ÚTILES

Dirección de Programas Educativos
Embajada de España en Turquía
Abdullah Cevdet Sokak, 8
06550 Çankaya, Ankara.
Teléfono: +90 312 438 03 94
Fax: +90 312 442 69 91
E-mail: programas.tr@mecd.es
Web: <http://www.mecd.gob.es/turquia/>

Otros enlaces de interés

Para más información actualizada sobre Turquía, se puede consultar:

La "Ficha país" en la página web de la Embajada de España en Turquía:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TURQUIA_FICHA%20PAIS.pdf

Embajada de España en Turquía:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/ANKARA/es/Embajada/Paginas/inicio.aspx>

Colegio Nesibe Aydin en Ankara:
<http://www.nesibeaydin.k12.tr/okul/>

Portal oficial de la Presidencia de la República de Turquía
<http://www.tccb.gov.tr/pages/>

Oficina de Turismo de Turquía
<http://goturkey.com/en>

Ministerio de Educación Nacional de Turquía
http://www.meb.gov.tr/meb_haberindex.php?dil=en

Instituto Cervantes de Estambul
<http://estambul.cervantes.es/es/default.shtm>

Prensa turca en inglés
<http://www.dailysabah.com/>
<http://www.todayszaman.com/home>
<http://www.hurriyetdailynews.com/>

